

Valledupar, 17 de Agosto de 2022.

Doctora

ANA MILENA SAAVEDRA MARTINEZ
JUEZ TERCERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR

E. S. D.

REFERENCIA: RECONVENCIÓN DIVORCIO PARA LA CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE
MATRIMONIO RELIGIOSO.

DEMANDANTE: LUZ KARINE PEINADO MEJIA.

DEMANDADO: JAVIER ALFONSO TORTELLO CASTAÑEZ.

RADICADO: 20001-31-003-2021-00479-00.

YANNELIS PAOLA CORDOBA PEÑA, mayor de edad, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada especial del señor JAVIER ALFONSO TORTELLO CASTAÑEZ, mediante la presente y estando dentro del termino legal para hacerlo, descorro traslado de la demanda de reconvencción y me pronuncio sobre los hechos y pretensiones en los siguientes términos:

I. FRENTE A LOS HECHOS PRESENTADOS POR EL DEMANDANTE

AL HECHO PRIMERO: Es cierto.

AL HECHO SEGUNDO: Este hecho está compuesto por varios hechos, por lo que procederé a contestarlos uno por uno como sigue:

Sobre la convivencia de mas de cuatro años y medio, es falso, mi mandante afirma que la convivencia fue de dos años y medio, puesto que a mediados de 2007 tuvo vacaciones y se fue para el municipio de Cimitarra-Santander, momento que tomó como apropiado para separarse de la señora PEINADO MEJIA por dificultades en la convivencia en pareja.

Es cierto que durante el tiempo de convivencia de dos años y medio, procrearon a la menor ISABELLA TORTELLO PEINADO, pero es FALSO que el señor TORTELLO CASTAÑEZ haya abandonado a su hija y que su madre la señora PEINADO MEJIA se hubiere encargado sola de su cuidado y protección, ello porque el señor JAVIER TORTELLO CASTAÑEZ siempre ha respondido económicamente como padre y ha estado presente en todas las etapas de la vida de su hija, cosa distinta es que haya decidido no continuar la convivencia con la señora LUZ KARINE PEINADO MEJIA.

Es cierto que la ciudad de Valledupar fue el domicilio conyugal de la pareja, como también lo es que ese domicilio común dejó de serlo desde mediados de 2007.

AL HECHO TERCERO: Mi mandante señala que es falso que hubiere abandonado el hogar sin justa causa, ya que su decisión estuvo motivada en los múltiples conflictos de pareja, puesto que la señora LUZ KARINE PEINADO MEJIA ejercía ultrajes en su contra y habitualmente se presentaba a su hogar en estado de embriaguez, razón por la cual a mediados de 2007 decidió con justa causa abandonar el hogar.

Es falso que el señor JAVIER TORTELLO CASTAÑEZ hubiese abandonado económicamente a su hija, puesto que a pesar de haberse ido del domicilio conyugal, el inmueble donde continuaron habitando la señora LUZ KARINE PEINADO MEJIA y la niña ISABELLA TORTELLO PEINADO, fue adquirido por él mediante crédito hipotecario, el cual canceló hasta la última cuota garantizándoles así un lugar de habitación, además de ello les proveía de mercados, pagó los servicios públicos mientras la señora Peinado Mejía estuvo sin trabajo y ha pagado el impuesto predial del inmueble.

AL HECHO CUARTO: Es falso, los señores esposos tienen más de 15 años de estar separados.

AL HECHOS QUINTO: Es cierto que el señor TORTELLO CASTAÑEZ convive con la señora Karen Vargas con quien tiene dos hijos menores.

A mi representado no le consta que la señora PEINADO MEJIA no haya establecido una nueva relación sentimental y en tal aspecto se somete a lo que se pruebe dentro del proceso.

AL HECHO SEXTO: Es falsa la afirmación de que el señor TORTELLO CASTAÑEZ abandonó sin justa causa su hogar, dado que si existió una causa para la toma de esa decisión motivada por los ultrajes a que era sometido por la señora PEINADO MEJIA y a su habitual embriaguez.

Es falsa la afirmación de que con inmediatez el señor TORTELLO CASTAÑEZ conformó un nuevo hogar, puesto que luego de dejar el domicilio conyugal se fue a vivir en la casa de su madre y estableció su nueva relación sentimental tiempo antes de concebir a su hija ANTONELLA TORTELLO VARGAS quien nació el 02 de Julio de 2013.

El contenido restante del hecho, deja de ser un hecho para ser una apreciación netamente subjetiva y/o un alegato de conclusión planteado por la parte, frente al cual no es posible realizar un pronunciamiento, ya que corresponde al Juez Competente fallar en derecho.

AL HECHO SEPTIMO: En cuanto a la adquisición del inmueble durante la convivencia, no debe perderse de vista que el señor TORTELLO CASTAÑEZ lo adquirió mediante crédito hipotecario con el Banco Davivienda.

Es falso que la señora PEINADO MEJIA hubiere sostenido el inmueble evitando su deterioro, puesto que si bien es cierto realizó unas mejoras, las mismas no estaban dirigidas a evitar el deterioro del bien.

Sobre las mejoras que declara en este mismo hecho haber realizado, no puede perder de vista la señora PEINADO MEJIA que el señor TORTELLO CASTAÑEZ pagó sólo el crédito hipotecario de la vivienda y que ella no asumió el pago de ninguna cuota, tampoco debe perder de vista que nunca ha cancelado el impuesto predial del inmueble, pese a que se ha servido al 100% del bien para su uso y habitación, de suerte que las mejoras que hubiere materializado sobre el bien, se constituyen en una forma de brindar un aporte para un bien social sobre el cual tanto ella como el señor TORTELLO CASTAÑEZ ostentan un derecho por ser un bien social.

Dentro del mismo hecho, la parte demandante realiza una solicitud sobre la cual no es posible pronunciarse por no ser un hecho, sin embargo, se agrega que no puede la parte utilizar este escenario para aplicar limitaciones al dominio sobre el bien social, además de ello tampoco puede utilizarlo para pedir que le sean reconocidas las mejoras de un bien social, puesto que de ser así, el señor TORTELLO CASTAÑEZ podría solicitar que la señora PEINADO MEJIA le restituya la mitad del pago de las cuotas del crédito hipotecario y del impuesto predial unificado del mismo bien.

AL HECHO OCTAVO: Es falso que el señor TORTELLO CASTAÑEZ abandonó a su hija, es falso que la señora PEINADO MEJIA se encargó sola de la menor ISABELLA TORTELLO PEINADO, puesto que el señor TORTELLO CASTAÑEZ desde siempre ha asumido la educación de su hija ya que él ha pagado matrículas, pensiones mensuales, le ha provisionado de libros y listas escolares, le ha provisionado de meriendas, la ha transportado con su medio de transporte de la casa al colegio y del colegio a la casa todos los días, ha sido su acudiente en los planteles educativos en los que se ha formado la menor, le ha provisionado los uniformes escolares y calzado; además de su educación, el señor TORTELLO CASTAÑEZ le ha suministrado vestido a su hija, la tiene afiliada al sistema de salud como su beneficiaria, le suministra medicamentos no pos para mejoría de su salud, contribuye económicamente para su recreación, es decir, la lleva a centros comerciales, cines entre otras siendo él el encargado de brindarle su medio de transporte y la persona que le da dinero a su hija para sus gastos de recreación.

AL HECHO NOVENO: A mi representado no le consta la forma en que se cuantificaron los gastos de la menor, cuantificación que además desecha, puesto que en ellas se relacionan ítems que siempre ha asumido el señor TORTELLO CASTAÑEZ, como se explica a continuación:

Desayuno, Almuerzo, Cena o Comida: Se desconocen los parámetros de cuantificación, sin embargo, la madre no debe perder de vista que también tiene obligación alimentaria a favor de su hija.

Pastillas Medicas Multivitamínicas con Acido Fólico: Estos medicamentos son suministrados por la Fundación Medica Preventiva que le presta a la menor el servicio de salud en calidad de beneficiaria; EPS en la que el señor TORTELLO CASTAÑEZ es cotizante y tiene como beneficiaria a su hija ISABELLA TORTELLO PEINADO, quien es atendida con ocasión de su patología. En razón a ello, este concepto no debe discriminarse por la señora PEINADO MEJIA como un gasto que en realidad no asume.

Recreación: El señor TORTELLO CASTAÑEZ manifiesta que le aporta económicamente a su hija cada vez que desea salir con fines recreativos, y además de ello la transporta de un lugar a otro con tales fines, de donde este concepto no corresponde a la realidad, ya que la señora PEINADO MEJIA no incurre en este gasto de forma mensual como pretende hacerlo creer.

Merienda: El señor TORTELLO CASTAÑEZ manifiesta que le aporta diariamente a su hija para la merienda, ya que él la transporta todos los días de su casa al colegio y del colegio a su casa, por lo que este concepto no corresponde a la realidad, ya que la señora PEINADO MEJIA no incurre en este gasto de forma mensual como pretende hacerlo creer.

Transporte Escolar: El señor TORTELLO CASTAÑEZ manifiesta que desde siempre ha sido el encargado de transportar a su hija al plantel educativo, siendo entonces este concepto alejado de la realidad ya que la señora PEINADO MEJIA jamás ha incurrido en este gasto.

Vestuario: Se desconocen los criterios de cuantificación de este ítem y se reitera que el señor TORTELLO CASTAÑEZ contribuye durante el año con el vestuario de su hija, de suerte que la señora PEINADO MEJIA falta a la verdad cuando alega que mi representado no asume su rol de padre en este sentido.

Útiles Escolares: El señor TORTELLO CASTAÑEZ desde siempre ha cubierto la necesidad de útiles escolares de su hija, para el año 2022 asume también el costo de los preicfes. Se desconocen los criterios de cuantificación de este ítem, máxime cuando la menor ISABELLA TORTELLO PEINADO se encuentra estudiando en una institución educativa pública en la que su padre es docente.

Uniformes Escolares: Se reitera que el señor TORTELLO CASTAÑEZ, dota de uniformes a su hija, que la señora PEINADO MEJIA no tiene este gasto y también se desconocen los criterios de cuantificación.

Otros gastos domésticos: Se desconoce su origen y criterio de cuantificación, por tanto, se acusan de inexistentes.

La parte siguiente de la redacción del hecho, deja de ser un hecho para ser una pretensión, la cual se dirige a imponer límites por fuera de la ley para la asunción de alimentos a cargo de cada padre, dejando de lado como bien es conocido por la señora PEINADO MEJIA y su apoderado, que el señor TORTELLO CASTAÑEZ tiene además otros dos hijos menores de edad.

AL HECHO DECIMO: Es cierto en cuanto a los aportes para los gastos de la menor, pero no es cierto en cuanto a la insuficiencia de dichos aportes y la falta de constancia, porque el señor TORTELLO CASTAÑEZ todo el tiempo esta al tanto de cubrir las necesidades de su hija de acuerdo con su nivel económico y sus obligaciones, porque no puede dejarse de lado que también tiene otros dos hijos menores, de suerte que el criterio de insuficiencia de la señora PEINADO MEJIA no debe tenerse en cuenta.

Como muchos hechos de la demanda, insiste el apoderado en redactar pretensiones en el acápite de hechos cuando solicita se fije cuota provisional, la cual no es necesaria cuando un padre es responsable por los alimentos de un hijo.

AL HECHO DECIMO PRIMERO: Es un hecho irrelevante e inconducente que a mi representado no le consta, el señor TORTELLO CASTAÑEZ tiene obligaciones financieras a su cargo, tiene dos hijos más por los cuales responder, un hogar que sostener, paga arriendos, sin embargo tales circunstancias económicas no lo eximen de cumplir con sus obligaciones con su hija ISABELLA TORTELLO PEINADO, por ello, presentar como crítica la relación de ingresos de la señora PEINADO MEJIA, constituye circunstancias económicas que tampoco eximen a la madre de responder por lo que le toca en favor de su hija, por ello surge irrelevante e inconducente el hecho.

AL HECHO DECIMO SEGUNDO: Como se ha mencionado en la respuesta a este hecho reiterativo, es falso que el señor TORTELLO CASTAÑEZ abandonó el hogar sin justa causa, también es falso que la conformación de su nuevo hogar hubiere sido la causa que llevó al señor TORTELLO CASTAÑEZ a poner fin a su convivencia con la señora PEINADO MEJIA.

La parte restante del hecho deja de ser un hecho para convertirse en una pretensión de declaratoria de cónyuge culpable, pretensiones que serán atacadas con los medios exceptivos de rigor.

AL HECHO DECIMO TERCERO: Es cierto.

AL HECHO DECIMO CUARTO: No es un hecho, es una pretensión.

II. FRENTE A LAS PRETENSIONES PRESENTADAS POR EL DEMANDANTE

A LA PRETENSIÓN PRIMERA: Por guardar relación con la pretensión de la demanda inicial de cesación de efectos civiles del matrimonio religioso incoada por el señor JAVIER TORTELLO CASTAÑEZ contra la señora LUZ KARINE PEINADO MEJIA, se coadyuva esta pretensión por la causal contemplada en el numeral 8 del artículo 154 del C.C.

A LA PRETENSIÓN SEGUNDA: Me opongo a la prosperidad de esta pretensión, habida cuenta que la causal de divorcio alegada en la pretensión primera es la contenida en el numeral 8 del artículo 154 del C.C., conforme se explicará en los medios exceptivos.

A LA PRETENSIÓN TERCERA: No se opone mi representado a que la señora LUZ KARINE PEINADO MEJIA continúe con la custodia de la menor, siempre y cuando el señor JAVIER TORTELLO CASTAÑEZ goce de su derecho de padre de compartir con su hija y ejercer patria potestad sobre ella.

A LA PRETENSIÓN CUARTA: Me opongo a la prosperidad de esta pretensión, ya que para su valoración se acude a criterios sin soporte legal alguno.

A LA PRETENSIÓN QUINTA: Me opongo a la prosperidad de esta pretensión, ya que para su valoración se acude a criterios sin soporte legal alguno.

A LA PRETENSIÓN SEXTA: Me opongo a la prosperidad de esta pretensión, ya que para su valoración se acude a criterios sin soporte legal alguno.

A LA PRETENSIÓN SEPTIMA: Me opongo a la prosperidad de esta pretensión, ya que para su valoración se acude a criterios sin soporte legal alguno.

A LA PRETENSIÓN OCTAVA: Me opongo a la prosperidad de esta pretensión, ya que a la fecha de presentación de este escrito, el señor TORTELLO CASTAÑEZ no se ha sustraído de proveer de alimentos a la menor ISABELLA TORTELLO PEINADO.

A LA PRETENSIÓN NOVENA: Me opongo a la prosperidad de esta pretensión, ya que para su valoración se acude a criterios sin soporte legal alguno.

A LA PRETENSION DECIMA: Se coadyuva en el sentido que la cesación de los efectos civiles del matrimonio religioso sea declarada por la causal contemplada en el numeral 8 del artículo 154 del C.C., y se registre la sentencia en los registros civiles de rigor.

A LA PRETENSIÓN DECIMA PRIMERA: Me opongo a la prosperidad de esta pretensión, puesto que este trámite conforme se demostrará, constituye un desgaste propiciado por la demandante señora PEINADO MEJIA.

A LA PRETENSIÓN DECIMA SEGUNDA: No es una pretensión.

III. MEDIOS EXCEPTIVOS

1. CADUCIDAD DE LA SANCIÓN LIGADA A LA CAUSAL SUBJETIVA CONTENIDA EN EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 154 DEL C.C. INHERENTE AL "INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ESPOSO CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 176, 177 Y 178" ALEGADOS POR LA DEMANDANTE LOS HECHOS DE LA DEMANDA.

Como quiera que en diversos hechos de la demanda de reconvencción y en especial en el hecho sexto, la parte demandante alega que mi representado incumplió los deberes de que tratan los artículos 176 al 178 del C.C., es preciso elevar este medio exceptivo, reiterando claro está que el señor JAVIER TORTELLO CASTAÑEZ jamás incumplió sus deberes y obligaciones como padre de la menor ISABELLA TORTELLO PEINADO y que abandonó su hogar con justa causa.

El artículo 156 del C.C., textualmente preceptúa:

ARTICULO 156. <LEGITIMACION Y OPORTUNIDAD PARA PRESENTAR LA DEMANDA>. <Aparte tachado INEXEQUIBLE, subrayado CONDICIONALMENTE exequible> <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 25 de 1992. El nuevo texto es el siguiente:> El divorcio sólo podrá ser demandado por el cónyuge que no haya dado lugar a los hechos que lo motivan y dentro del término de un año, contado desde cuando tuvo conocimiento de ellos respecto de las causales 1a. y 7a. o desde cuando se sucedieron, respecto a las causales 2a., 3a., 4a. y 5a., en todo caso las causales 1a. y 7a. sólo podrán alegarse dentro de los dos años siguientes a su ocurrencia.

En cuanto a la exequibilidad condicional del aparte subrayado de la norma antes transcrita, la Corte Constitucional señaló su alcance en los siguientes términos:

Las causales del divorcio han sido clasificadas por la jurisprudencia y la doctrina en objetivas y subjetivas: Las causales objetivas se relacionan con la ruptura de los lazos afectivos que motivan el matrimonio, lo que conduce al divorcio "(...) como mejor remedio para las situaciones vividas"[14]. Por ello al divorcio que surge de esta causales suele denominársele "divorcio remedio".[15] Las causales pueden ser invocadas en cualquier tiempo por cualquiera de los cónyuges, y el juez que conoce de la demanda no requiere valorar la conducta alegada; debe respetar el deseo de uno o los dos cónyuges de disolver el vínculo matrimonial.[16] A este grupo pertenecen las causales de los numerales 6, 8 y 9 ibídem.

Por otra parte, las causales subjetivas se relacionan con el incumplimiento de los deberes conyugales y por ello pueden ser invocadas solamente por el cónyuge inocente dentro del término de caducidad previsto por el artículo 156 del Código Civil –modificado por el artículo 10 de la Ley 25 de 1992, con el fin de obtener el divorcio a modo de censura; por estas razones el divorcio al que dan lugar estas causales se denomina "divorcio sanción".[17] La ocurrencia de estas causales debe ser demostrada ante la jurisdicción y el cónyuge en contra de quien se invocan puede ejercer su derecho de defensa y demostrar que los hechos alegados no ocurrieron o que no fue el gestor de la conducta. Además de la disolución del vínculo marital, otras de las consecuencias de este tipo de divorcio son la posibilidad (i) de que el juez imponga al cónyuge culpable la obligación de pagar alimentos al cónyuge inocente –artículo 411-4 del Código Civil; y (ii) de que el cónyuge inocente revoque las donaciones que con ocasión del matrimonio haya hecho al cónyuge culpable –artículo 162 del Código Civil. Pertenecen a esta categoría las causales descritas en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 7 del artículo citado.

...

Para la Sala el término de caducidad para el ejercicio de la acción de divorcio previsto en la disposición acusada es desproporcionado y, por tanto, contrario a la Constitución. En efecto, (i) aunque persigue finalidades legítimas a la luz de la Carta –promover la estabilidad del matrimonio y garantizar que las sanciones ligadas al divorcio basado en causales subjetivas se impongan en un término razonable, (ii) no es necesaria, pues tales finalidades se pueden alcanzar a través de otros medios menos lesivos en términos de los derechos fundamentales del cónyuge que desea divorciarse. Además, (iii) la medida es desproporcionada en estricto sentido, pues en ausencia de la posibilidad de divorcio unilateral, impone un sacrificio irrazonable al cónyuge inocente en términos de sus derechos al libre desarrollo de la personalidad, a la intimidad, a la dignidad en su faceta de autonomía, a elegir el estado civil y a conformar una familia.

No obstante, para garantizar que las sanciones ligadas al divorcio basado en causales subjetivas no se tornen imprescriptibles, es preciso adoptar una decisión de exequibilidad condicionada de la frase "y dentro del término de un año, contado desde cuando tuvo conocimiento de ellos respecto de las causales 1ª y 7ª o desde cuando se sucedieron, respecto a las causales 2ª, 3ª, 4ª y 5ª", en el sentido de que el término previsto en la disposición solamente operan para reclamar la aplicación de las sanciones, no para solicitar el divorcio.

Esta decisión tiene las siguientes ventajas: en primer término, preserva la norma demandada en la medida de lo posible, lo que es acorde con el principio democrático. En segundo término, excluye del ordenamiento una consecuencia inconstitucional: la limitación en el tiempo del derecho a ejercer la acción de divorcio con fundamento en causales subjetivas. Por último, garantiza que las sanciones ligadas al divorcio basado en causales subjetivas se impongan en un término razonable y predecible.

Corolario con lo antes expuesto, resulta pues que el legislador estableció un límite temporal para acudir ante la jurisdicción en pro de imponer la sanción ligada a la causal subjetiva de divorcio, límite temporal que una vez superado impide que se reclame la sanción ligada a la causal, pudiendo alegarse solo la causal sin la sanción respectiva.

En el caso que nos ocupa, la demandante en los hechos de la demanda de reconvencción, relata que convivió con el señor TORTELLO CASTAÑEZ durante cuatro años y medio (*tiempo que dista del señalado por mi representado*), señalando expresamente que convivió con él hasta el 30 de Junio de 2008.

La demanda de reconvencción fue radicada por la señora LUZ KARINE PEINADO MEJIA el día 10 de febrero de 2022, en su escrito de demanda de reconvencción, indica como fecha de la separación el 30 de junio de 2008, concluyendo dentro de los hechos que desde ese momento el señor TORTELLO CASTAÑEZ incumplió sus deberes de esposo, de donde surge claro que:

Ocurrencia del hecho según la demanda	30-JUNIO-2008
Fecha presentación de la demanda	10-FEBRERO-2022
Tiempo transcurrido entre la ocurrencia del hecho y la presentación de la demanda	13 años 7 meses y 9 días

Con base en lo anterior, surge evidente que toda pretensión de la demandante en reconvencción que tenga como propósito el reconocimiento de su calidad de cónyuge inocente y de la calidad de cónyuge culpable del demandado con miras a lograr la imposición de la sanción al cónyuge culpable, se encuentra caduca, puesto que transcurrió más de un año desde la ocurrencia de la causal.

PRETENSIONES DEL MEDIO EXCEPTIVO

- 1.1.** Solicito se declare probada la excepción de caducidad de la sanción ligada a la causal subjetiva contenida en el numeral 2 del artículo 154 del c.c. inherente al "incumplimiento de obligaciones de esposo contenidas en los artículos 176, 177 y 178" alegados por la demandante los hechos de la demanda.
- 1.2.** Solicito se desestimen todas las pretensiones de la demanda de reconvencción dirigidas a que se declare la inocencia o culpabilidad de los cónyuges.
- 1.3.** Solicito se desestimen las pretensiones de la demanda de reconvencción dirigidas a que se declare impongan sanciones a favor de la demandante y a cargo del señor TORTELLO CASTAÑEZ.

2. FALTA DE CAUSA PARA PEDIR.

Teniendo en cuenta que figuran pretensiones dentro de la demanda de reconvención dirigidas a que se condene al demandado al pago de alimentos en cuantía y porcentaje exorbitantes y a su vez a que se decrete el embargo de su salario y prestaciones sociales, sobre la base de unos hechos que faltan totalmente a la verdad, se plantea este medio exceptivo en aras de demostrar la inexistencia de causa para elevar dichas pretensiones, estructurándose reparos concretos a cada argumento como se hará a continuación:

- *En cuanto a los criterios para la conformación del presupuesto económico que la integra y al monto de la cuota de alimentos pedida.*

En el hecho noveno de la demanda de reconvención, discriminan los siguientes gastos como se detallará:

- a. Relaciona en primera medida los siguientes conceptos:

CONCEPTO	DIARIO	MENSUAL
Desayuno	\$ 5.000	\$ 150.000
Almuerzo	\$ 12.000	\$ 360.000
Cena o Comida	\$ 6.000	\$ 180.000
Ácido Fólico	\$ -	\$ 15.000
Recreación	\$ -	\$ 100.000
-----	-----	\$ 805.000

- b. Luego relaciona los que siguen a continuación:

CONCEPTO	DIARIO	MENSUAL
Merienda	\$ 3.000	\$ 60.000
Transporte escolar	\$ -	\$ 140.000
Elementos de higiene	\$ -	\$ 200.000
-----	-----	\$ 400.000

- c. Y finalmente relaciona los siguientes gastos como anuales:

CONCEPTO	ANUAL
Vestuario	\$ 1.520.000
Útiles escolares	\$ 1.300.000
Uniformes	\$ 300.000
	\$ 3.120.000

Esgrimen en la demanda de reconvención, que los ingresos de la señora PEINADO MEJIA, son insuficientes y discrimina sus ingresos y gastos así:

INGRESOS Y GASTOS LUZ KARINE PEINADO MEJIA		
Honorarios	\$ 3.000.000	
Gastos	Monto	Periodicidad
Alimentos	\$ 1.200.000	mensual
Transporte	\$ 250.000	mensual
Vestuario	\$ 3.500.000	anual
Seguridad Social	\$ 400.000	mensual
Descuentos legales	\$ 200.000	mensual
Recreación hija	\$ 100.000	mensual
Gastos aseo e higiene	\$ 300.000	mensual
Otros gastos domésticos	\$ 300.000	mensual

Alega además que el señor TORTELLO CASTAÑEZ cuenta con estabilidad laboral e ingresos mensuales superiores como para sufragar una cuota superior a la suya.

Con base en lo anterior, la demandante eleva las pretensiones 4, 5, 6, 6.1, 7, 8 y 9, solicitando que se imponga a las partes monto de cuota pagadera de forma mensual y monto de cuota pagadera de forma anual en porcentajes desequilibrados del 70% a cargo del padre y del 30% a cargo de la madre, como se expresa a continuación:

A CARGO DEL PADRE			A CARGO DE LA MADRE		
CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL	CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL
Cuota mensual	\$ 843.500	\$ -	Cuota mensual	\$ 361.500	\$ -
Cuota Anual	\$ -	\$ 2.184.000	Cuota Anual	\$ -	\$ 936.000
TOTALES	\$ 843.500	\$ 2.184.000	TOTALES	\$ 361.500	\$ 936.000

De acuerdo con lo anterior, presentamos los siguientes **REPAROS CONCRETOS**:

- i. Los rubros de Desayuno, Almuerzo y Cena discriminados en la demanda de reconvención, mensualmente equivalen a la suma de \$690.000, cuantía que perfectamente representa las compras mensuales de víveres y abarrotes necesarios para la alimentación no solo de la menor, sino también de su madre, es decir, la alimentación de dos personas en un mes, de suerte que dicha estimación es exagerada.

Según esta estimación exagerada, madre e hija invierten solo en víveres y abarrotes la suma de \$1.380.000 a razón de \$690.000 cada una lo que es una suma exorbitante.

Con base en lo antes expuesto, consideramos que la suma de \$690.000 representan los gastos por concepto de vivires y abarrotes de la madre

más los de la menor, de allí que la menor invierta el 50% de dichos gastos equivalentes a \$345.000 al mes, de los cuales padre y madre deben asumir el 50% cada uno, correspondiéndole al señor TORTELLO CASTAÑEZ la suma de \$172.500 mensuales.

- ii. El Ácido Fólico es un medicamento que le suministra la Fundación Medica Preventiva S.A.S., entidad donde el señor TORTELLO CASTAÑEZ se encuentra afiliado por el Magisterio y tiene como beneficiaria a la menor ISABELLA TORTELLO PEINADO, por lo que debe excluirse este gasto del presupuesto.
- iii. El transporte escolar es un concepto que nunca se ha pagado a terceros, por tanto no es un gasto mensual de la menor, puesto que el señor TORTELLO CASTAÑEZ desde siempre se ha encargado de transportar a su hija todos los días, de allí que deba excluirse este gasto del presupuesto.
- iv. El rubro de vestuario en cuantía de \$1.520.000, representa una suma de dinero de la cual se desconocen sus criterios de estimación. Téngase en cuenta, que al año la menor debe recibir por ley cuatro mudas de ropa, es decir, dos mudas de ropa a cargo de cada padre. Dichas mudas de ropa deben comprender vestuario y calzado, los cuales estimó la madre en \$380.000, cuantía no acorde a las capacidades económicas del señor TORTELLO CASTAÑEZ, ya que si se pensase que una muda de ropa para cada uno de sus hijos debe representar la suma de \$380.000, el señor TORTELLO CASTAÑEZ estaría invirtiendo \$1.140.000 para comprarle una sola muda de ropa para sus tres hijos, cuantía que representaría más del 25% de un mes de su salario, lo que descompensaría totalmente su capacidad de responder con los alimentos de cada uno de sus hijos.

Por lo anterior, deben considerarse los gastos reales por cada muda de ropa con base en los siguientes conceptos que el señor TORTELLO CASTAÑEZ invierte en promedio a la hora de comprar ropa y calzado a la menor en los almacenes de la zona céntrica de Valledupar:

Jean y/o Falda	\$60.000
Blusa	\$30.000
Sandalias	\$50.000
Panty	\$9.000
Brasier	\$20.000
TOTAL MUDA	\$169.000

En síntesis, cada muda de ropa representa \$169.000, por lo que las dos mudas al año equivalen a \$338.000 a cargo de cada padre, quedando en

consecuencia el rubro general de las cuatro mudas de ropa al año en la suma de \$676.000.

- v. El rubro de útiles escolares no corresponde a la realidad, puesto que la menor se encuentra estudiando en una institución educativa oficial (Colegio Alfonso López Pumarejo).

Es importante resaltar, que el señor TORTELLO CASTAÑEZ es docente de la institución educativa en donde la menor se encuentra cursando el grado decimo, por ende es de su conocimiento que en esa institución oficial no se pide lista escolar, solo los materiales necesario para la formación educativa, tales como: Cuadernos por cada asignatura, lápices, colores, lapiceros, marcadores, borradores, sacapuntas, kit geométrico, compás, pegante, blocks; de allí que las listas escolares no representan esa gran inversión ya que en estas instituciones no se piden textos escolares.

La menor se encuentra cursando el grado decimo, la lista de los materiales necesarios para cursar el año lectivo, según cotización actualizada, representa la suma de \$106.800, pese a lo cual podría acordarse destinar \$300.000 al año para este concepto.

Con base en lo anterior, no se entiende el fundamento de la estimación de los útiles escolares en la suma de \$1.300.000, por lo tanto este rubro así definido, no ha de ser tenido en cuenta para establecer el presupuesto de gastos de la menor a distribuir entre sus padres.

- vi. El rubro uniformes, se encuentra sobrevalorado, dado que según las cotizaciones que se adjuntan, los uniformes de diario y deporte, más el calzado para cada uniforme representan la suma de \$268.000.

De acuerdo con los anteriores reparos concretos, el presupuesto de gastos de la menor quedaría así:

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL
Víveres y Abarrotes	\$ 345.000	-----
Recreación	\$ 100.000	-----
Merienda	\$ 60.000	-----
Elementos de higiene	\$ 200.000	-----
Vestuario	-----	\$ 676.000
Útiles escolares	-----	\$ 300.000
Uniformes	-----	\$ 268.000
TOTALES	\$ 705.000	\$ 1.244.000

En consecuencia, la suma de \$705.000 ha de distribuirse entre ambos padres en sumas iguales, así como también la suma de \$1.244.000, según lo cual, corresponde al señor TORTELLO CASTAÑEZ entregar una cuota mensual de \$352.500 para suplir los gastos mensuales de la menor y una cuota anual de \$622.000 para suplir los gastos de vestuario, útiles y uniformes escolares.

vii. Sobre los gastos de Alimentos que la demandante relaciona aplicado a sus ingresos en cuantía de \$1.200.000, se considera exagerado y carecen de soporte probatorio alguno, puesto que por simple lógica, no se concibe como una persona que alega percibir \$3.000.000 mensuales, de los cuales cancela seguridad social por \$400.000 y descuentos legales por \$200.000, restándole tan solo \$2.400.000 mensuales, decida gastar el 50% de su salario luego de deducciones en víveres y abarrotes, máxime cuando como se dijo anteriormente con el rubro de \$690.000 mensuales entre ella y la mejor TORTELLO PEINADO pueden suplir sus necesidades nutricionales. Por lo anterior, consideramos este gasto como una manera de demostrar falta de capacidad económica en valores no sustentables.

viii. Al estimar sus gastos de alimentos, recreación, higiene y vestuario, no debe perder de vista la demandante en reconvención, que el señor TORTELLO CASTAÑEZ siempre ha aportado para todas las necesidades de su hija, de suerte que los conceptos que señala la señora PEINADO MEJIA son para su beneficio exclusivo y no de la menor, por ende que son gastos que no han de tenerse en cuenta al momento de establecerse falta de capacidad económica, además de que no cuentan con soporte probatorio alguno.

Así las cosas, la señora PEINADO MEJIA de un ingreso mensual (informado por ella) luego de deducciones de \$2.400.000, tiene capacidad económica para disponer mensualmente de la suma de \$352.500 para suplir la parte que le corresponde de los alimentos de su hija ISABELLA TORTELLO PEINADO.

ix. Al momento de hacer énfasis en el ingreso que obtiene el señor TORTELLO CASTAÑEZ, la demandante en reconvención y su apoderado no deben olvidar como lo señalaron en reiteradas ocasiones en su escrito de demanda, que el señor TORTELLO CASTAÑEZ además de la joven ISABELLA TORTELLO PEINADO, tiene otros dos hijos llamados ANTONELLA TORTELLO VARGAS de 9 años y JAVIER ALEJANDRO TORTELLO VARGAS de 8 años, por lo que a diferencia de la señora PEINADO MEJIA, sus ingresos deben ser suficientes para cubrir los alimentos de 3 hijos.

- x. El señor JAVIER TORTELLO CASTAÑEZ percibe ingresos mensuales con sus deducciones así:

Sueldo Básico	\$4.289.273
Deducciones	
Aducesar	\$51.471
Aporte Emp. Fondo Prest. Magisterio	\$360.985
Aporte Emp. Fondo Solid. Magisterio	\$45.400
Retención en la fuente por salarios	\$217.000
SALARIO LUEGO DE DEDUCCIONES	\$3.614.417

Con base en ello, dispone de \$3.614.417, cuantía de la cual se encuentra instituido hasta el 50% para suplir las cuotas de alimentos de sus hijos, alimentos que en el caso de la menor ISABELLA TORTELLO PEINADO representan la suma de \$705.000 a cargo de sus dos padres JAVIER TORTELLO CASTAÑEZ y LUZ KARINE PEINADO MEJIA.

PRETENSIONES DEL MEDIO EXCEPTIVO

- 2.1.** Solicito se declare probada la excepción de falta de causa para pedir.
- 2.2.** Solicito se desestimen todas las pretensiones 4, 5, 6, 6.1, 7, 8 y 9 de la demanda de reconvención dirigidas a imponer cuota de alimentos de forma desproporcionada, medida previa de alimentos y embargo de salario.
- 2.3.** Solicito se fije cuota de alimentos atendiendo los parámetros legales.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PADRE.

En el hecho tercero, sexto y octavo de la demanda de reconvención, da a entender la demandante que el señor JAVIER TORTELLO CASTAÑEZ abandonó económicamente a su hija ISABELLA TORTELLO PEINADO, y contrariando su propio dicho en el hecho decimo de la demanda, señala que aporta pero de forma insuficiente y sus aportes no son fijos y constantes, circunstancia que obliga a demostrar que estas afirmaciones son totalmente falsas, puesto que el señor TORTELLO CASTAÑEZ siempre ha cumplido con sus obligaciones de padre como se relatará y soportará probatoriamente.

Se deja constancia que el señor TORTELLO CASTAÑEZ tiene muchos soportes probatorios pero no todos, puesto que nunca pensó que su cumplimiento como padre fuere puesto en entredicho por la señora PEINADO MEJIA quien nunca tuvo necesidad de llevarlo ante las autoridades de familia para fijar cuota alimentaria, ni requerirle por la insuficiencia de sus aportes como padre.

3.1. *Educación:* El señor JAVIER TORTELLO CASTAÑEZ, siempre ha respondido por la educación de su hija, todo de lo cual hay prueba documental y se relatará a continuación cada año académico:

3.1.1. Para mediados del año 2008, el señor Tortello Castañez ingresó a su hija Isabella a una guardería privada, y canceló todos los meses de pensión, además de ello la transportaba de su casa a la guardería y de la guardería a la casa.

3.1.2. Durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012 cursó los grados de Pre jardín, jardín, transición y primero de primaria en el Jardín Alicia Carolina, siendo matriculada en cada uno de ellos por el señor Tortello Castañez, quien canceló todas las pensiones durante cada año lectivo.

3.1.3. Durante los años 2013 y 2014, la menor cursó los grados segundo y tercero de primaria en el colegio Windsor School. Estos años lectivos también fueron cancelados en un 100% por el señor Tortello Castañez quien fue docente de esa institución y durante esos dos años autorizó el descuento por nómina de las pensiones de la menor como consta en certificación que se anexa.

3.1.4. Durante los años 2015, 2016 y 2017, la menor cursó los grados cuarto, quinto de primaria y sexto de bachillerato en el colegio Windsor School, años lectivos en lo que el señor Tortello Castañez ya no era docente de esa institución educativa, por lo que desde ese momento él y la señora Luz Karine Peinado Mejía asumieron de forma conjunta el pago de las pensiones.

3.1.5. Durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021, la menor cursó los grados séptimo, octavo, noveno y décimo de bachillerato en el colegio Windsor School. En dichos años lectivos ambos padres asumieron el pago de las pensiones. Es importante resaltar que la menor no superó los requerimientos académicos para avanzar del grado decimo, por lo que al año 2022 fue matriculada en la institución educativa oficial Colegio Alfonso López Pumarejo.

3.1.6. Además el señor Tortello Castañez ha cancelado los cursos preicfes de su hija Isabella Tortello Peinado.

3.2. *Alimentos:* En todo momento el señor Tortello Castañez ha cumplido con su obligación de suplir las necesidades alimentarias de su hija, inicialmente entregado a la señora Peinado Mejía mercados y luego sumas de dinero, de las que solo cuenta con algunos soportes.

- 3.3.** *Vestido:* También ha cumplido con esta obligación de la que poco soporte, sin embargo existen algunos recibos. El señor Tortello Castañez dota a su hija de ropa interior y exterior, calzado cada vez que la menor lo necesita.
- 3.4.** *Vivienda:* Contrario a lo afirmado por la demandante, cuando el señor Tortello Castañez dejó el domicilio conyugal, se hizo responsable de los servicios públicos hasta cuando la señora Peinado Mejía comenzó a laborar. Además de eso siempre canceló el crédito hipotecario de la vivienda garantizándole un lugar de habitación a su hija. A su vez canceló impuesto predial del inmueble.
- 3.5.** *Salud:* El señor Tortello Castañez tiene afiliada como su beneficiaria en el sistema de salud a la menor Isabella Tortello Peinado, quien recibe asistencia médica y medicamentos por sus patologías. Además de ello, siempre que lo requiere su padre está al tanto de lo que necesita para la mejoría de su salud. Como prueba de ello algunos recibos se adjuntan.
- 3.6.** *Recreación:* El señor Tortello Castañez ha cumplido con sus obligaciones en cuanto a la recreación de su hija, ya que le ha comprado juguetes y ha invertido en su diversión y esparcimiento personal como idas a cine, centros comerciales, parques, etc.

Corolario con lo antes expuesto, no existe causa alguna para considerar que el señor Javier Tortello Castañez se ha sustraído de cumplir con sus obligaciones alimentarias a lo largo de los años de vida de la menor Isabella Tortello Peinado, de suerte que las pretensiones dirigidas a afectar su estabilidad económica, como la de imponerle embargo sobre su salario para garantizar un pago que voluntariamente ha venido efectuando se constituye en un exceso.

PRETENSIONES DEL MEDIO EXCEPTIVO

- 3.1. Solicito se declare probada la excepción de cumplimiento de las obligaciones de padre.
- 3.2. Solicito se desestimen todas las pretensiones de la demanda de reconvencción dirigidas a que se aplique embargo para garantizar el cumplimiento de la cuota de alimentos que se designe.
- 3.3. Solicito se fije cuota alimentaria conforme a la ley, la cual deba ser cancelada de forma directa por el padre sin necesidad de imponerle medida cautelar.

4. MALA FE DE LA DEMANDANTE.

Como quiera que los hechos de la demanda de reconvención reposan sobre circunstancias que no se han presentado, es pertinente declarar la mala fe con que actúa la demandante para lograr pretensiones a su favor en detrimento de los intereses de mi representado.

PRETENSIONES DEL MEDIO EXCEPTIVO

- 4.1.** Solicito se declare probada la excepción de mala fe.
- 4.2.** Solicito se desestimen todas las pretensiones de la demanda de reconvención tendientes a lograr un beneficio económico para la demandante y en su reemplazo se falle en derecho.

5. GENERICA O INNOMINADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 del C.G.P., solicito se declare oficiosamente por este Despacho toda excepción que se encuentre probada.

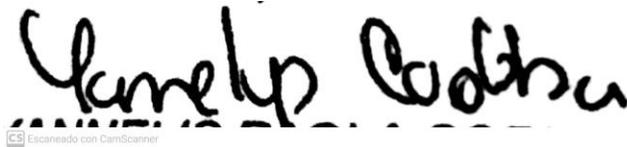
IV. MEDIOS DE PRUEBA COMUNES A LOS MEDIOS EXCEPTIVOS

- 1.** Registros civiles de nacimiento de los menores ANTONELLA TORTELLO VARGAS y JAVIER ALEJANDRO TORTELLO VARGAS.
- 2.** Cotización útiles escolares Soluciones Maf S.A.S. del 16-08-2022.
- 3.** Cotización calzado la botica del 12-08-2022.
- 4.** Cotización Beckenbauer del 12-08-2022.
- 5.** Recibos de pago guardería año 2008.
- 6.** Certificación Jardín Alicia Carolina.
- 7.** Constancia matricula jardín Alicia carolina.
- 8.** Libretas de pagos años 2009-2010-2011 Jardin Alicia Carolina.
- 9.** Certificación Windsor School años 2013-2014 de fecha 09 de agosto de 2022. Libretas de pagos años 2015-2016-2017 Windsor School.
- 10.** Certificación Windsor Schools año 2018.
- 11.** Recibos de pago del Windsor School años 2018 a 2021.

12. Certificación mal rendimiento 2021 Windsor School.
13. Certificado de estudios y acudiente Colegio Alfonso Lopez.
14. Recibos de pago preicfes.
15. Recibos de pago de alimentos a la madre.
16. Recibos de compra de ropa
17. Certificado de tradición 190-72289.
18. Documentos crédito hipotecario Davivienda.
19. Pago servicios públicos primeros años.
20. Recibos de pago de gastos médicos e historias clínicas.
21. Recibos de pago de regalos.

De esta forma, me pronuncio frente a la demanda de reconvencción para lo de su cargo.

Con todo respeto



Escaneado con CamScanner

YANNELIS PAOLA CORDOBA PEÑA
C.C.No.1.065.565.865 de Valledupar
T.P.No.203.635

REGISTROS CIVILES DE NACIMIENTO HIJOS MENORES

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



NUIP	1.065.816.175	Indicativo Serial	53758854
Datos de la oficina de registro - Clase de oficina			
Registraduría	Notaría	Número	Consulado
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía			
REGISTRADURIA DE VALLEDUPAR - COLOMBIA CESAR VALLEDUPAR			
Datos del inscrito			
Primer Apellido		Segundo Apellido	
TORTELLO		VARGAS	
Nombre(s)			
ANTONELLA			
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	Grupos sanguíneos
Año	2018	Mes	JUL
Día	02	Sexo	FEMENINO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)		0 POSITIVO	
COLOMBIA CESAR VALLEDUPAR			
Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos		Número certificado de nacido vivo	
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO		12072227-4	
Datos de la madre			
Apellidos y nombres completos			
VARGAS GUERRERO KAREN LOLINA			
Documento de identificación (Clase y número)		Nacionalidad	
CC 36.678.286		COLOMBIA	
Datos del padre			
Apellidos y nombres completos			
TORTELLO CASTANEZ JAVIER ALFONSO			
Documento de identificación (Clase y número)		Nacionalidad	
CC 93.449.195		COLOMBIA	
Datos del declarante			
Apellidos y nombres completos			
TORTELLO CASTANEZ JAVIER ALFONSO			
Documento de identificación (Clase y número)		Firma	
CC 93.449.195		<i>Javier Tortello C.</i>	
Datos primer testigo			
Apellidos y nombres completos			
Documento de identificación (Clase y número)		Firma	
Datos segundo testigo			
Apellidos y nombres completos			
Documento de identificación (Clase y número)		Firma	
Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que autoriza	
Año	2018	<i>Georgeanni M. Juan Cuadrado</i>	
Mes	JUL	GEORGEANNI M. JUAN CUADRADO - REGI	
Día	08		
Reconocimiento paterno		Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento	
<i>Javier Tortello C.</i>		<i>Georgeanni M. Juan Cuadrado</i>	
Firma		Nombre y firma	
ESPACIO PARA NOTAS			

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ESTA REPRODUCCION FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA

HÉCTOR PUMAREJO JULIO
REGISTRADOR ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL DE VALLEDUPAR

04100

104100 2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

55334214

NUIP 1067626758



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina							
Registraduría	Notaría	Numero	Consulado	Corregimiento	Inspección de Policía	Código	0 0 8
País - Departamento - Municipio - Corregimiento a/o Inspección de Policía							
COLOMBIA CESAR VALLEDUPAR							

Datos del inscrito							
Primer Apellido				Segundo Apellido			
TORTELLO				VARGAS			
Nombre(s)							
JAVIER ALEJANDRO							
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)		Grupo sanguíneo		Factor RH	
Año	2 0 1 4	Mes	O C T	Día	1 1	MASCULINO	O POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento a/o Inspección)							
COLOMBIA CESAR VALLEDUPAR							

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos		Número certificado de nacido vivo	
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO		12838400-6	

Datos de la madre	
Apellidos y nombres completos	
VARGAS GUERRERO KAREN LOLINA	
Documento de identificación (Clase y número)	
CC No 36.678.286. DE CHIRIGUANA	
Nacionalidad	
COLOMBIANA	

Datos del padre	
Apellidos y nombres completos	
TORTELLO CASTAÑEZ JAVIER ALFONSO	
Documento de identificación (Clase y número)	
CC No. 93.449.195. DE CHAPARRAL	
Nacionalidad	
COLOMBIANA	

Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos	
TORTELLO CASTAÑEZ JAVIER ALFONSO	
Documento de identificación (Clase y número)	
CC No. 93.449.195. DE CHAPARRAL	
Firma	
<i>Javier Tortello Castañez</i>	

Datos primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que autoriza	
Año	2 0 1 4	Mes	O C T
Día	1 4	HALDOR JOSE MONTES MEJIA (E)	

Reconocimiento paterno		Nombre y firma del funcionario que hace el reconocimiento	
<i>Javier Tortello Castañez</i>		HALDOR JOSE MONTES MEJIA (E)	
Firma		Nombre y firma	

ESPACIO PARA NOTAS

NOTARIA TERCERA DE
CIRCULO DE VALLEDUPAR
CN - 624

NOTARIA TERCERA DE VALLEDUPAR
Como Notaria Tercera (E) del Círculo de Valledupar,
HAGO CONSTAR:
Que esta fotocopia se reproduce del original
que reposa en los archivos de esta Notaria
(Artículo 110 Decreto 1260 de 1970 y Artículo 21
Ley 962 de 2005. 04 AGO 2022
Valledupar.

MARIBEL JULIO ACOSTA
NOTARIA TERCERA (E) DE VALLEDUPAR



COTIZACIONES LISTA ESCOLAR, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR

SOLUCIONES MAF S.A.S.
Nit:802008192-1
Telefono: 000-00-00 DIRECCION: CRA 19 N. 13B - 05

JAVIER TORTELLO
CL 19B N 6D 08 LOS MUSICOS
Nit: 93449195 Tel.: 3162437651

COTIZACION No.: 000005399 Pag:01/01
Fecha: 08/16/2022 Hora: 10:02:46
Vendedor: 00

CODIGO	DESCRIPCION	IV	PRECIO	UNIDAD	VR. TOTAL
77260	CUAD COSIDO ECON 100-1 SURT FAMA	00	3,500	15	52,500
118290	BOL KIL 100 FINE X 12 NEGRO 1903810	19	850	2	1,700
93473	MARC PERM BEROL NEGRO SANFORD EMP*57	19	1,800	2	3,600
111158	LAPIZ NEGRO N72 PAPER MATE	00	600	2	1,200
11390	BORRADOR NATA FZ-40 44774 EMP*40 PEL	19	750	2	1,500
53918	SACAPUNTA ECO METAL AG 1002L EMP*288	19	350	1	350
59765	JUEGO GEOMETRICO PROFESIONAL 4PZ MOR	19	8,000	1	8,000
30682	COMPAS DE PRESICION 15554000 PELIKAN	19	14,900	1	14,900
12899	PEGANTE PEGA STIC BARRA 20 GRS EMP*4	19	5,550	1	5,550
91409	COLORES FABER HEXAG X12+2 LAPICES+BO	00	14,550	1	14,550
138501	BLOCK ESC CARTA 70H S/R DREAMS	19	2,950	1	2,950

Forma de Pago: 00 DIAS

Observacion:

SUBTOTAL :	100,645
IVA :	6,155
TOTAL :	106,800

Carrera 9 N° 16B - 37
VALLEDUPAR
 ☎ **300 837 2628**
 EXPERIENCIA Y CALIDAD
 dondegraelbalon@hotmail.com
LILIANA P. GÓMEZ
 NIT.: 49.793.041-2

COMPLETO SURTIDO DE
 ARTÍCULOS DEPORTIVOS,
 UNIFORMES ESCOLARES,



TROFEOS, PLACAS,
 MEDALLAS, BOTONES,
 BORDADOS Y MÁS...

BECKENBAUER

Donde Gira el Balón!

FACTURA DE VENTA

FECHA
 DIA MES AÑO
 12 09 22

C.C./NIT. _____

Señor(es): Javier Tortello

N° 0175

Dirección: _____ Tel.: 316 243 7651 NO RESPONSABLE DEL IVA

CANT.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	vt 4p T:5 tapellido	108.000	108.000
1	Tercio Bord T:5	27.000	27.000
1	C: Lisa T:5	17.000	17.000
1	medias dpte	10.000	10.000
Alfonso Lopez			
COTIZACION			
Cotización		3	TOTAL 162.000

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN EL ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO DESPUÉS DE 2 meses no se responde por estampado y pedidos no reclamados

Calzado LA BOTICA

Calidad que deja huellas

Calzado para toda la familia con los mejores Diseños, Estilos y Colores

CALLE 16C No. 7A-32 CALLEJON DE PEDRO RIZO - VALLEDUPAR

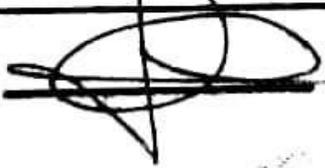
FECHA: 12-08-2022
CLIENTE: _____
DIRECCION: _____ TEL. _____

FACTURA DE VENTA
REGIMEN SIMPLIFICADO

No. **1326**

CANT.	DETALLE	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Zapato Colegial Elipse Blanco	53000	53000
1	Zapato Colegial Elipse Negro	53000	53000
CONTINUACION			
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO, SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO		SUBTOTAL	
		TOTAL S	106000

LUNES ARTE - INT. 49.770.937-7 TEL. 5807273 Valledupar - Cesar

COMPRADOR 

EDUCACIÓN

Recibos de pago guardería año 2008.

Nº
 Fecha 19-03-08 Por \$ 20000=
 Recibi(mos) de Isabella
 Por valor de Veinte mil Pesos
 Concepto Pension
Haruz
 Atto(s) S.S.
 Forma BOSTON 001 - B

No.
 Fecha 09-06-08 Por \$ 20.000
 Recibi (mos) de Isabella
 La suma de Veinte mil pesos
 en cheque en efectivo
 Concepto Pension Mayo
 Firma Haruz

Nº
 Fecha 08-09-08 Por \$ 40000=
 Recibi(mos) de Isabella +
 Por valor de Cuarenta mil
Pesos;
 Concepto Pension
Agosto
Haruz
 Atto(s) S.S.
 Forma BOSTON 001 - B

Nº
 Fecha 07-10-08 Por \$ 40.000=
 Recibi(mos) de Isabella Tortello
 Por valor de Cuarenta mil
Pesos. M.C.
 Concepto Pension Sep
Haruz del C.
 Atto(s) S.S.
 Forma BOSTON 001 - B

Nº
 Fecha 06-11-08 Por \$ 40.000=
 Recibi(mos) de Isabella Tortello
 Por valor de Cuarenta mil Pesos
 Concepto Pension Octubre
Haruz
 Forma BOSTON 001 - B

Nº
 Fecha 09-12-08 Por \$ 40.000=
 Recibi(mos) de Isabella Tortello
 Por valor de Cuarenta mil Pesos
 Concepto Pension de Noviembre
Haruz
 Forma BOSTON 001 - B

Constancias de estudios Jardín Alicia Carolina, Constancias de matrículas anuales y recibos de pago de pensiones.



COLEGIO JARDÍN ALICIA CAROLINA

Aprobado según Resolución No. 1994, de Noviembre 17 de 1999
Nueva Visita Resolución No. 030037 de Noviembre 24 de 2003
Emanada del Ministerio de Educación Nacional

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL COLEGIO JARDÍN ALICIA CAROLINA DE ESTA
CIUDAD

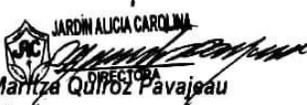
CERTIFICA

Que TORTELLO PEINADO ISABELLA, cursó en este Centro Educativo los siguientes
grados cancelando los valores anuales que a continuación se expresa para cada uno.

Grados / Educación Preescolar	Año	Matricula	Pensión *10 meses
Prejardín	2009	157.837	\$800.000
Jardín	2010	169.718	\$870.000
Transición	2011	182.493	\$900.00

Grados / Educación Básica Primaria	Año	Matricula	Pensión *10 meses
Primero	2012	113.739	\$760.000

Se expide a solicitud del interesado el 10 de agosto de 2022


JARDÍN ALICIA CAROLINA
 DIRECTORA
Maritza Quiroz Pavajeau
 Directora
 Nit 36435254-2
 Colegio Jardín Alicia Carolina
 Dane 320001067502

Forjadores de Valores Humanos Dirección Calle 9B 21-08, Barrio Itacal / Teléfono 5885254 /

3133788416 Valledupar, Cesar

Ficha de Matricula



JARDIN ALICIA CAROLINA

Ficha de Matricula No. **Nº 0344**

1er. Apellido Torrelito

2 do. Apellido (a) Penado

Nombre (a) Isabella

Fecha de nacimiento 01 12 05
Dia Mes Año

Municipio Cypar

Departamento Cabar

Matrícula ena

Padre Javier Alberto

Edad 36

Ocupación Docente

Nivel Académico maestría

Dirección Kra 200 sur B

Madre Luz Kamine

Edad 31

Ocupación Docente

Nivel Académico maestría

Dirección Mg G. G. G. S

Vive con Padre

Dirección U367 casa 5

Teléfono 01708

Persona Responsable Javier Alberto

Precedente del Colegio	Año	Grado	Año	Grado	Año	Grado	Año	Grado	Año	Grado	Nuevo	Replantea
	2004	pre 1	2005	pre 2	2006	1º						

Bando de Dirección: _____

Bando de Teléfono: _____

me comprometo a cumplir con mi deber de Padre o Acudiente a la formación integral que le brinda la institución a mi hijo _____ con su puntualidad, uniforme disciplina pensión y demás Actividades.

Firma Javier Torrelito

 **Jardín "ALICIA CAROLINA"**
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal - Teléfono: 570 01 83
 Valledupar-Cesar

No. _____

Grado: Prejardin

Alumno: Isabella Tortello



 **Jardín "ALICIA CAROLINA"**
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal - Valledupar-Cesar

No. 02

Grado: Jardin

Alumno: Isabella

VALE POR \$ 00000

A favor de: Isabella Tortello

Por valor de: Veinte mil B

Concepto: PRE MATRÍCULA

Que pagaré a su presentación:

RECIBIDO

Stamp: JARDIN ALICIA CAROLINA

 **JARDIN "ALICIA CAROLINA"**
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal - Teléfono: 584 60 86
 Valledupar - Cesar

Grado: TRANSICION de 2011

Alumno: Isabella Tortello Poinado



Jardín "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal - Teléfono: 570 01 83
 Valledupar-Cesar

Día	Mes	Año	Curso:	FEBRERO
17	II	2021	Prof.	
Alumno: Isabella Tortello Peinado				
La Suma de: \$ 20000				
Firma y Sello:				\$ 20000

Jardín "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal - Teléfono: 570 01 83
 Valledupar-Cesar

Día	Mes	Año	Curso:	FEBRERO
1	III	20	Jardín	
Alumno: Isabella Tortello Peinado				
La Suma de: \$ 20000				
Firma y Sello:				\$ 20000

JARDIN "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal Teléfono: 584 60 86
 Valledupar - Cesar

DIA	MES	AÑO	CURSO	FEBRERO
2	II	21	Transic	
Alumno: Isabella Tortello				
La Suma de: \$ 90000				
Firma y Sello:				Recuerde pagar del 1 al 10 de cada mes evitese el pago de intereses por mora hasta el día: 10: 90000 del 11 al 20: _____ del 21 al 30: _____

Jardín "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal - Teléfono: 570 01 83
 Valledupar-Cesar

Día	Mes	Año	Curso:	MARZO
13	IV	09	Prep.	
Alumno: <u>Isabella Cortello P</u>				
La Suma de: _____				
Firma y Sello: 				\$ <u>Arca</u>

Jardín "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal - Teléfono: 570 01 83
 Valledupar-Cesar

Día	Mes	Año	Curso:	MARZO
5	IV	10	Jardin.	
Alumno: <u>Isabella Tortello P</u>				
La Suma de: <u>cuarenta y siete mil</u>				
Firma y Sello: 				\$ <u>87000</u>

JARDIN "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal Teléfono: 584 60 86
 Valledupar - Cesar

DIA	MES	AÑO	CURSO	MARZO
3	III	11	TRANSIC	
Alumno: <u>Isabella Tortello</u>				
La Suma de: <u>Nueve mil</u>				
Firma y Sello: 				Recuerde pagar del 1 al 10 de cada mes evitese el pago de intereses por mora hasta el día: 10: <u>90000</u> del 11 al 20: _____ del 21 al 30: _____

Jardín "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal - Teléfono: 570 01 83
 Valledupar-Cesar

Día	Mes	Año	Curso:	ABRIL
8	IV	2020	Prep	
Alumno: Isabella Tortello				
La Suma de: \$ 15000				
Firma y Sello:				\$ 15000

Jardín "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal - Teléfono: 570 01 83
 Valledupar-Cesar

Día	Mes	Año	Curso:	ABRIL
7	V	2020	Jardín	
Alumno: Isabella Tortello				
La Suma de: \$ 87000				
Firma y Sello:				\$ 87000

JARDIN "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal Teléfono: 584 60 86
 Valledupar - Cesar

DÍA	MES	AÑO	CURSO	ABRIL
6	VI	2020	Transición	
Alumno: Isabella Tortello				
La Suma de: \$ 90000				
Firma y Sello:				Recuerde pagar del 1 al 10 de cada mes evitese el pago de intereses por mora hasta el día: 10: \$ 90000 del 11 al 20: del 21 al 30:

Jardín "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal - Teléfono: 570 01 83
 Valledupar-Cesar

Día	Mes	Año	Curso:	
2	VII	1997	Pre-jardín	MAYO
Alumno: Isabella Tortello				
La Suma de: \$ 7.500,00				
Firma y Sello:				\$ 7.500,00

RECIBIDO

Jardín "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal - Teléfono: 570 01 83
 Valledupar-Cesar

Día	Mes	Año	Curso:	
14	VI	1997	Jardín	MAYO
Alumno: Isabella Tortello				
La Suma de: \$ 8.720,00				
Firma y Sello:				\$ 8.720,00

SECRETARIA

JARDIN "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal Teléfono: 584 60 86
 Valledupar - Cesar

DÍA	MES	AÑO	CURSO	
21	VIII	1997	Transición	MAYO
Alumno: Isabella Tortello				
La Suma de: \$ 90.000,00				
Firma y Sello:				Recuerde pagar del 1 al 10 de cada mes evitese el pago de intereses por mora hasta el día: 10: 90.000 del 11 al 20: del 21 al 30:

SECRETARIA

Jardín "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal - Teléfono: 570 01 83
 Valledupar-Cesar

Día	Mes	Año	Curso:	JUNIO
4	VI	07	Prejardín	
Alumno: Isabella Tortello Pineda				
La Suma de: \$ 40000				
Firma y Sello:				\$ 40000



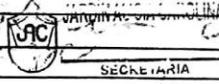

Jardín "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal - Teléfono: 570 01 83
 Valledupar-Cesar

Día	Mes	Año	Curso:	JUNIO
12	VII	07	Jardín	
Alumno: Isabella Tortello Pineda				
La Suma de: \$ 37000				
Firma y Sello:				\$ 37000

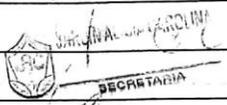



JARDIN "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal Teléfono: 584 60 86
 Valledupar - Cesar

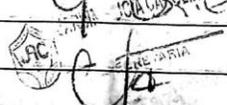
DÍA	MES	AÑO	CURSO	JUNIO
13	VII	07	Transición	
Alumno: Isabella Tortello				
La Suma de: \$ 40000				
Firma y Sello:				Recuerde pagar del 1 al 10 de cada mes evitese el pago de intereses por mora hasta el día: 10: 40000 del 11 al 20: del 21 al 30:

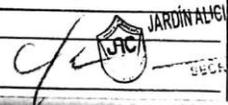
Jardín "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal - Teléfono: 570 01 83
 Valledupar-Cesar

Día	Mes	Año	Curso:	
01	JULIO	2017	Prof	JULIO
Alumno: Isabella Tortello P				
La Suma de: \$ 15000				
Firma y Sello: 				

Jardín "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal - Teléfono: 570 01 83
 Valledupar-Cesar

Día	Mes	Año	Curso:	
01	JULIO	2017	Jardin	JULIO
Alumno: Isabella Tortello Peinado				
La Suma de: \$ 87000				
Firma y Sello: 				

JARDIN "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal Teléfono: 584 60 86
 Valledupar - Cesar

DIA	MES	AÑO	CURSO	
21	VIII	11	Transe	JULIO
Alumno: Isabella Tortello				
La Suma de: \$ 40000				
Firma y Sello: 				

Recuerde pagar del 1 al 10 de cada mes
 evitese el pago de intereses por mora hasta el día:

del 1 al 10: 10: 40000
 del 11 al 20:
 del 21 al 30:

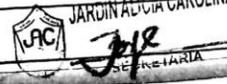
Jardín "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal - Teléfono: 570 01 83
 Valledupar-Cesar

Día	Mes	Año	Curso:	AGOSTO
31	11	10	Prejardín	
Alumno: <u>Isabella Tortello Peinado</u>				
La Suma de: <u>342</u>				
Firma y Sello: 				\$ <u>7500</u>

Jardín "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal - Teléfono: 570 01 83
 Valledupar-Cesar

Día	Mes	Año	Curso:	AGOSTO
2	11	10	Jardín	
Alumno: <u>Isabella Tortello Peinado</u>				
La Suma de: <u>Oculto 4500</u>				
Firma y Sello: 				\$ <u>8200</u>

JARDIN "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal Teléfono: 584 60 86
 Valledupar - Cesar

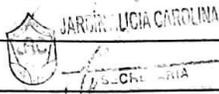
DIA	MES	ANO	CURSO	AGOSTO
07	09	2011	TRANSICIÓN	
Alumno: <u>ISABELLA TORTELLO PEINADO</u>				
La Suma de: <u>NOVENA MIL PESOS</u>				
Firma y Sello: 				del 1 al 10 de cada mes evitese el pago de intereses por mora hasta el día: 10: _____ del 11 al 20: _____ del 21 al 30: <u>90.000</u>

 **Jardín "ALICIA CAROLINA"**
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal - Teléfono: 570 01 83
 Valledupar-Cesar

Día	Mes	Año	Curso:	SEPTIEMBRE

Alumno: _____

La Suma de: _____

Firma y Sello:  \$

 **Jardín "ALICIA CAROLINA"**
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal - Teléfono: 570 01 83
 Valledupar-Cesar

Día	Mes	Año	Curso:	SEPTIEMBRE
30	X	10	Jardín	

Alumno: Isabella Torkillo Pineda

La Suma de: 2000 US

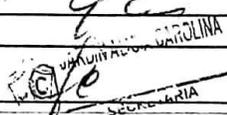
Firma y Sello:  \$ 2000

 **JARDIN "ALICIA CAROLINA"**
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal Teléfono: 584 60 86
 Valledupar - Cesar

DIA	MES	AÑO	CURSO	SEPTIEMBRE
30	X	11	Transic	

Alumno: Isabella Torkillo

La Suma de: Nueve y 00

Firma y Sello:  \$

Recuerde pagar del 1 al 10 de cada mes
 evitese el pago de intereses por mora hasta el día:

10: 90.000

del 11 al 20: _____

del 21 al 30: _____

Jardín "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal - Teléfono: 570 01 83
 Valledupar-Cesar

Día	Mes	Año	Curso:	OCTUBRE
27	10		Prep	
Alumno: <u>Isabella Torkello P</u>				
La Suma de: <u>Salida de...</u>				
Firma y Sello:				\$ <u>9000</u>

Jardín "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal - Teléfono: 570 01 83
 Valledupar-Cesar

Día	Mes	Año	Curso:	OCTUBRE
27	10		Prep	
Alumno: <u>Isabella Torkello P</u>				
La Suma de: <u>Salida de...</u>				
Firma y Sello:				\$ <u>9000</u>

JARDIN "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal Teléfono: 584 60 86
 Valledupar - Cesar

DIA	MES	AÑO	CURSO	OCTUBRE
31	X	10	Prep	
Alumno: <u>Isabella Torkello P</u>				
La Suma de: <u>Salida de...</u>				
Firma y Sello:				Recuerde pagar del 1 al 10 de cada mes evitese el pago de intereses por mora hasta el día: 10: <u>90000</u> del 11 al 20: _____ del 21 al 30: _____

Jardín "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal - Teléfono: 570 01 83
 Valledupar-Cesar

Día	Mes	Año	Curso:	
9	XI	09	Prej.	NOVIEMBRE

Alumno: Isabella Tortello Panado

La Suma de: Sección de C.A. del 8

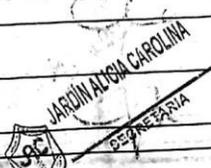
Firma y Sello:  \$ 7500

Jardín "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal - Teléfono: 570 01 83
 Valledupar-Cesar

Día	Mes	Año	Curso:	
9	XI	09	Prej.	NOVIEMBRE

Alumno: Isabella Tortello Panado

La Suma de: Sección de C.A. del 8

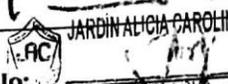
Firma y Sello:  \$ 7500

JARDIN "ALICIA CAROLINA"
 Calle 9B No. 21-08 Barrio Iracal Teléfono: 584 60 86
 Valledupar - Cesar

DIA	MES	AÑO	CURSO	
28	11	2011	TRANSICIÓN	NOVIEMBRE

Alumno: ISABELLA TORTELLO

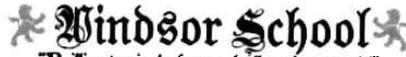
La Suma de: Sección de C.A. del 8

Firma y Sello:  \$ 90.000

Recuerde pagar del 1 al 10 de cada mes
 evitese el pago de intereses por mora hasta el día:

10: _____
 del 11 al 20: _____
 del 21 al 30: 90.000

Certificación Windsor School, Libretas de pago, Certificaciones y recibos de pago.



"Brilliant minds for a challenging world"

Colegio Bilingüe Nacional - Resolución de Aprob. N°000060 de 31 de marzo de 2015
NTT:900.329.420-9

LA SUSCRITA RECTORA

HACE CONSTAR:

Que, el señor: JAVIER ALFONSO TORTELLO CASTAÑEZ identificado con cédula de ciudadanía N°93.449.195, trabajó como docente de Educación Física durante los años 2012, 2013 y 2014; durante los dos últimos años se realizó descuento de nómina por concepto de Servicios Educativos prestados a su ahijada ISABELIA TORTELLO PEINADO a continuación describimos detalladamente los Valores descontados:

AÑO	VALOR MATRICULA	PENSIÓN	TOTAL PAGADO ANUALMENTE
2013	\$453.651	\$1.824.000	\$2.277.000
2014	\$429.000	\$2.188.000	\$2.617.000

Para mayor constancia se firma en Valledupar- Cesar a solicitud interesado, a los 09 días del mes de agosto de 2022.

Miriam Casadiego Rios
Rectora
* Colegio Windsor *

Miriam Casadiego Rios
MIRIAM CASADIEGO RIOS
Rectora

Calle 9 A 5-22 Novalito Valledupar-Cesar Teléfono:6055897997 Celular:3173704197

Windsorschoolvalledupar@gmail.com  www.windsorschool.edu.co



Windsor School

"Brilliant minds for a challenging world"

Colegio Bilingüe Nacional

Libreta de Pago

TORTELLO PEINADO ISABELLA

247 Estudiante Cuarto A
Código del estudiante: Grado



Calle 9A #5-22 Barrio Novalito Valledupar, Cesar Teléfonos: 3167448191- 5838114
www.windsorschool.edu.co windsorschoolvalledupar@gmail.com



Windsor School

"Brilliant minds for a challenging world"

Colegio Bilingüe Nacional - Resolución de Aprob. No. 000060
Nit. 900329420-9

Libreta de Pago

TORTELLO PEINADO ISABELLA

314 Estudiante Quinto B
Código Estudiante Grado



Calle 9A No. 5-22 Barrio Novalito Valledupar - Cesar Tel: 3167448191 - 5838114
windsorschoolvalledupar@gmail.com www.windsorschool.edu.co



Windsor School

"Brilliant minds for a challenging world"

Colegio Bilingüe Nacional - Resolución de Aprob. No. 000060
Nit. 900329420-9

Libreta de Pago

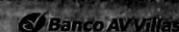
TORTELLO PEINADO ISABELLA

390 Estudiante Sexto "B"
Código Estudiante Grado

Calle 9A No. 5-22 Barrio Novalito Valledupar - Cesar Tels 5838114 - 5839844 Cel: 3167448191
windsorschoolvalledupar@gmail.com www.windsorschool.edu.co

 Windsor School "Brilliant minds for a challenging world"		Colegio Bilingüe Nacional		Cta Cte No. 841-14488-4  Banco AV Villas			
Pago mes:	Febrero	DIA	MES	AÑO	2015	Grado: Cuarto A	Código: 247
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA				Valor a Pagar			
Valor Cancelado: \$ 308.000=				Hasta el 5 de cada mes \$ 308.000			
La Suma De: _____				Hasta el 15 de cada mes \$ 314.000			
_____				Hasta el 30 de cada mes \$ 320.000			
_____				Después del 30 de cada mes \$ 325.000			
_____				De 2 meses en adelante \$ 333.000			
_____				Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha limite deberá pagar el sobrecosto indicado			
Firma de quien realiza el pago							
Original: Banco - Copia rosa: Colegio - Copia azul: Alumno							

 Windsor School "Brilliant minds for a challenging world"		Colegio Bilingüe Nacional		Cta Cte No. 841-14488-4  Banco AV Villas			
Pago mes:	Febrero	DIA	MES	AÑO	2016	Grado: Quinto B	Código: 314
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA				Valor a Pagar:			
Valor Cancelado: \$ 336 900				Hasta el 5 de cada mes \$ 336.900			
La Suma de: Trecientos treinta y seis mil novecientos				Hasta el 15 de cada mes \$ 343.600			
_____				Hasta el 30 de cada mes \$ 350.400			
_____				Después del 30 de cada mes \$ 357.100			
_____				De 2 meses en adelante \$ 364.000			
 Firma de quien realiza la consignación				Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha limite deberá pagar el sobrecosto indicado.			
Original: Colegio - Copia rosa: Banco - Copia azul: Alumno							

 Windsor School "Brilliant minds for a challenging world"		Colegio Bilingüe Nacional		Cta Cte No. 841-14488-4  Banco AV Villas			
Pago mes:	Marzo	DIA	MES	AÑO	2017	Grado: Sexto B	Código: 390
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA				Valor a Pagar:			
Valor Cancelado: \$ 385 100.38160				Hasta el 5 de cada mes \$ 385.100			
La Suma de: trescientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y ocho pesos con sesenta y cinco céntimos				Hasta el 15 de cada mes \$ 380.300			
_____				Hasta el 30 de cada mes \$ 385.600			
_____				Después del 30 de cada mes \$ 391.000			
_____				De 2 meses en adelante \$ 395.000			
 Firma de quien realiza la consignación				Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha limite deberá pagar el sobrecosto indicado.			
Original: Colegio - Copia rosa: Banco - Copia azul: Alumno							

 Windsor School "Brilliant minds for a challenging world"		Colegio Bilingüe Nacional		Cta Cte No. 841-14488-4 Banco AV Villas		
Pago mes:	Marzo	DIA	MES	AÑO	Grado: Cuarto A	Código: 247
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA				Valor a Pagar:		
Valor Cancelado: \$ 325.000				Hasta el 5 de cada mes \$308.000		
La Suma De: <i>Trescientos veinticinco mil</i>				Hasta el 15 de cada mes \$314.000		
				Hasta el 30 de cada mes \$320.000		
				Después del 30 de cada mes \$325.000		
				De 2 meses en adelante \$333.000		
 <i>Juan Torallo C.</i> Firma de quien realiza el pago				Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha límite deberá pagar el sobre costo indicado		
Original: Banco - Copia rosa: Colegio - Copia azul: Alumno						Marzo

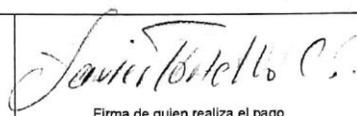
 Windsor School "Brilliant minds for a challenging world"		Colegio Bilingüe Nacional		Cta Cte No. 841-14488-4 Banco AV Villas		
Pago mes:	Marzo	DIA	MES	AÑO	Grado: Quinto B	Código: 314
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA				Valor a Pagar:		
Valor Cancelado: \$ 343.600				Hasta el 5 de cada mes \$336.900		
La Suma de: <i>Trescientos cuarenta y tres mil seiscientos</i>				Hasta el 15 de cada mes \$343.600		
				Hasta el 30 de cada mes \$350.400		
				Después del 30 de cada mes \$357.100		
				De 2 meses en adelante \$364.000		
 <i>Juan Torallo C.</i> Firma de quien realiza la consignación				Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha límite deberá pagar el sobre costo indicado.		
Original: Colegio - Copia rosa: Banco - Copia azul: Alumno						Marzo

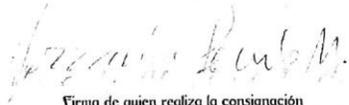
 Windsor School "Brilliant minds for a challenging world"		Colegio Bilingüe Nacional		Cta Cte No. 841-14488-4 Banco AV Villas		
Pago mes:	Abril	DIA	MES	AÑO	Grado: Sexto "B"	Código: 390
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA				Valor a Pagar:		
Valor Cancelado: \$ 320.000				Hasta el 5 de cada mes \$365.700		
La Suma de: <i>320.000</i>				Hasta el 15 de cada mes \$373.000		
				Hasta el 30 de cada mes \$380.300		
				Después del 30 de cada mes \$387.600		
				De 2 meses en adelante \$395.000		
 <i>Juan Torallo C.</i> Firma de quien realiza la consignación				Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha límite deberá pagar el sobre costo indicado.		
Original: Colegio - Copia rosa: Banco - Copia azul: Alumno						Abril

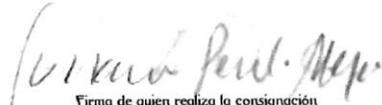
 Windsor School "Brilliant minds for a challenging world"		Colegio Bilingüe Nacional		Cta Cte No. 841-14488-4 Banco AV Villas		
Pago mes:	Abril	DIA	MES	AÑO	Grado: Cuarto A	Código: 247
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA				Valor a Pagar		
Valor Cancelado: \$ <i>Tocientos calorce mil</i>				Hasta el 5 de cada mes \$308.000		
La Suma de: <u>314.000</u>				Hasta el 15 de cada mes \$314.000		
				Hasta el 30 de cada mes \$320.000		
				Después del 30 de cada mes \$325.000		
				De 2 meses en adelante \$333.000		
 <i>Javier Torallo C.</i> Firma de quien realiza el pago				Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha limite deberá pagar el sobrecosto indicado		
Original: Banco - Copia rosa: Colegio - Copia azul: Alumno						Abril

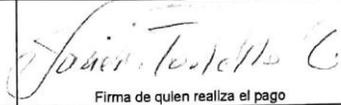
 Windsor School "Brilliant minds for a challenging world"		Colegio Bilingüe Nacional		Cta Cte No. 841-14488-4 Banco AV Villas		
Pago mes:	Abril	DIA	MES	AÑO	Grado: Quinto B	Código: 314
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA				Valor a Pagar:		
Valor Cancelado: \$ <i>343.600</i>				Hasta el 5 de cada mes \$336.000		
La Suma de: <i>Trecientos Cuarenta y tres mil Seiscientos.</i>				Hasta el 15 de cada mes \$343.600		
				Hasta el 30 de cada mes \$350.400		
				Después del 30 de cada mes \$357.100		
				De 2 meses en adelante \$364.000		
 <i>Suz Karine Peinado M.</i> Firma de quien realiza la consignación				Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha limite deberá pagar el sobrecosto indicado.		
Original: Colegio - Copia rosa: Banco - Copia azul: Alumno						Abril

 Windsor School "Brilliant minds for a challenging world"		Colegio Bilingüe Nacional		Cta Cte No. 841-14488-4 Banco AV Villas		
Pago mes:	Mayo	DIA	MES	AÑO	Grado: Sexto "B"	Código: 300
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA				Valor a Pagar:		
Valor Cancelado: \$ <i>\$ 365.700</i>				Hasta el 5 de cada mes \$365.700		
La Suma de: <i>Tocientos sesenta y cinco mil setecientos sesenta y tres</i>				Hasta el 15 de cada mes \$373.000		
				Hasta el 30 de cada mes \$380.300		
				Después del 30 de cada mes \$387.600		
				De 2 meses en adelante \$395.000		
 <i>Javier Torallo C.</i> Firma de quien realiza la consignación				Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha limite deberá pagar el sobrecosto indicado.		
Original: Colegio - Copia rosa: Banco - Copia azul: Alumno						Mayo

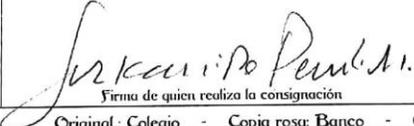
 Windsor School "Brilliant minds for a challenging world"		Colegio Bilingüe Nacional		Cta Cte No. 841-14488-4 	
Pago mes: Mayo	DIA	MES	AÑO 2015	Grado: Cuarto A	Código: 247
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA			Valor a Pagar		
Valor Cancelado: \$ 7314.000			Hasta el 5 de cada mes \$308.000		
La Suma De:			Hasta el 15 de cada mes \$314.000		
			Hasta el 30 de cada mes \$320.000		
			Después del 30 de cada mes \$325.000		
			De 2 meses en adelante \$333.000		
 Firma de quien realiza el pago			Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha límite deberá pagar el sobrecosto indicado		
Original: Banco - Copia rosa: Colegio - Copia azul: Alumno					

 Windsor School "Brilliant minds for a challenging world"		Colegio Bilingüe Nacional		Cta Cte No. 841-14488-4 	
Pago mes: Mayo	DIA	MES	AÑO 2016	Grado: Quinto B	Código: 314
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA			Valor a Pagar:		
Valor Cancelado: \$ 336.9000			Hasta el 5 de cada mes \$336.900		
La Suma de:			Hasta el 15 de cada mes \$343.600		
			Hasta el 30 de cada mes \$350.400		
			Después del 30 de cada mes \$357.100		
			De 2 meses en adelante \$364.000		
 Firma de quien realiza la consignación			Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha límite deberá pagar el sobrecosto indicado.		
Original: Colegio - Copia rosa: Banco - Copia azul: Alumno					

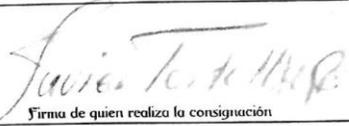
 Windsor School "Brilliant minds for a challenging world"		Colegio Bilingüe Nacional		Cta Cte No. 841-14488-4 	
Pago mes: Junio	DIA	MES	AÑO 2017	Grado: Sexto "B"	Código: 390
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA			Valor a Pagar:		
Valor Cancelado: \$ 365.700			Hasta el 5 de cada mes \$365.700		
La Suma de:			Hasta el 15 de cada mes \$373.000		
Trescientos sesenta y cinco mil seiscientos			Hasta el 30 de cada mes \$380.300		
			Después del 30 de cada mes \$387.600		
			De 2 meses en adelante \$395.000		
 Firma de quien realiza la consignación			Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha límite deberá pagar el sobrecosto indicado.		
Original: Colegio - Copia rosa: Banco - Copia azul: Alumno					

 Windsor School "Brilliant minds for a challenging world"		Colegio Bilingüe Nacional		Cta Cte No. 841-14488-4  Banco AV Villas		
Pago mes:	Junio	DIA	MES	AÑO	Grado: Cuarto A	Código: 247
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA				Valor a Pagar		
Valor Cancelado: \$ 308.000				Hasta el 5 de cada mes \$308.000		
La Suma De: Treientos ocho mil pesos				Hasta el 15 de cada mes \$314.000		
 Firma de quien realiza el pago				Hasta el 30 de cada mes \$320.000		
				Después del 30 de cada mes \$325.000		
				De 2 meses en adelante \$333.000		
				Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha limite deberá pagar el sobrecosto indicado		

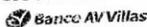
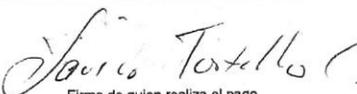
Original: Banco - Copia rosa: Colegio - Copia azul: Alumno

 Windsor School "Brilliant minds for a challenging world"		Colegio Bilingüe Nacional		Cta Cte No. 841-14488-4  Banco AV Villas		
Pago mes:	Junio	DIA	MES	AÑO	Grado: Quinto B	Código: 314
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA				Valor a Pagar:		
Valor Cancelado: \$ 336.900				Hasta el 5 de cada mes \$336.900		
La Suma de: Treientos treinta y seis mil novecientos pesos				Hasta el 15 de cada mes \$343.600		
 Firma de quien realiza la consignación				Hasta el 30 de cada mes \$350.400		
				Después del 30 de cada mes \$357.100		
				De 2 meses en adelante \$364.000		
				Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha limite deberá pagar el sobrecosto indicado.		

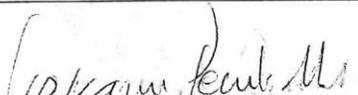
Original: Colegio - Copia rosa: Banco - Copia azul: Alumno

 Windsor School "Brilliant minds for a challenging world"		Colegio Bilingüe Nacional		Cta Cte No. 841-14488-4  Banco AV Villas		
Pago mes:	Julio	DIA	MES	AÑO	Grado: Sexto "B"	Código: 390
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA				Valor a Pagar:		
Valor Cancelado: \$ 365.700				Hasta el 5 de cada mes \$365.700		
La Suma de:				Hasta el 15 de cada mes \$373.000		
 Firma de quien realiza la consignación				Hasta el 30 de cada mes \$380.300		
				Después del 30 de cada mes \$387.600		
				De 2 meses en adelante \$395.000		
				Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha limite deberá pagar el sobrecosto indicado.		

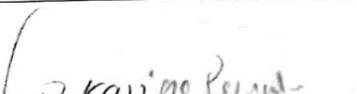
Original: Colegio - Copia rosa: Banco - Copia azul: Alumno

 Windsor School "Brilliant minds for a challenging world"		Colegio Bilingüe Nacional		Cta Cte No. 841-14488-4 					
Pago mes:	Julio	DIA	MES	AÑO	2015	Grado:	Cuarto A	Código:	247
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA						Valor a Pagar			
Valor Cancelado: \$ 308.000						Hasta el 5 de cada mes \$308.000			
La Suma de: Trescientos ochenta y uno mil noventa						Hasta el 15 de cada mes \$314.000			
  Firma de quien realiza el pago						Hasta el 30 de cada mes \$320.000			
						Después del 30 de cada mes \$325.000			
						De 2 meses en adelante \$333.000			
						Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha límite deberá pagar el sobrecosto indicado			
Original: Banco - Copia rosa: Colegio - Copia azul: Alumno									

Julio

 Windsor School "Brilliant minds for a challenging world"		Colegio Bilingüe Nacional		Cta Cte No. 841-14488-4 					
Pago mes:	Julio	DIA	MES	AÑO	2016	Grado:	Quinto B	Código:	314
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA						Valor a Pagar:			
Valor Cancelado: \$ 343.600						Hasta el 5 de cada mes \$336.900			
La Suma de: Trescientos cuarenta y tres mil seiscientos						Hasta el 15 de cada mes \$43.600			
  Firma de quien realiza la consignación						Hasta el 30 de cada mes \$50.400			
						Después del 30 de cada mes \$57.100			
						De 2 meses en adelante \$64.000			
						Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha límite deberá pagar el sobrecosto indicado.			
Original: Colegio - Copia rosa: Banco - Copia azul: Alumno									

Julio

 Windsor School "Brilliant minds for a challenging world"		Colegio Bilingüe Nacional		Cta Cte No. 841-14488-4 					
Pago mes:	Agosto	DIA	MES	AÑO	2017	Grado:	Sexto "B"	Código:	390
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA						Valor a Pagar:			
Valor Cancelado: \$ 365.700						Hasta el 5 de cada mes \$365.700			
La Suma de: Trescientos sesenta y cinco mil setecientos						Hasta el 15 de cada mes \$73.000			
  Firma de quien realiza la consignación						Hasta el 30 de cada mes \$80.300			
						Después del 30 de cada mes \$87.600			
						De 2 meses en adelante \$95.000			
						Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha límite deberá pagar el sobrecosto indicado.			
Original: Colegio - Copia rosa: Banco - Copia azul: Alumno									

Agosto

Windsor School "Brilliant minds for a challenging world" Colegio Bilingüe Nacional Cta Cte No. 841-14488-4 Banco AV Villas

Pago mes: Agosto	DIA	MES	AÑO	Grado: Cuarto A	Código: 247
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA				Valor a Pagar	
Valor Cancelado: \$ 314000				Hasta el 5 de cada mes \$308.000	
La Suma De: Leventos Cortace				Hasta el 15 de cada mes \$314.000	
mil pesos				Hasta el 30 de cada mes \$320.000	
				Después del 30 de cada mes \$325.000	
				De 2 meses en adelante \$333.000	
				<p>Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha limite deberá pagar el sobre costo indicado</p>	
Firma de quien realiza el pago					

Original: Banco Copia rosa: Colegio Copia azul: Alumno

Windsor School "Brilliant minds for a challenging world" Colegio Bilingüe Nacional Cta Cte No. 841-14488-4 Banco AV Villas

Pago mes: Agosto	DIA	MES	AÑO	Grado: Quinto B	Código: 314
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA				Valor a Pagar:	
Valor Cancelado: \$ 336.900				Hasta el 5 de cada mes \$336.900	
La Suma de: Trescientos treinta y seis mil				Hasta el 15 de cada mes \$343.600	
novecientos pesos				Hasta el 30 de cada mes \$350.400	
				Después del 30 de cada mes \$357.100	
				De 2 meses en adelante \$364.000	
				<p>Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha limite deberá pagar el sobre costo indicado.</p>	
Firma de quien realiza la consignación					

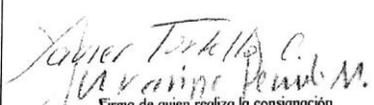
Original: Colegio - Copia rosa: Banco - Copia azul: Alumno

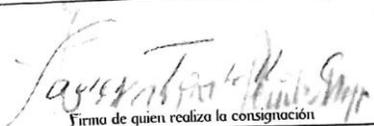
Windsor School "Brilliant minds for a challenging world" Colegio Bilingüe Nacional Cta Cte No. 841-14488-4 Banco AV Villas

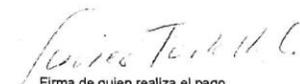
Pago mes: Septiembre	DIA	MES	AÑO	Grado: Sexto "B"	Código: 390
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA				Valor a Pagar:	
Valor Cancelado: \$ Trescientos treinta y cinco mil				Hasta el 5 de cada mes \$365.700	
La Suma de: 1365700				Hasta el 15 de cada mes \$373.000	
373000				Hasta el 30 de cada mes \$380.300	
				Después del 30 de cada mes \$387.600	
				De 2 meses en adelante \$395.000	
				<p>Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha limite deberá pagar el sobre costo indicado.</p>	
Firma de quien realiza la consignación					

Original: Colegio - Copia rosa: Banco - Copia azul: Alumno

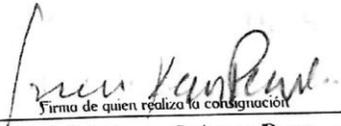
 Windsor School "Brilliant minds for a challenging world"		Colegio Bilingüe Nacional		Cta Cte No. 841-14488-4 Banco AV Villas		
Pago mes:	Septiembre	DIA	MES	AÑO	Grado: Cuarto A	Código: 247
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA				Valor a Pagar:		
Valor Cancelado: \$ 308.000				Hasta el 5 de cada mes \$ 308.000		
La Suma De: Treientos ochenta y cinco mil Pasos				Hasta el 15 de cada mes \$ 314.000		
				Hasta el 30 de cada mes \$ 320.000		
				Después del 30 de cada mes \$ 325.000		
				De 2 meses en adelante \$ 333.000		
 Firma de quien realiza el pago				Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha límite deberá pagar el sobrecosto indicado		
Original: Banco - Copia rosa: Colegio - Copia azul: Alumno						Septiembre

 Windsor School "Brilliant minds for a challenging world"		Colegio Bilingüe Nacional		Cta Cte No. 841-14488-4 Banco AV Villas		
Pago mes:	Septiembre	DIA	MES	AÑO	Grado: Quinto B	Código: 314
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA				Valor a Pagar:		
Valor Cancelado: \$ 336.000				Hasta el 5 de cada mes \$ 336.000		
La Suma de: Treientos treinta y seis mil seiscientos pasos				Hasta el 15 de cada mes \$ 343.600		
				Hasta el 30 de cada mes \$ 350.400		
				Después del 30 de cada mes \$ 357.100		
				De 2 meses en adelante \$ 364.000		
 Firma de quien realiza la consignación				Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha límite deberá pagar el sobrecosto indicado.		
Original: Colegio - Copia rosa: Banco - Copia azul: Alumno						Septiembre

 Windsor School "Brilliant minds for a challenging world"		Colegio Bilingüe Nacional		Cta Cte No. 841-14488-4 Banco AV Villas		
Pago mes:	Octubre	DIA	MES	AÑO	Grado: Sexto "B"	Código: 390
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA				Valor a Pagar:		
Valor Cancelado: \$ 365.700				Hasta el 5 de cada mes \$ 365.700		
La Suma de: Treientos sesenta y cinco mil seiscientos pasos				Hasta el 15 de cada mes \$ 373.000		
				Hasta el 30 de cada mes \$ 380.300		
				Después del 30 de cada mes \$ 387.600		
				De 2 meses en adelante \$ 395.000		
 Firma de quien realiza la consignación				Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha límite deberá pagar el sobrecosto indicado.		
Original: Colegio - Copia rosa: Banco - Copia azul: Alumno						Octubre

 Windsor School "Brilliant minds for a challenging world"		Colegio Bilingüe Nacional		Cta Cte No. 841-14488-4 Banco AV Villas		
Pago mes:	Octubre	DIA	MES	AÑO	Grado: Cuarto A	Código: 247
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA				Valor a Pagar:		
Valor Cancelado: \$ 305.000				Hasta el 5 de cada mes \$308.000		
La Suma De: Trescientos cinco mil				Hasta el 15 de cada mes \$314.000		
				Hasta el 30 de cada mes \$320.000		
				Después del 30 de cada mes \$325.000		
				De 2 meses en adelante \$333.000		
				Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha límite deberá pagar el sobrecosto indicado		
Firma de quien realiza el pago 						
Original: Banco - Copia rosa: Colegio - Copia azul: Alumno						Octubre

 Windsor School "Brilliant minds for a challenging world"		Colegio Bilingüe Nacional		Cta Cte No. 841-14488-4 Banco AV Villas		
Pago mes:	Octubre	DIA	MES	AÑO	Grado: Quinto B	Código: 314
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA				Valor a Pagar:		
Valor Cancelado: \$ 343.600				Hasta el 5 de cada mes \$336.900		
Suma de: Trescientos cuarenta y tres mil seiscientos				Hasta el 15 de cada mes \$343.600		
				Hasta el 30 de cada mes \$350.400		
				Después del 30 de cada mes \$357.100		
				De 2 meses en adelante \$364.000		
				Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha límite deberá pagar el sobrecosto indicado.		
Firma de quien realiza la consignación 						
Original: Colegio - Copia rosa: Banco - Copia azul: Alumno						Octubre

 Windsor School "Brilliant minds for a challenging world"		Colegio Bilingüe Nacional		Cta Cte No. 841-14488-4 Banco AV Villas		
Pago mes:	Noviembre	DIA	MES	AÑO	Grado: Sexto "B"	Código: 390
Alumno: TORTELLO PEINADO ISABELLA				Valor a Pagar:		
Valor Cancelado: \$ Trescientos setenta y tres mil				Hasta el 5 de cada mes \$365.700		
La Suma de: \$373.000				Hasta el 15 de cada mes \$373.000		
				Hasta el 30 de cada mes \$380.300		
				Después del 30 de cada mes \$387.600		
				De 2 meses en adelante \$395.000		
				Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes Si usted se pasa de la fecha límite deberá pagar el sobrecosto indicado.		
Firma de quien realiza la consignación 						
Original: Colegio - Copia rosa: Banco - Copia azul: Alumno						Noviembre

Windsor School
"Brilliant minds for a challenging world"
Colegio Bilingüe Nacional
Cta Cte No. 841-14488-4
Banco AV Villas

Pago mes: **Noviembre** DIA: 14 MES: 11 AÑO: 2015 Grado: **Cuarto A** Código: **247**

Alumno: **TORTELLO PEINADO ISABELLA** Valor a Pagar

Valor Cancelado: \$ <i>Trececientos colones</i>	Hasta el 5 de cada mes	\$ 308.000
La Suma De: <i>314.000</i>	Hasta el 15 de cada mes	\$ 314.000
	Hasta el 30 de cada mes	\$ 320.000
	Después del 30 de cada mes	\$ 325.000
	De 2 meses en adelante	\$ 333.000

Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes
Si usted se pasa de la fecha limite deberá pagar el sobrecosto indicado

Firma de quien realiza el pago: *James Testill...*

Original: Banco Copia rosa: Colegio Copia azul: Alumno

Noviembre

Windsor School
"Brilliant minds for a challenging world"
Colegio Bilingüe Nacional
Cta Cte No. 841-14488-4
Banco AV Villas

Pago mes: **Noviembre** DIA: 14 MES: 11 AÑO: 2016 Grado: **Quinto B** Código: **314**

Alumno: **TORTELLO PEINADO ISABELLA** Valor a Pagar:

Valor Cancelado: \$ <i>343.600</i>	Hasta el 5 de cada mes	\$ 336.900
La Suma de: <i>Trececientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta pesos</i>	Hasta el 15 de cada mes	\$ 343.600
	Hasta el 30 de cada mes	\$ 350.400
	Después del 30 de cada mes	\$ 357.100
	De 2 meses en adelante	\$ 364.000

Debe cancelar los 5 primeros días de cada mes
Si usted se pasa de la fecha limite deberá pagar el sobrecosto indicado.

Firma de quien realiza la consignación: *James Testill...*

Original: Colegio - Copia rosa: Banco - Copia azul: Alumno

Noviembre

Windsor School
"Brilliant minds for a challenging world"
Colegio Bilingüe Nacional
Resolución de Aprob. No. 000060
Nº. 900329420-9

Fecha _____

Paz y Salvo

TORTELLO PEINADO ISABELLA 390

Estudiante: _____ Código: _____

Sexto "B" Grado Recibido _____

_____ c.c.

Paz y Salvo

Se encuentra a Paz y Salvo con Windsor School por concepto de pensiones y otros conceptos.

Windsor School

"Brilliant minds for a challenging world"

Colegio Bilingüe Nacional - Resolución de Aprob. No. 000060
Nit. 900329420-9

CÓDIGO ICFES: 160010

DANE: 320001068151

LA SUSCRITA RECTORA Y LA SECRETARIA DE ESTA INSTITUCION

HACEN CONSTAR:

Que, **ISABELLA TORTELLO PEINADO**, identificada con Tarjeta N° 1067596520, se encuentra matriculada en este Plantel Educativo de Carácter Privado y Jornada Diurna Única, calendario "A" en el grado SEPTIMO de Educación Básica Secundaria para el año lectivo 2018.

Se expide a solicitud de los Padres en Valledupar, a los 03 días del mes agosto de 2018.

Miriam Casadiego Rios
Rectora
Colegio Windsor

Miriam Casadiego Rios

MIRIAM CASADIEGO RIOS

C.C. 57.401.865

Rectora

Yuleinis Manjarres Gil.
Secretaria
Colegio Windsor

Yuleinis Manjarres Gil

YULEINIS MANJARRES GIL

C.C. 1.065.579.951

Secretaria



Calle 92A No. 5-22 Barrio Novalito Valledupar - Cesar Tels: 5838114 - 5839844 Cel: 3167448191
windsorschoolvalledupar@gmail.com www.windsorschool.edu.co

ESTUDIANTE

CODIGO DEL ESTUDIANTE N°. 0000090119				
F.P ORDINARIA	F.P EXTEMPOR1	F.P EXTEMPOR2	F.P EXTEMPOR3	F.P EXTEMPOR4
05-05-2020	15-05-2020	31-05-2020	31-07-2020	31-12-2021

**PAGUESE EN BANCOLOMBIA
CONVENIO: 76526**

ISABELLA

IA	PAGO EXTEMPORANEO1	PAGO EXTEMPORANEO2	PAGO EXTEMPORANEO3	PAGO EXTEMPORANEO4
	\$ 480.000	\$ 480.000	\$ 480.000	\$ 480.000
	\$ 480.000	\$ 480.000	\$ 480.000	\$ 480.000
	15-05-2020	31-05-2020	31-07-2020	31-12-2021

COPILABANCO

... for a challenging world
 Colegio Bilingüe Nacional - Resolución de Aprob. No. 000060
 NIT: 900329420-9
 Dirección: Calle 9A N°. 5 - 22
 Teléfono: 316 7448191

ALUMNO: TORTELLO PEINADO ISABELLA
GRADO: Noveno

**PAGUESE EN BANCOLOMBIA
CONVENIO: 76526**

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE N°.	VALOR
TOTAL CHEQUE:		
TOTAL EFECTIVO:		

REFERENCIA DE PAGO N°. 0000090119

FECHA LIMITE DE PAGO: 05-05-2020 VALOR A PAGAR: \$ 480.000

(415)7709998231955 (8020)0000090119 (3900)0000480000 (96)20200505

FECHA LIMITE DE PAGO: 15-05-2020 VALOR A PAGAR: \$ 480.000

(415)7709998231955 (8020)0000090119 (3900)0000480000 (96)20200515

FECHA LIMITE DE PAGO: 31-05-2020 VALOR A PAGAR: \$ 480.000

(415)7709998231955 (8020)0000090119 (3900)0000480000 (96)20200531

FECHA LIMITE DE PAGO: 31-07-2020 VALOR A PAGAR: \$ 480.000

(415)7709998231955 (8020)0000090119 (3900)0000480000 (96)20200731

FECHA LIMITE DE PAGO: 31-12-2021 VALOR A PAGAR: \$ 480.000

(415)7709998231955 (8020)0000090119 (3900)0000480000 (96)20211231



Pago nuevo



Comprobante N°: 75496
10 Jul 2020 | 05:11 pm

Valor Pagado
\$480.000,00

Origen
*2218

Empresa/Servicio
COLEGIO WINDSOR - 76526

Descripción
76526

Codigo del estudiante
0000090119

Costo de la Transacción
\$0



Realizar otro
pago



Volver al inicio



Compartir
comprobante



OCT 04 2021 10:42:59 REP1CT 9.31

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL MAYALES PLAZ
CL 30 A N 6A 133 LOCAL
CAJA 2

C.U.A.I.E.G.: 3007035882 TER: 62005411
 RECIBO: 016862 RRN: 016860
 APRO: 022126

RECAUDO
 CONVENIO: 76526
 COLEGIO WINDSOR
 REF: 000000119

VALOR: \$ 493.700

BancoColombia es responsable por los servicios prestados por el EB. El EB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 01800092345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

WINDSOR SCHOOL
 NIT 900329420-9
 Calle 9A N° 5 - 22, Barrio Novalito, Tel 5 838114
 www.windsorschool.edu.co
PAGUESE EN BANCOLOMBIA
 Convenio No. 76526

ISABELLA TORTELLO PEINADO
 Décimo Código: 0000090119
 Pensión (Sep)

\$

o anticipado \$ 0.00
 robante para Pago: 000000001411
 Recargo Valor Extraordinario (0%) \$ 0
TOTAL PENSION SIN DESCUENTO \$ 493,700.00 (2022-12-31)
 000000001411

- COPIA ESTUDIANTE - Sin Timbre de Caja no Tiene Validez - COPIA ESTUDIANTE -



Windsor School
 "Brilliant minds for a challenging world"
Colegio Bilingüe Nacional - Resolución de Planta No. 000000

WINDSOR SCHOOL
 NIT 900329420-9
 Calle 9A N° 5 - 22, Barrio Novalito, Tel 5 838114
 www.windsorschool.edu.co
PAGUESE EN BANCOLOMBIA
 Convenio No. 76526

Estudiante: ISABELLA TORTELLO PEINADO Código: 0000090119
Curso: Décimo
Concepto: Pensión (Sep)
Pago en Efectivo: \$

HASTA: 2022-12-31 VALOR A PAGAR: \$ 493,700.00

N° Único de Comprobante para Pago: 000000001411



(415)7708998231955 (8020)0000090119 (3900)0000493700 (96)20221231

- COPIA BANCO -

WINDSOR SCHOOL

NIT 900329420-9
 Calle 9A N° 5 - 22, Barrio Novalito, Tel 5 838114
 www.windsorschool.edu.co
 PAGUESE EN BANCOLOMBIA
 Convenio No. 76526

ISABELLA TORTELLO PEINADO

Noveno
 Pensión (Sep)

Código: 0000090119

\$

	\$ 480,000.00
Participado	\$ 0.00
VALOR SIN DESCUENTO	\$ 480,000.00 (05-09-2020)
Código de barras para Pago:	000000000544
Tarifa Ordinaria (0%)	\$ 0
TOTAL PENSIÓN SIN DESCUENTO	\$ 480,000.00 (31-12-2021)

- COPIA ESTUDIANTE - Sin Timbre de Caja no Tiene Validez - COPIA ESTUDIANTE -

WINDSOR SCHOOL

NIT 900329420-9
 Calle 9A N° 5 - 22, Barrio Novalito, Tel 5 838114
 www.windsorschool.edu.co
 PAGUESE EN BANCOLOMBIA
 Convenio No. 76526



Estudiante:
 Curso:
 Concepto:
 Pago en Efectivo:

ISABELLA TORTELLO PEINADO
 Noveno
 Pensión (Sep)

Código: 0000090119

\$

HASTA: **05-09-2020** VALOR A PAGAR: **\$ 480,000.00**

N° Único de Comprobante para Pago: 000000000544



HASTA: **31-12-2021** VALOR A PAGAR: **\$ 480,000.00**

N° Único de Comprobante para Pago: 000000000544



- COPIA BANCO -

REFERENCIA DE PAGO N°. 0000090119

P. ORDINARIA	F.P. EXTEMPOR1	F.P. EXTEMPOR2	F.P. EXTEMPOR3	F.P. EXTEMPORA
05-02-2020	15-02-2020	29-02-2020	30-04-2020	31-12-2021

PAGUESE EN BANCOLOMBIA
CONVENIO: 76526

BELLA

PAGO EXTEMPORANEO1	PAGO EXTEMPORANEO2	PAGO EXTEMPORANEO3	PAGO EXTEMPORANEO4
\$ 480.000	\$ 499.200	\$ 508.800	\$ 518.400
\$ 480.000	\$ 499.200	\$ 508.800	\$ 518.400
15-02-2020	29-02-2020	30-04-2020	31-12-2021

C
O
P
I
A

B
A
N
C
O



"Brilliant minds for a challenging world"
 Colegio Bilingüe Nacional - Resolución de Aprob. No. 000060
 NIT: 900329420 -9
 Dirección: Calle 9A N°. 5 - 22
 Teléfono: 316 7448191

ALUMNO: TORTELLO PEINADO ISABELLA
GRADO: Noveno

PAGUESE EN BANCOLOMBIA
CONVENIO: 76526

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE N°.	VALOR
TOTAL CHEQUE:		
TOTAL EFECTIVO:		

REFERENCIA DE PAGO N°. 0000090119

FECHA LIMITE DE PAGO: 05-02-2020 VALOR A PAGAR: \$ 480.000



FECHA LIMITE DE PAGO: 15-02-2020 VALOR A PAGAR: \$ 480.000



FECHA LIMITE DE PAGO: 29-02-2020 VALOR A PAGAR: \$ 499.200



FECHA LIMITE DE PAGO: 30-04-2020 VALOR A PAGAR: \$ 508.800



FECHA LIMITE DE PAGO: 31-12-2021 VALOR A PAGAR: \$ 518.400



WINDSOR SCHOOL
NIT 900329420-9
Calle 9A N° 5 - 22, Barrio Novalito, Tel 5 838114
www.windsorschool.edu.co
PAGUESE EN BANCOLOMBIA
Convenio No. 76526

ISABELLA TORTELLO PEINADO
Décimo
Pensión (Jul)
Código: 0000090119

\$

VALOR \$ 493.700

BarcoLombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

Recargado	\$ 0.00
Clave para Pago:	000000001089
Recargo Valor Extraordinario (0%)	\$ 0
TOTAL PENSION SIN DESCUENTO	\$ 493,700.00 (2022-12-31)
	000000001089

- COPIA ESTUDIANTE - Sin Timbre de Caja no Tiene Validez - COPIA ESTUDIANTE -

WINDSOR SCHOOL
NIT 900329420-9
Calle 9A N° 5 - 22, Barrio Novalito, Tel 5 838114
www.windsorschool.edu.co
PAGUESE EN BANCOLOMBIA
Convenio No. 76526

Windsor School
"Brilliant minds for a challenging world"
Colegio Inglés Nacional - Resolución de Repet. No. 000060

Estudiante: ISABELLA TORTELLO PEINADO
Décimo
Pensión (Jul)
Código: 0000090119

Pago en Efectivo: \$

HASTA:	2022-12-31	VALOR A PAGAR:	\$ 493,700.00
--------	------------	----------------	---------------

N° Único de Comprobante para Pago: 000000001089



(415)770998231955 (8020)0000090119 (3900)0000493700 (96)20221231

- COPIA BANCO -



INFORME FINAL DE RENDIMIENTO ACADEMICO

ALUMNA: ISABELLA TORTELLO PEINADO

En virtud de nuestro Proyecto de Evaluación y Promoción y atendiendo al decreto 1290, dificultades en las diferentes asignaturas, se vinculen a programas de refuerzo, con el fin de que mejoren sus desempeños. En consecuencia, se les asignan estrategias y Planes de Apoyo que compromete la responsabilidad de los alumnos, profesores y los respectivos padres de familia. Es así, que durante los cuatro periodos académicos se llevan a cabo el desarrollo de Planes de Superación en y al final de cada uno de éstos.

Igualmente se destaca que las acciones de seguimiento comprenden además la mirada integral del estudiante; tales como sus actitudes, valores, responsabilidades, relaciones interpersonales y desarrollo de destrezas y habilidades.

Para dar cumplimiento a las exigencias del Decreto 1290 referente a la promoción de los estudiantes, el Colegio Windsor ha brindado las asesorías y acompañamiento continuo de sus docentes para la superación de sus debilidades, a través de las estrategias mencionadas anteriormente y que responden a lo definido en nuestro Sistema de Evaluación. Si bien, pretendemos evitar la reprobación, existen circunstancias ajenas al compromiso de la Institución que no permite que un estudiante pueda ser promovido al año siguiente, como las mencionadas a continuación:

- ✓ Incumplimiento parcial o total en el desarrollo y entrega de los Planes de refuerzo. (X)
- ✓ Falta de constancia en la ejecución de trabajos y repasos asignados para la casa. (X)
- ✓ Poco interés en la superación de dificultades. ()
- ✓ La actitud en clase no favorece un ambiente propicio para el aprendizaje. ()
- ✓ Debido a la falta de interés y compromiso no hay una debida asimilación de los contenidos básicos requeridos para asumir el grado siguiente. (X)
- ✓ Desempeño bajo en las pruebas escritas. (X)

Calle 97A # 5-22 Barrio Novalito - Valledupar, Cesar Cels: 5838114 -5839844 Cel:3167448191
windsorschoolvalledupar@gmail.com  www.windsorschool.edu.co

Windsor School

"Brilliant minds for a challenging world"

En concordancia con nuestro Sistema Institucional de Evaluación y Promoción y acorde con el Decreto 1290, hemos adoptado los siguientes criterios para la **no promoción**:

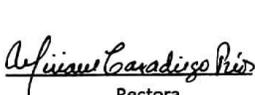
1. Un alumno no se promueve al año siguiente cuando obtiene **desempeño bajo en tres o más áreas.**
2. Cuando **deje de asistir injustificadamente el 25% de las actividades académicas durante el año escolar.**

Por todo lo anterior su hijo(a): **ISABELLA TORTELLO PEINADO** no será promovido al grado **11º** por obtener desempeño bajo en las siguientes áreas:

MATEMÁTICAS (Trigonometría)

CIENCIAS NATURALES (Química- Física)

CIENCIAS ECONÓMICAS

 Ana Carolina Pineda Rectora	 Robert Paredes Coordinadora Nivel	 Mariana Lopez Psicóloga
---	---	--

Fecha de Entrega: noviembre 29 2021

Firma del padre:



Calle 92A # 5-22 Barrio Novalito - Valledupar, Cesar Tels: 5838114 -5839844 Cel:3167448191
 windsorschoolvalledupar@gmail.com  www.windsorschool.edu.co

Certificación Colegio Alfonso López Pumarejo



**INSTITUCION EDUCATIVA
"ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"**
Resolución Licencia de Estudios No 001574 del 15 de noviembre de 2019
Código DANE No 120001000077 NIT 892 300 448-1

EL RECTOR

CERTIFICA

Que revisado el Sistema de Matricula SIMAT, de esta Institución Educativa se verifico que JAVIER TORTELLO CASTAÑEZ, identificado con la cédula 93.449.195 aparece como acudiente (PADRE) de la alumna de este Platel TORTELLO PEINADO ISABELLA (Hija), durante el año lectivo de 2022, donde cursa el grado DECIMO (10º -04).

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Noviembre de 2022

ROBINSON DE JESUS FERNANDEZ PER
12 619 559 de Ciénega (Mdg)

Alfonsistas Tejedores de sueños, Constructores de realidades™
e-mail: colalpu@hotmail.com



Escaneado con CamScanner

Recibos de pago de pre icfes

No. _____
 Fecha 12-03-2020 Por \$ 200.000 =
 Recibí (mos) de Isabella Tortello
 La suma de 200.000 =
 en cheque en efectivo
 Concepto PRE-ICFES
 Firma Helénis Manjares

No. _____
 Fecha 12-03-2020 Por \$ 110.000
 Recibí (mos) de Isabella Tortello
 La suma de 110.000
 en cheque en efectivo
 Concepto Libros
 Firma Helénis Manjares Coi?

No. _____
 Fecha 25-01-2021 Por \$ 400.000
 Recibí (mos) de Isabella Tortello
 La suma de \$400.000-
 en cheque en efectivo
 Concepto PRE-ICFES 2021
(Abono PRE-ICFES)
 Firma Helénis Manjares Coi?

VALOR
 No. 9871 **EVIDENCIAS** 60.000
GRUPO EDUCATIVO
 NOMBRE Y APELLIDOS: ISABELLA
TORTELLO
 VALOR LETRAS: sesenta mil p
31 03 22 Dumb
 FIRMA

VALOR
5401 **EVIDENCIAS** 60.000 =
GRUPO EDUCATIVO
 NOMBRE Y APELLIDOS: ISABELLA
TORTELLO
 VALOR LETRAS: Sesenta mil p
14 06 22 Dumb
 FIRMA

ALIMENTOS

Recibos de pago a la madre.

Nº. Vale Por **110.000**

A favor de: Alimentación de Isabella Tortello del Mes de Septiembre

Por valor de: ciento diez mil pesos

A partir de esta fecha Recibo este

Concepto: Dinero

7 09 08
Firma, C.C. 36676542

Nº. Vale Por **120.000**

A favor de: Isabella Tortello P.

Por valor de: Alimentación ciento veintemil pesos

Concepto: Alimentación

6 11 08
Firma, C.C. 36676542

Nº. Vale Por **120.000**

A favor de: Isabella Tortello P.

Por valor de: 120.000

Concepto: Alimentación - Octubre

8 10 08
Firma, C.C. 36676542

Nº. Vale Por **120.000**

A favor de: Isabella Tortello P.

Por valor de: Alimentación del Mes de Diciembre

Concepto: ciento veintemil pesos

13 12 08
Firma, C.C. 36676542

Nº. Vale Por **120.000**

A favor de: Isabella Tortello

Correspondiente al mes de enero 13 al mes de enero 15 de 2009.

Por valor de: 120.000 =

Concepto: Alimentación mes de enero

5 02 09
Firma, C.C. 36676542

Nº.

Por valor de: 120.000 =

A favor de: Isabella Tortello

Concepto: Alimentación Mes de febrero

1 03 09
Firma, C.C. 36676542

Nº. Vale Por **120.000 =**

A favor de: Isabella Tortello

Por valor de: Ciento veintemil pesos

Concepto: Alimentación del Mes de Febrero

1 03 09
Firma, C.C. 36676542

VESTIDO

Recibos de compra de ropa.

Full Babies®

NIT: 77190125-6 Resolución de la DIAN No. 240000019745 del 28 de Enero del 2010 desde el No. J 0001 hasta el No. J 1000

FECHA D <u> </u> M <u> </u> A <u> </u>	FACTURA DE VENTA Nº J 0441 Régimen Común NIT: 93.446.945 TEL: 5940845
CLIENTE: <u>Javier Tortello</u>	DIR: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr.UNIT.	Vr.TOTAL
1	vestido niña		50.862

RECIBI A SATISFACCIÓN LA PRESENTE FACTURA Y ME OBLIGO A PAGARLA <i>Javier Tortello</i> Acepto Firma y Sello	SUB-TOTAL \$ 50.862 I.V.A \$ 8.137 TOTAL \$ 59.000
--	---

SON: _____

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según art. 774 del C. de Co.

Centro Comercial Guatapuri Plaza - Local 208 fullbabies@hotmail.com Tel: 5 84 63 52
Valledupar - Colombia

Comunicación gratuita del cecar ml. 48213328-8; Cel: 301-3161531; 310-3325119-300-477654 / Valledupar - Cesar

 Calzado Lilian Venta de Calzado Fino para Damas Lilian E. Ascanio Nuñez - Nit: 49.729.743-2			
CALLE 16B No. 7A - 35 - TEL.: 580 3057 - VALLEDUPAR - CESAR			
FECHA	DIA	MES	AÑO
	18	12	12
Señor (es): <i>Jauser Tortello</i>		FACTURA DE VENTA	
C.C.: <i>93.449.195</i>		Nº 31075	
CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	<i>Creedles N</i>		
Res. DIAN No. 240000026670- Fecha: 2012/10/09 No. Aut. Desde el No. 30001 al 40000 REGIMEN COMUN		SUB-TOTAL \$	<i>34483</i>
		I.V.A. \$	<i>5517</i>
		TOTAL \$	<i>40000</i>

Proc. MUNDIAL- Elizabeth Mendoza R. Nit: 49.736.792 161 5742443

Mundo Kids

Venta de Ropa y Artículos Para Niños y Niñas
Juguetes • Calzado • Accesorios

MARTINEZ ESPINOSA KARINA PATRICIA
NIT. 22.867.764-1

Diag. 10 No. 6-15 B/Los Campanos
C.C. GUATAPURI LOCAL 238 - TEL. 583 9922
VALLEDUPAR - CESAR

FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA

Nº MKVA 0200
REGIMEN COMÚN

DIA	MES	AÑO
07	12	11

Cliente: Javier Jotello Nit: 93999195
 Direccion: Carre 2075C18 Tel: 5830915

COD.	ARTICULO	CANT.	TOTAL
	vestido Barbie		56000
Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio. La mora en el pago acarrea intereses del % mensual (Art. 774 del Cod. de Comercio.)		Subtotal	
Recibí		Dto.	
C.C./ NIT.		I.V.A.	
		TOTAL	56000

RESOLUCION DIAN No. 12000028701 FECHA: 2010/03/24 - NUMERACION AUTORIZADA: MKVA0001 - MKVA3000

Rodrigo A. Luna Sáenz / Nit. 78.704.763-3 / La. Imprenta. Tel. 7928597



Lindatex & Cía. Ltda.
 NIT. 824.000.943 - 1 I.V.A. Régimen Común
 Somos Agentes Retenedores de I.V.A. y Renta
 Calle 16B N° 7A - 45 Teléfono: 5749657 Valledupar - Cesar

NOMBRE: JAVIER TOSTELLO
 DIRECCION: CRA 20 # 5018 C.C. O NIT. 93449195

RESOLUCION DIAN No. 240000016827 FECHA: 2008/11/10 NUMERACIÓN DE DP 129.510 A 150.000

FORMA DE PAGO	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	FACTURA DE VENTA
CREDITO <input type="checkbox"/> CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	<u>17/12/08</u>	<u>DMA</u>	DP Nº <u>135892</u>
CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
<u>1</u>	<u>Balduo</u>	<u>10000</u>	<u>10000</u>
<u>1</u>	<u>ESTUERGO AL</u>	<u>700</u>	<u>700</u>
<u>0100</u>	<u>ESTAMPILLA</u>	<u>800</u>	<u>4800</u>
			<u>21800</u>
NOTA: I.V.A. INCLUIDO	<u>3006</u>	TOTAL \$	<u>21800</u>

GRAFICAS DEL NORTE JOSE SILVA HERRERA NIT. 5.561.507 - 7 TEL. 5706140 VALLEDUPAR

VIVIENDA

Certificado de tradición.

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



**Superintendencia
de Notariado
& Registro**
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220804285062929515 **Nro Matricula: 190-72289**

Pagina 1 TURNO: 2022-190-1-55162

Impreso el 4 de Agosto de 2022 a las 08:16:13 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

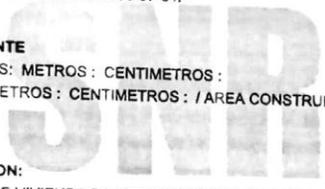
CIRCULO REGISTRAL: 190 - VALLEDUPAR DEPTO: CESAR MUNICIPIO: VALLEDUPAR VEREDA: VALLEDUPAR
FECHA APERTURA: 26-10-1995 RADICACIÓN: 95-8655 CON: ESCRITURA DE: 11-10-1995
CODIGO CATASTRAL: 20001010404670005000 COD CATASTRAL ANT: 010404670005000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
AREA 112.50 METROS CUADRADOS, CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA 01482 DEL 06-10-95. NOTARIA 3A. DE VALLEDUPAR. DECRETO 1711 DEL 06-07-84.-

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS :
COEFICIENTE : %



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:
1.- EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR "INURBE" ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A AURA GUTIERREZ DE MOLINA. RUTH MOLINA DE OVALLE. JUDITH MOLINA GUTIERREZ. SEGUN ESCRITURA 1114 DEL 14-08-75 NOT DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 24-09-75. 2.- FRANCISCO MOLINA SANCHEZ, ADQUIRIO POR PRESCRIPCION SEGUN SENTENCIA DEL 02-07-69 JUZGADO PROMISCUO DE VALLEDUPAR, REGISTRADO EL 18-08-69. PROTOCOLIZA POR ESCRITURA 709 DEL 22-09-69. NOT. DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 07-10-69.-

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: URBANO
1) SIN DIRECCION . LOTE. NO. 05. MANZANA 67. URB. GARUPAL III ETAPA
2) CARRERA 24 # 11 - 20 URB. GARUPAL III ETAPA. CASA LOTE

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 11-10-1995 Radicación: 8655
Doc: ESCRITURA 01482 DEL 06-10-1995 NOT. TERCERA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO \$640.000
ESPECIFICACION MODO DE ADQUISICION 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA " INURBE"

A: INFANTE OSPINO ALBERTO CC# 77012035 X
A: MENDOZA O/ATE EULALIA MARIA X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-07-1997 Radicación: 6908
Doc: ESCRITURA 2402 DEL 10-07-1997 NOT PRIMERA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO \$3.000.000

La validez de este documento podrá verificarse en la página verificadores.tudenotarado.gov.co.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220804285062929515

Nro Matricula: 190-72289

Pagina 2 TURNO: 2022-190-1-55162

Impreso el 4 de Agosto de 2022 a las 08:16:13 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INFANTE OSPINO ALBERTO CC# 77012035 X
DE: MENDOZA O/ATE EULALIA MARIA X
A: FRAGOZO BARROS JOSE EDUARDO CC# 18930708

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 27-03-1998 Radicación: 1998-3104

Doc: ESCRITURA 784 DEL 26-03-1998 NOTARIA 1A DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$3,000,000

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FRAGOZO BARROS JOSE EDUARDO CC# 18930708
A: INFANTE OSPINO ALBERTO CC# 77012035 X
A: MENDOZA O/ATE EULALIA MARIA CC# 49729206 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 29-07-1998 Radicación: 1998-6717

Doc: ESCRITURA 0866 DEL 28-07-1998 NOTARIA 3A DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$10,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INFANTE OSPINO ALBERTO CC# 77012035
DE: MENDOZA O/ATE EULALIA MARIA CC# 49729206
A: SIERRA FERRARO FRANCISCO ARTURO CC# 12717949 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 25-07-2000 Radicación: 2000-5338

Doc: ESCRITURA 1030 DEL 24-07-2000 NOTARIA TERCERA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$4,800,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SIERRA FERRARO FRANCISCO ARTURO CC# 12717949
A: FERRARO OSIA DORA JULIA CC# 22302276 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 12-03-2002 Radicación: 2002-2995

Doc: ESCRITURA 0264 DEL 12-03-2002 NOT. TERCERA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$16,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA (MEDIANTE LA CONCESION DE UN SUBSIDIO FAMILIAR OTORGADO POR LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERRARO OSIA DORA JULIA CC# 22302276

6820

OFICINA
NOTARIADO
& REGISTRO
Municipio de Valledupar

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificada: superintariado.gov.co

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220804285062929515

Nro Matrícula: 190-72289

Página 3 TURNO 2022-190-1-55162

Impreso el 4 de Agosto de 2022 a las 08:16:13 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CC# 91252575 X

A: CARRILLO PEREZ PATROCINIO ALBERTO

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 12-03-2002 Radicación: 2002-2995

VALOR ACTO: \$

Doc: ESCRITURA 0264 DEL 12-03-2002 NOT TERCERA DE VALLEDUPAR

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO 340 CONDICIONES RESOLUTORIAS EXPRESAS (OBLIGACION ESPECIAL DEL COMPRADOR DE NO ENAJENAR DURANTE DOS AÑOS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR

A: CARRILLO PEREZ PATROCINIO ALBERTO

CC# 91252575 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 12-03-2002 Radicación: 2002-2995

VALOR ACTO: \$

Doc: ESCRITURA 0264 DEL 12-03-2002 NOT TERCERA DE VALLEDUPAR

ESPECIFICACION: OTRO 915 OTROS AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CARRILLO PEREZ PATROCINIO ALBERTO

CC# 91252575 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 26-07-2006 Radicación: 2006-6314

VALOR ACTO: \$

Doc: CERTIFICADO 496 DEL 25-07-2006 NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES (AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CARRILLO PEREZ PATROCINIO ALBERTO

CC# 91252575 X

A: GARZON FLOREZ GENIT

CC# 30210268 -CONYUGE-

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 18-10-2006 Radicación: 2006-9040

VALOR ACTO: \$27,500,000

Doc: ESCRITURA 0994 DEL 04-10-2006 NOTARIA TERCERA DE VALLEDUPAR

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE CARRILLO PEREZ PATROCINIO ALBERTO

CC# 91252575

A: TORTELLO CASTA/EZ JAVIER ALFONSO

CC# 93449195 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 18-10-2006 Radicación: 2006-9040

VALOR ACTO: \$

Doc: ESCRITURA 0994 DEL 04-10-2006 NOTARIA TERCERA DE VALLEDUPAR

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: TORTELLO CASTA/EZ JAVIER ALFONSO

CC# 93449195 X

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEUPAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA
Nro Matricula: 190-72289

Certificado generado con el Pin No: 220804285062929515
 Pagina 4 TURNO: 2022-190-1-55162

Impreso el 4 de Agosto de 2022 a las 08:16:13 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 18-10-2006 Radicación: 2006-9040
 Doc ESCRITURA 0994 DEL 04-10-2006 NOTARIA TERCERA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: GRAVAMEN 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE TORTELLO CASTAÑEZ JAVIER ALFONSO CC# 93449195 X
A: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 31-08-2021 Radicación: 2021-190-6-10629
 Doc ESCRITURA 17922 DEL 06-08-2021 NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$0
 Se cancela anotación No: 12
 ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137
A: TORTELLO CASTAÑEZ JAVIER ALFONSO CC# 93449195

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
 Anotación Nro 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-190-3-156 Fecha: 14-11-2010
 SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

Documentos Crédito Hipotecario Davivienda.



VALLEDUPAR, 31 de agosto de 2006

Señor(a)
JAVIER TORTELLO CASTAÑEZ
CL 6C 19 67 LOS MUSICOS
VALLEDUPAR

Asunto: Crédito No. 05725256000261397 Solicitud No. 00499809

Apreciado Cliente:

¡BIENVENIDO!

DAVIVIENDA se complace en informarle que después de analizar su solicitud le ha sido aprobado un crédito por la suma de \$ 12.500.000,00. Para su información encontrará algunos datos que le ayudarán a manejar con facilidad su crédito:

- **FECHA DE APROBACIÓN:** 2006/08/31
- **PLAZO DEL CRÉDITO:** 96 Meses
- **TASA DE INTERÉS:** Será la efectiva anual que esté cobrando **DAVIVIENDA** en la "Fecha de Liquidación del Crédito". Se entiende por "Fecha de Liquidación del Crédito", aquella en que **DAVIVIENDA** efectúe el desembolso del dinero dado en mutuo o perfeccione la subrogación o novación del crédito.
- **SISTEMA DE AMORTIZACIÓN:** Será el escogido por usted (es), siempre y cuando el valor de la cuota no supere el 30% de los ingresos familiares.
- **GARANTÍA:** Hipoteca en primer grado sobre el inmueble para cuya adquisición es otorgado el crédito, previo avalúo del mismo y estudio de títulos.
 - Dirección:** MZ 67 CS 5 GARUPAL
 - Barrio:** GARUPAL
 - Ciudad:** VALLEDUPAR
- **LOS SEGUROS QUE RESPALDAN SU OBLIGACION SON:**
VIDA E ITP (Incapacidad total y permanente), seguro que cubre el valor de la deuda.

INCENDIO, TERREMOTO Y AMIT, el cual ampara el valor comercial de la parte destructible de su inmueble.

- **CITA PARA FIRMA DE DOCUMENTOS:**

Persona (s) citada (s):

JAVIER TORTELLO CASTAÑEZ

Fecha: 20060905

Hora: 8:00 A 11:30 Y 2:00

Lugar: CL 16 9 16

Documentos requeridos: Documentos de Identificación.

Nota: Le sugerimos presentar su Tarjeta débito o portafolio.

VERIFICADO SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA

Banco Davivienda S.A.



Asunto: Crédito No. 05725256000261397

Solicitud No. 00499809

RECOMENDACIONES ESPECIALES

1. **DAVIVIENDA** le concede un plazo máximo de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de la presente comunicación, para presentar la primera copia de la escritura pública de hipoteca que garantiza éste crédito, debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, junto con el certificado de tradición y libertad en el que conste dicha inscripción. Vencido este término sin que lo anterior se hubiere cumplido, **DAVIVIENDA** podrá dar el crédito por no utilizado.
2. Al momento de la liquidación del crédito el valor de la cuota inicial pactada entre compradores y vendedores debe estar totalmente cancelada. **DAVIVIENDA** verificará dicho pago para efectuar el respectivo desembolso. Adicionalmente, usted debe enviar a **DAVIVIENDA** el Acta de Entrega del inmueble.
3. El desembolso del crédito estará sujeto a la disponibilidad de fondos de **DAVIVIENDA**. Así mismo, tanto el desembolso como la subrogación, según sea el caso, estarán sujetos al mantenimiento de las circunstancias patrimoniales personales, de comportamiento de pagos y de cualquier otra índole del beneficiario, que hayan sido determinantes para la presente aprobación.
4. En el caso de los créditos aprobados para la adquisición de inmuebles en proyectos financiados por el Banco, un mes antes que el representante legal de **DAVIVIENDA** firme las escrituras de hipoteca, usted deberá actualizar la información financiera de la siguiente forma:
 - Si es empleado, carta de la empresa en la cual trabaja certificando su permanencia en la empresa y último desprendible de pago de nómina.
 - Si es independiente, los últimos tres extractos de sus cuentas corrientes o de ahorros.
5. Si el crédito del asunto fuera numerado nuevamente por razones operativas, no significa que se trate de un crédito distinto.
6. En los eventos en que el inmueble que usted va a adquirir posea crédito vigente en **DAVIVIENDA**, para que éste se liquide deberá previamente cancelarse la diferencia entre el saldo del crédito del vendedor y el valor del crédito aprobado.
7. El garaje del inmueble objeto del préstamo debe incluirse en la misma escritura de hipoteca; en caso que éste posea un número de matrícula independiente al del inmueble en el certificado de libertad debe aparecer la anotación de la hipoteca a favor de **DAVIVIENDA**.

VERIFICADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.



Asunto: Crédito No. 05725256000261397

Solicitud No. 00499809

Con su Crédito Hipotecario usted y los suyos hacen parte del grupo de nuestros clientes **PREFERENCIALES**, además tienen en sus manos la llave de acceso a una variedad de productos.

Lo invitamos a que disfrute junto con su familia de todos los beneficios que le ofrece la Banca **DAVIVIENDA**, a través de nuestro Portafolio de Productos el cual incluye:

- **Cuenta de Ahorros** a la cual podrá acceder a través de su Tarjeta débito o portafolio.
- **Cuenta Corriente** con cupo de sobregiro instantáneo hasta 30 días y la posibilidad de ampliarlo hasta 36 meses a través de nuestra línea de crédito personal Crediexpress.
- **Tarjeta de Crédito** para sus compras nacionales e internacionales, le ofrecemos nuestras Tarjetas Visa y Master Card de Davivienda y Diners Club de Bansuperior.
- **Crediexpress** en el cual usted podrá obtener dinero disponible en cualquier momento a través de nuestra línea de crédito personal para libre inversión, con cupo rotativo a un plazo de 36 meses o a través de un cupo fijo hasta 60 meses.
- **Crédito de Vehículo** por medio del cual usted podrá adquirir el Vehículo que siempre ha deseado para usted y su familia.
- **Inversiones** para ello Davivienda ha diseñado diferentes productos para que usted maneje su dinero con rentabilidad, seguridad y comodidad, para ello le ofrecemos los siguientes productos: Dabuenavida, Certificados de Depósito a Término; además de variados productos con excelentes oportunidades de inversión a su alcance tanto en pesos como en dólares a través de los Fondos de Inversión administrados por la Fiduciaria Davivienda.

Recuerde que usted dispone de nuestra red de oficinas en todo el país, cajeros automáticos, Teléfono Rojo e Internet para que usted pueda realizar todas las transacciones que requiera con la mayor comodidad desde su casa u oficina.

Si tiene alguna inquietud adicional comuníquese completamente gratis, desde cualquier parte del país con nuestra Sucursal Virtual, a través de la línea 01 8000 123 838 o en Bogotá al 338 38 38 donde uno de nuestros asesores lo atenderá las 24 horas del día.

Quiero agradecer la confianza depositada en nuestra organización, la cual está trabajando por su bienestar y el de los suyos.


LUCÍA MEJÍA NARANJO
 GERENTE SUCURSAL

AD 042-6 Rev. V 2006 Nit. 860.034.313-7 / www.davivienda.com

1
 I f e d u r n 30-NOV-2006



DEUDOR	TORTELLO CASTAÑEZ JAVIER
NUMERO DE CÉDULA	83.445.195
NUMERO DE CREDITO	057230700281397
FECHA DE DESEMBOLO	30/10/2006
PLAZO TOTAL	96
SISTEMA DE AMORTIZACIÓN	BAJA \$ CUOTA FIJA VIS NORMAL

FECHA	DESCRIPCION	CAPITAL	COSTOS COBRANZA	INTERESES	MORA	PAGO ANTICIPADO	SALDO A FAVOR	SEGUROS	VALOR TOTAL
24/11/2006	PAGOS	\$ 77.764,66		\$ 110.558,35		\$ 27.658,82	\$ 13.810,17	\$ 230.000,00	\$ 695.000,00
20/12/2006	ADELANTO CUOTA	\$ 78.618,43		\$ 90.755,31		\$ 513.456,63	\$ 12.169,63	\$ 216.000,00	\$ 216.000,00
30/03/2007	PAGOS	\$ 81.236,37		\$ 131.557,84		\$ 3.205,79	\$ 10.433,11	\$ 229.000,00	\$ 229.000,00
28/04/2007	PAGOS	\$ 82.128,25		\$ 115.645,11		\$ 16.793,53	\$ 13.881,61	\$ 229.000,00	\$ 229.000,00
31/05/2007	PAGOS	\$ 83.039,93		\$ 131.969,81	\$ 118,45		\$ 11.532,12	\$ 229.000,00	\$ 229.000,00
29/06/2007	PAGOS	\$ 83.941,50		\$ 126.808,15		\$ 5.618,23	\$ 13.169,81	\$ 229.000,00	\$ 229.000,00
06/08/2007	PAGOS	\$ 84.863,09		\$ 130.136,70	\$ 830,41		\$ 13.168,35	\$ 229.000,00	\$ 229.000,00
06/09/2007	PAGOS	\$ 85.784,77		\$ 129.204,83	\$ 831,95		\$ 14.047,90	\$ 230.000,00	\$ 230.000,00
08/10/2007	PAGOS	\$ 86.736,70		\$ 128.263,00	\$ 952,40		\$ 14.050,04	\$ 228.000,00	\$ 228.000,00
07/11/2007	PAGOS	\$ 87.688,97		\$ 127.310,75	\$ 950,24		\$ 11.815,49	\$ 230.000,00	\$ 230.000,00
10/12/2007	PAGOS	\$ 88.651,69		\$ 126.348,02	\$ 1.184,60		\$ 13.447,93	\$ 230.000,00	\$ 230.000,00
21/12/2007	ABONO EXTRAORDINARIO	\$ 230.000,00		\$ 87.618,48		\$ 39.308,61	\$ 10.763,78	\$ 230.000,00	\$ 230.000,00
06/03/2008	PAGOS	\$ 89.624,98		\$ 121.865,65	\$ 4.236,48		\$ 13.186,79	\$ 231.148,00	\$ 231.148,00
04/04/2008	PAGOS	\$ 93.134,09		\$ 120.843,14	\$ 4.175,15		\$ 13.701,63	\$ 231.000,00	\$ 231.000,00
14/04/2008	PROCESO ESPECIAL CARTERA	\$ 96.953,23		\$ 118.159,59	\$ 1.726,35		\$ 13.710,39	\$ 231.000,00	\$ 231.000,00
09/05/2008	PAGOS	\$ 96.264,16		\$ 120.064,33	\$ 961,12		\$ 15.715,95	\$ 227.000,00	\$ 227.000,00
10/06/2008	PAGOS	\$ 89.766,62		\$ 120.232,94	\$ 1.284,69		\$ 14.492,23	\$ 227.000,00	\$ 227.000,00
06/07/2008	PAGOS	\$ 67.316,56		\$ 145.225,19			\$ 14.859,31	\$ 227.000,00	\$ 227.000,00
14/08/2008	PAGOS	\$ 115.162,46		\$ 18.251,01	\$ 1.411,20	\$ 5.840,33	\$ 11.201,11	\$ 222.000,00	\$ 222.000,00
09/09/2008	PAGOS	\$ 87.769,02		\$ 116.225,03		\$ 799,15	\$ 24.277,14	\$ 214.000,00	\$ 214.000,00
18/10/2008	PAGOS	\$ 188.345,02		\$ 229.350,32	\$ 6.620,55		\$ 8.917,68	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
15/12/2008	PAGOS	\$ 92.285,88		\$ 112.415,93	\$ 1.021,05		\$ 9.246,17	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
05/02/2009	PAGOS	\$ 85.637,68		\$ 108.479,09		\$ 7.305,48	\$ 12.884,35	\$ 224.000,00	\$ 224.000,00
03/03/2009	PAGOS	\$ 98.934,65		\$ 99.107,10		\$ 15.040,37	\$ 11.601,38	\$ 224.000,00	\$ 224.000,00
06/04/2009	PAGOS	\$ 100.021,04		\$ 109.978,70	\$ 115,90	\$ 704,69	\$ 9.540,97	\$ 214.000,00	\$ 214.000,00
07/05/2009	PAGOS	\$ 101.119,15		\$ 93.788,33	\$ 459,24	\$ 16.379,85	\$ 12.437,61	\$ 225.000,00	\$ 225.000,00
02/06/2009	PAGOS	\$ 102.220,44		\$ 106.648,21		\$ 611,60	\$ 10.021,18	\$ 223.000,00	\$ 223.000,00
10/07/2009	PAGOS	\$ 103.351,58		\$ 105.513,45		\$ 22.851,62	\$ 11.961,07	\$ 223.000,00	\$ 223.000,00
06/08/2009	PAGOS	\$ 104.476,96		\$ 84.077,47		\$ 16.805,19	\$ 12.188,36	\$ 224.000,00	\$ 224.000,00
31/08/2009	PAGOS	\$ 105.633,30		\$ 106.648,21	\$ 344,28		\$ 13.651,25	\$ 224.000,00	\$ 224.000,00
02/10/2009	PAGOS	\$ 106.793,03		\$ 89.380,60		\$ 349,05	\$ 11.929,36	\$ 225.000,00	\$ 225.000,00
09/11/2009	PAGOS	\$ 107.965,49		\$ 102.034,26	\$ 344,28		\$ 9.552,58	\$ 222.000,00	\$ 222.000,00
15/12/2009	PAGOS	\$ 109.150,82		\$ 100.848,97	\$ 1.039,14		\$ 10.041,62	\$ 223.000,00	\$ 223.000,00
13/01/2010	PAGOS	\$ 110.349,17		\$ 99.650,61	\$ 811,86		\$ 8.918,77	\$ 222.000,00	\$ 222.000,00
09/02/2010	PAGOS	\$ 111.560,67		\$ 96.439,03	\$ 349,05		\$ 9.023,08	\$ 222.000,00	\$ 222.000,00
05/03/2010	PAGOS	\$ 112.785,48		\$ 95.724,12		\$ 6.561,04	\$ 8.225,56	\$ 222.000,00	\$ 222.000,00
05/04/2010	PAGOS	\$ 114.023,73		\$ 92.863,66		\$ 5.680,03	\$ 9.068,27	\$ 222.000,00	\$ 222.000,00
27/04/2010	PAGOS	\$ 115.275,58		\$ 66.198,26		\$ 31.484,54	\$ 9.318,06	\$ 222.000,00	\$ 222.000,00
01/06/2010	PAGOS	\$ 116.541,17		\$ 78.315,51		\$ 18.224,55	\$ 9.023,08	\$ 222.000,00	\$ 222.000,00
01/07/2010	PAGOS	\$ 117.820,66		\$ 76.745,95		\$ 8.410,31	\$ 8.225,56	\$ 222.000,00	\$ 222.000,00
04/08/2010	PAGOS	\$ 119.114,19		\$ 84.991,98		\$ 8.825,56	\$ 9.318,06	\$ 222.000,00	\$ 222.000,00
03/09/2010	PAGOS	\$ 120.421,92		\$ 80.886,19		\$ 11.393,81	\$ 9.318,06	\$ 222.000,00	\$ 222.000,00

-3

-2

11A





VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FECHA	DESCRIPCION	CAPITAL	COSTOS COBRANZA	INTERESES	MORA	PAGO ANTICIPADO	SALDO A FAVOR	SEGUROS	VALOR TOTAL
04/10/2010	PAGOS	\$ 121.744,01		\$ 12.342,03		\$ 9.444,83	\$ 9.444,83	\$ 223.000,00	\$ 223.000,00
05/11/2010	PAGOS	\$ 123.080,02		\$ 84.100,46		\$ 9.194,35	\$ 9.194,35	\$ 222.000,00	\$ 222.000,00
13/12/2010	PAGOS	\$ 124.431,90		\$ 85.567,69	\$ 804,37		\$ 9.995,84	\$ 220.800,00	\$ 220.800,00
07/01/2011	PAGOS	\$ 125.798,02		\$ 84.201,74	\$ 118,41		\$ 12.883,83	\$ 223.000,00	\$ 223.000,00
06/02/2011	PAGOS	\$ 127.386,89		\$ 82.820,65			\$ 12.792,46	\$ 223.000,00	\$ 223.000,00
03/03/2011	PAGOS	\$ 128.577,69		\$ 72.655,78		\$ 11.096,16	\$ 12.670,37	\$ 225.000,00	\$ 225.000,00
06/04/2011	PAGOS	\$ 130.945,52		\$ 60.010,45			\$ 10.044,03	\$ 221.000,00	\$ 221.000,00
06/05/2011	PAGOS	\$ 131.875,45		\$ 78.572,85			\$ 12.551,70	\$ 223.000,00	\$ 223.000,00
02/06/2011	PAGOS	\$ 134.714,78		\$ 74.652,00	\$ 232,46		\$ 11.884,09	\$ 223.000,00	\$ 223.000,00
07/07/2011	PAGOS	\$ 136.911,17		\$ 74.191,33	\$ 463,32		\$ 12.536,73	\$ 223.000,00	\$ 223.000,00
10/08/2011	PAGOS	\$ 135.808,42		\$ 74.191,33	\$ 463,32		\$ 12.536,73	\$ 223.000,00	\$ 223.000,00
02/09/2011	PAGOS	\$ 137.259,44		\$ 63.274,98		\$ 12.696,99	\$ 11.728,59	\$ 225.000,00	\$ 225.000,00
06/10/2011	PAGOS	\$ 150.092,02		\$ 71.192,95		\$ 8.715,03	\$ 8.715,03	\$ 230.000,00	\$ 230.000,00
02/11/2011	PAGOS	\$ 140.454,66		\$ 60.528,85		\$ 11.813,90	\$ 12.202,59	\$ 225.000,00	\$ 225.000,00
07/12/2011	PAGOS	\$ 141.996,69		\$ 68.003,13	\$ 114,43		\$ 9.895,75	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
11/01/2012	PAGOS	\$ 143.555,65		\$ 66.444,15	\$ 578,10		\$ 11.427,10	\$ 222.000,00	\$ 222.000,00
07/02/2012	PAGOS	\$ 144.997,60		\$ 64.899,10	\$ 115,98		\$ 12.018,32	\$ 222.000,00	\$ 222.000,00
02/03/2012	PAGOS	\$ 146.699,21		\$ 54.507,22		\$ 12.397,17	\$ 12.038,40	\$ 226.000,00	\$ 226.000,00
06/04/2012	PAGOS	\$ 148.191,16		\$ 60.035,31		\$ 11.257,60	\$ 8.251,53	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
05/05/2012	PAGOS	\$ 151.713,16		\$ 48.912,03		\$ 11.732,82	\$ 11.732,82	\$ 225.000,00	\$ 225.000,00
01/06/2012	PAGOS	\$ 151.630,15		\$ 52.905,34		\$ 7.762,32	\$ 8.037,47	\$ 222.000,00	\$ 222.000,00
04/07/2012	PAGOS	\$ 153.294,87		\$ 55.021,96	\$ 340,83		\$ 10.659,32	\$ 221.000,00	\$ 221.000,00
09/08/2012	PAGOS	\$ 154.977,87		\$ 48.862,85		\$ 7.005,29	\$ 8.452,51	\$ 222.000,00	\$ 222.000,00
06/10/2012	PAGOS	\$ 156.679,35		\$ 51.600,32			\$ 9.597,90	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
06/11/2012	PAGOS	\$ 158.801,78		\$ 49.896,87	\$ 116,61		\$ 14.883,56	\$ 225.000,00	\$ 225.000,00
30/11/2012	PAGOS	\$ 160.142,96		\$ 38.458,68		\$ 12.065,96	\$ 11.576,02	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
04/01/2013	PAGOS	\$ 161.901,14		\$ 43.524,19		\$ 5.004,49	\$ 11.493,44	\$ 222.000,00	\$ 222.000,00
03/02/2013	PAGOS	\$ 162.475,82		\$ 39.441,50	\$ 576,85		\$ 12.262,46	\$ 225.000,00	\$ 225.000,00
04/03/2013	PAGOS	\$ 167.292,35		\$ 35.572,07		\$ 10.360,97	\$ 9.937,93	\$ 225.000,00	\$ 225.000,00
02/04/2013	PAGOS	\$ 169.129,03		\$ 39.013,99			\$ 7.405,55	\$ 218.000,00	\$ 218.000,00
06/05/2013	PAGOS	\$ 171.580,46		\$ 26.307,45		\$ 13.141,95	\$ 12.679,24	\$ 225.000,00	\$ 225.000,00
28/05/2013	PAGOS	\$ 172.871,36		\$ 35.230,58	\$ 688,38		\$ 14.311,76	\$ 225.000,00	\$ 225.000,00
12/07/2013	PAGOS	\$ 174.769,28		\$ 28.993,02		\$ 16.381,22	\$ 7.937,71	\$ 230.000,00	\$ 230.000,00
02/08/2013	PAGOS	\$ 176.688,05		\$ 29.337,64		\$ 4.943,42	\$ 9.107,54	\$ 213.000,00	\$ 213.000,00
04/09/2013	PAGOS	\$ 178.627,87		\$ 23.502,98		\$ 8.602,98	\$ 9.305,04	\$ 222.000,00	\$ 222.000,00
30/09/2013	PAGOS	\$ 180.589,00		\$ 26.538,75		\$ 2.859,25	\$ 10.030,35	\$ 222.000,00	\$ 222.000,00
05/11/2013	PAGOS	\$ 182.571,65		\$ 18.969,73	\$ 327,99		\$ 9.886,24	\$ 222.000,00	\$ 222.000,00
09/12/2013	PAGOS	\$ 184.565,00		\$ 19.272,47		\$ 7.837,71	\$ 13.478,15	\$ 225.000,00	\$ 225.000,00
30/01/2014	PAGOS	\$ 186.651,18		\$ 14.955,81		\$ 4.169,51	\$ 10.495,10	\$ 225.000,00	\$ 225.000,00
03/03/2014	PAGOS	\$ 190.722,35		\$ 17.202,03		\$ 6.580,52	\$ 7.815,12	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
02/04/2014	PAGOS	\$ 192.816,26		\$ 14.955,81		\$ 4.512,81	\$ 22.787,45	\$ 447.000,00	\$ 447.000,00
10/06/2014	PAGOS	\$ 392.006,44		\$ 27.993,32	\$ 4.212,79		\$ 12.605,57	\$ 225.000,00	\$ 225.000,00
01/07/2014	PAGOS	\$ 199.236,92		\$ 8.960,95		\$ 4.196,56	\$ 10.469,38	\$ 221.000,00	\$ 221.000,00
11/08/2014	PAGOS	\$ 201.424,31		\$ 8.575,56	\$ 530,75		\$ 10.469,38	\$ 221.000,00	\$ 221.000,00

2 AG

22.080.000



**BANCO DAVIVIENDA****CERTIFICA**

Que el señor **JAVIER TORTELLO CASTAÑEZ**, identificado con la cédula No. **93,449,195**, fue el titular del crédito hipotecario No. **05725256000261397** el cual se encuentra cancelado y a Paz y Salvo.

Para constancia la presente se firma el 10 de Marzo de 2016 en la ciudad de Valledupar.

Cordialmente,

MARÍA ROSALBA MONTOYA MONCADA
Analista de Cartera Sucursal Cesar



Pago servicios públicos primeros años.

ELECTRICARIBE OPERADORA DE SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. 802007670-6 2-8001000-15

ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. 115 Valledupar, Tel: 115 Nivel Tensión II Propiedad Empresa

CELSAR

USE ESTE NÚMERO PARA CONSULTAS **NIC 5349859**

ID DE COBROS **5349859079 - 41**

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE DEL CLIENTE: **INFANTE ALBERTO**

CLASIFICACIÓN: Resid. Estrato 2 E. Caribe

NIVEL: **3,70** kva

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRO: SECTOR 1 MZ67-5

DIRECCIÓN DE ENVÍO: CR 816B-100 P-1 LOC 01

VALLEDUPAR 39092CE-MZ 67 CA 0510012-4301-0011701

CENTRO VALLEDUPAR VALLEDUPAR

DATOS DE FACTURA No. 31100807031445

FECHA DE EMISIÓN: **11/07/2008**

SUSPENSIÓN DESDE: **19/07/2008**

PAGO OPORTUNO HASTA: **18/07/2008**

FACTURAS POR PAGAR		FINANCIACIONES PENDIENTES	
CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
0	0	0	0
TASA POR MORA:	2,36	ELECTRIPUNTOS:	5100
ÚLTIMO PAGO:	24.080	FECHA ÚLTIMO PAGO:	07/07/2008

Consumo: 37.073,94

Subsidio: -17.071,24

Aproximación a decenas: 5,97

Interés por Mora: 303,33

DATOS DEL CONSUMO MEDICIÓN

FECHA LECTURA ANTERIOR: 12/06/2008

FECHA LECTURA ACTUAL: 11/07/2008

DÍAS FACTURADOS: 29

MEDIDOR	TIPO	LECT. ACT.	LECT. ANT.	FACTOR MULTIPL.	CONSUMO KWH
13416	Activa BT	31712	31570	1	142

Tarifa de Energía	RANGO	VALOR EN \$
G: 92,46	Consumo 0 - 173	37.073,94
T: 20,44	Subsidio 0 - 173	-17.071,24
PR: 19,02		
D: 89,49		
R: 8,89		
C: 30,77		
CU: 261,07		
TOTAL:		20.000

Calidad del Servicio

Administración: 1073953

FES: 2,78

DES: 0,33

Código: 1 DPC (KWH)

Grupo: C1 (KWH)

CONSUMO ÚLTIMOS 6 MESES (KWH)

PROMEDIO DIARIO CONSUMO: **5,28**

NOTA IMPORTANTE

Para cuidar el planeta no tienes que hacer nada extraordinario. Simplemente haz lo correcto. Puedes empezar planchando sólo una vez a la semana.

No seques ropa o zapatos en las rejillas de la nevera. Ahorra dinero, Ahorra energía.

Somos grandes contribuyentes. Res 2076 22/12/1999.

VALOR EN \$

SUBTOTAL ENERGÍA 20.310

Aseo: 4,00

Aproximación a decenas: 2.500,00

Impuesto Alumbrado Público: 35,86

Interés por Mora: -4,15

Redondeo Facturaciones Ante: -1,71

Aproximación a decenas: 13.020

TOTAL A PAGAR MES 33.330

Handwritten: 33.330

Handwritten: 10.31

ELECTRICARIBE

ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.
NIT 802007670-6 NUIR 2-8001000-15

OPERADOR DE RED: ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.
Cra 9 No. 7 - 115 Valledupar, Tel: 115
Nivel Tensión II Propiedad Empresa
CESAR

USE ESTE NÚMERO PARA CONSULTAS NIC **5349859**

ID DE COBROS **5349859080 - 01**

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE DEL CLIENTE INFANTE ALBERTO **CLASIFICACIÓN** Nivel I 3,70 kva
Resid. Estrato 2 E. Caribe

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRO SECTOR 1 MZ67-5 **DIRECCIÓN DE ENVÍO** CR 8 16B-100 P 1 LOC 01

GARUPAL VALLEDUPAR 39092CE-MZ 67 CA 05(0012-4301-001170) **CENTRO VALLEDUPAR VALLEDUPAR**

DATOS DE FACTURA No. 31100808031414

FECHA DE EMISIÓN 13/08/2008 **SUSPENSIÓN DESDE** 22/08/2008 **PAGO OPORTUNO HASTA** 21/08/2008

FACTURAS POR PAGAR		FINANCIACIONES PENDIENTES	
CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
0	0	0	0
TASA POR MORA:	2,36	ELECTRIPUNTOS:	5100
ÚLTIMO PAGO:	33.330	FECHA ÚLTIMO PAGO:	04/08/2008

DATOS DEL CONSUMO MEDICIÓN

FECHA LECTURA ANTERIOR 11/07/2008 **FECHA LECTURA ACTUAL** 13/08/2008 **DÍAS FACTURADOS:** 33

MEDIDOR 13416 **TIPO** Activa BT **LECT. ACT.** 31871 **LECT. ANT.** 31712 **FACTOR MÚLTIPLO** 1 **CONSUMO kWh** 159

Consumo 41.805,87
Subsidio -19.251,72
Aproximación a decenas -1,71
Interés por Mora 267,56

Tarifa de Energía	RANGO	TARIFA EN \$	CONSUMO kWh	VALOR EN \$
G: 92,49	Consumo 0 - 173	262,93	159	41.805,87
T: 22,06	Subsidio 0 - 173	121,08	159	-19.251,72
PR: 19,25				
D: 90,93				
R: 7,08				
C: 31,12				
CU: 262,93				
TOTAL:				22.554

Consumo 41.805,87
Subsidio -19.251,72
Aproximación a decenas -1,71
Interés por Mora 267,56

Aseo 10.854,00
Interés por Mora 140,29
Redondeo Facturaciones Ant. -4,00
Aproximación a decenas -29
Impuesto Alumbrado Público 2.500,00
Interés por Mora 33,35
Redondeo Facturaciones Ant. 1,71
Aproximación a decenas 4,94

SUBTOTAL COBROS REPERTE ANTO MES: 13.530
TOTAL PAGAR MES: 36.350



CALIDAD DEL SERVICIO

Admisible Calculado
FES: 7,00 3,00 Código 018503 DPC (Kwh): 0000,23
DES: 2,78 0,55 Grupo: 1 CI \$/kWh 587,57



NOTA IMPORTANTE

Para cuidar el planeta no tienes que hacer nada extraordinario. Simplemente haz lo correcto. Puedes empezar planchando sólo una vez a la semana



No seques ropa o zapatos en las rejillas de la nevera
Ahorra dinero, Ahorra energía.

autorretenedores en renta. de practicar retención al servicio según Res. 0547 25/01/1999. Esta Representante Legal:

ELECTRICARIBE

ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.
RIT 802007670-6 NDIR 2-8001000-15

OPERADOR DE RED: ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.
Cra 9 No. 7 - 115 Valledupar, Tel: 115
Nivel Tensión II Propiedad Empresa
CESAR

USE ESTE NÚMERO PARA CONSULTAS NIC **5349859**
ID DE COBROS **5349859081 - 11**

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE DEL CLIENTE: **INFANTE ALBERTO** CLASIFICACIÓN: **Resid. Estrato 2 E. Caribe**
DIRECCIÓN DEL SUMINISTRO: **DIRECCIÓN DE ENVÍO** NIVEL: **370 kva**

SECTOR 1 MZ67-5 CR 8 16B-100 P 1 LOC 01

GARUPAL VALLEDUPAR CENTRO VALLEDUPAR VALLEDUPAR
39092CE-MZ 67 CA 05(0012-4301-001170)

DATOS DE FACTURA No. 31100809024757

FECHA DE EMISIÓN: **11/09/2008** SUSPENSIÓN DESDE: **19/09/2008** PAGO OPORTUNO HASTA: **18/09/2008**

FACTURAS POR PAGAR	FINANCIACIONES PENDIENTES
CANTIDAD MONTO	CANTIDAD MONTO
TASA POR MORA: 0	ELECTRIPUNTOS: 0
ÚLTIMO PAGO: 2,36	FECHA ÚLTIMO PAGO: 05/09/2008
DETALLE: 36,350	VALOR: 5100

DATOS DEL CONSUMO

FECHA LECTURA ANTERIOR: **13/08/2008** FECHA LECTURA ACTUAL: **11/09/2008** DÍAS FACTURADOS: **29**

MEDIDOR TIPO: **13416 Activa BT** LECT. ACT.: **32005** LECT. ANT.: **31871** FACTOR MÚLTIPLO: **1** CONSUMO kWh: **134**

Consumo **36.052,70**
Subsidio **36.052,70**
Aproximación a decenas **3,52**
Interés por Mora **266,12**

Tarifa de Energía	RANGO	TARIFA EN \$	CONSUMO kWh	VALOR EN \$
G: 94,17	Consumo 0- 173	269,05	134	36.052,70
T: 21,36	Subsidio 0- 173	126,51	134	-16.952,34
PR: 19,41				
D: 91,86				
R: 10,98				
C: 31,26				

933630
1143

SUBTOTAL: **19.370**

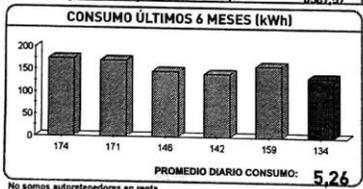
Aseo **11.607,00**
Interés por Mora **129,03**
Redondeo Facturaciones Ante **29**
Aproximación a decenas **4,68**
Impuesto Alumbrado Publico **2.500,00**
Interés por Mora **29,58**
Redondeo Facturaciones Ante **-4,94**
Aproximación a decenas **-4,64**

CALIDAD DEL SERVICIO

Admisible Calculado

FES: **7,00** **3,00** Código: **10718503** DPC (Kwh): **0000,23**
DES: **2,78** **0,56** Grupo: **1** CI (\$/kWh): **687,57**

TOTAL: **19.100**
NOTA IMPORTANTE



RECYCLA TUS RESIDUOS

Para cuidar el planeta no tienes que hacer nada extraordinario. Simplemente hazlo correcto. Puedes empezar planchando sólo una vez a la semana. No seques ropa o zapatos en las rejillas de la nevera. Ahorra dinero, Ahorra energía.

No somos autoregistrados en renta. Absténgase de practicar retención al servicio de energía. Según Res. 0547 25/01/1999. Esta factura presenta mérito ejecutivo. Art. 130 Ley 142/1994

Representante Legal:



Gases del Caribe
 NIT. 898.101.891-3 S.A. E.S.P.
 VIGILADO POR LA S.S.P. REG.NUIR 2-8001000-4

Suscripción 14018658	FACTURA No. 21426567	PAGINA 1
	Mes Facturado JULIO - 2008	

Nombre y Dirección
 SIERRA FERRARO FRANCISCO ARTURO
 BARRIO GARUPAL MZ 67 CASA 5
 VALLEDUPAR -CESAR - GAS

Numero de Control 121537286	Categoría RESIDENCIAL	Ciclo 1614
Fecha Suscripción 18/FEB/1997	Estrato 2 - BAJO	
Fecha de Proceso 24/JUL/2008	Ruta de Reparto 614002001000000000001233000000	

DATOS DEL MEDIDOR

Medidor Y-273906	Lectura Actual 1733	Consumo Promedio 11
Período de Consumo 23/JUN - 23/JUL	Lectura Anterior 1726	Factor de Corrección 1
Calculo de Consumo LECT. MEDIDOR	Diferencia de Lectura 7	Pre. PS Temp. F
Supercomprensibilidad	Consumo Corregido 7	Código de no lectura

LIQUIDACION DEL CONSUMO

Rangos M3	Valor M3	Consumo m3	Valor Consumo
0 20	638.8	7	5,870.20
21 50000	634	0	0.00
50001 100000	593	0	0.00
100001 200000	473	0	0.00
200001 300000	423	0	0.00
300001 5000000	373	0	0.00

Ultimos consumos en m3			
JUN-2008	7	MAR-2008	12
MAY-2008	9	FEB-2008	14
ABR-2008	13	ENE-2008	11

DETALLE DE CARGOS POR CONEXION

Conceptos	Cargos del mes x Serv.	Amort. Cuotas	Otros	Saldo Diferido	Cuotas Pend.
SERV.GAS (Serv.Susc.14018658)					
RECARGO POR MORA(Tasa 2.33%)					
CONSUMO	5,870			18,298	22
ADECUACION GASODOMESTICO				25,274	24
ADECUACION GASODOMESTICO					
FINAN. ADECUACION GASODOMESTICO					
FINAN. ADECUACION GASODOMESTICO					
SUBSIDIO(Hasta 20M3 50% Cons.)					
Total Servicio:			1,409		
PAGO MERCADO ASEGURADO (OPCIONAL)			2,200		

Urcina Elena Maldonado
 Asesor Técnico
 314 - 5508319



QUE
164
TRABAJOS Y ATENCION
AL USUARIO

Cupón Nro. 225020565

7 M3 Equivalen a 72.57kwh

Cupo Preaprobado
BRILLA \$ 862.000

Meses de deuda	1
Valor en reclamo	0

Total Factura	5,416
Valor Seguro (Opcional)	2,200
Total a Pagar	7,616
Sin Recargo hasta	01/08/2008

SOLO PERSONAS REGISTRADAS Y AUTORIZADAS POR GASES DEL CARIBE Y DEBIDAMENTE CERTIFICADAS PUEDEN REALIZAR TRABAJOS EN SU INSTALACION DE GAS NATURAL. PARA MAYOR INFORMACION COMUNIQUESE CON GASES DEL CARIBE.

Gm = \$253.52 Tm = \$68.14 Dm = \$173.75 Cm = \$3023.89

VALORES DE REFERENCIA
 DES(h)=0 IPLI=100% IO=100% IRST=NO API 1/3A
 PARA CONSULTAR LAS CC...

VALORES CALCULADOS
 DES(h)=0 COMPENSACION(\$)=0

WWW.GASCARIBE.COM

ESTA FACTURA PRESTARÁ MERITO EJECUTIVO DE ACUERDO A LAS NORMAS DEL DERECHO CIVIL Y COMERCIAL (LEY 142/84 ART.130)

Somos grandes contribuyentes - Agente retenedor del Iva Autorotendores resolución 0547 de Enero del 2002

CLIENTE



Gases del Caribe
 S.A. E.S.P.
 NIT. 890.101.691-2
 VIGILADO POR LA S.S.P. REG.NUIR 2-8001000-4

Suscripción 14018658	FACTURA No. 21492530	PAGINA 1
	Mes Facturado AGOSTO - 2008	
Numero de Control 121614988	Categoría RESIDENCIAL	Ciclo 1614
Fecha Suscripción 18/FEB/1997	Estrato 2 - BAJO	
Fecha de Proceso 25/AUG/2008	Ruta de Reparto 614002001000000000001233000000	

Nombre y Dirección
 SIERRA FERRARO FRANCISCO ARTURO
 BARRIO GARUPAL MZ 67 CASA 5
 VALLEDUPAR -CESAR -GAS

DATOS DEL MEDIDOR

Medidor Y-273906	Lectura Actual 1740	Consumo Promedio 10
Período de Consumo 23/JUL - 23/AGO	Lectura Anterior 1733	Factor de Corrección 1
Calculo de Consumo LECT. MEDIDOR	Diferencia de Lectura 7	Pre. PS Temp. F
Supercomprensibilidad	Consumo Corregido 7	Código de no lectura

LIQUIDACION DEL CONSUMO

Rangos M3	Valor M3	Consumo m3	Valor Consumo
0 - 20	842.2	7	5,895.40
21 - 50000	633	0	0.00
50001 - 100000	585	0	0.00
100001 - 200000	460	0	0.00
200001 - 300000	415	0	0.00
300001 - 5000000	385	0	0.00

Últimos consumos en m3

JUL-2008	7	ABR-2008	13
JUN-2008	7	MAR-2008	12
MAY-2008	9	FEB-2008	14

DETALLE DE CARGOS POR CONEXION

Conceptos	Cargos del mes x Serv.	Amort. Cuotas y Otros	Saldo Diferido	Cuotas Pend.
SERV.GAS (Serv.Susc.14018658)				
RECARGO POR MORA(Tasa 2.33%)				
CONSUMO		645	17,653	21
ADECUACION GASODOMESTICO		797	24,477	23
ADECUACION GASODOMESTICO				
FINAN. ADECUACION GASODOMESTIC				
FINAN. ADECUACION GASODOMESTIC				
SUBSIDIO(Hasta 20M3 50% Cons.)				
Total Servicio:		1,442		
PAGO MERCADO ASEGURADO (OPCIONAL)				



Cupón Gas Nro. 225133021	Meses de deuda	1	Total Factura	5,429
Cupón Seguro Nro. 225133022	Valor en reclamo	0	Valor Seguro (Opcional)	2,200
7 M3 Equivalen a 72.57kwh			Total a Pagar	7,629
Cupo Preaprobado BRILLA \$ 863,000			Sin Recargo hasta	02/09/2008

ESTIMADA FACTURA PRESTARA MERITO EJECUTIVO DE ACUERDO A LAS NORMAS DEL DERECHO CIVIL Y COMERCIAL (LEY 142/94 ART.130)

Somos grandes contribuyentes - Agente retenedor del Iva Autoretenedores resolución 0547 de Enero del 2002

SOLO PERSONAS REGISTRADAS Y AUTORIZADAS POR GASES DEL CARIBE Y DEBIDAMENTE CERTIFICADAS PUEDEN REALIZAR TRABAJOS EN SU INSTALACION DE GAS NATURAL. PARA MAYOR INFORMACION COMUNIQUESE CON GASES DEL CARIBE
 Gm = \$244.23 1m = \$69.27 Dm = \$175.34 Cm = \$3034

VALORES DE REFERENCIA DES(h)=0 IPLI=100% IO=100% IRST=NO APLICA VALORES CALCULADOS DES(h)=0 COMPENSACION(S)=0
 PARA CONSULTAR LAS CONDICIONES DEL SEGURO LLAME AL 164 Ó INGRESE A WWW.GASCARIBE.COM



Gases del Caribe
S.A. E.S.P.
NIT. 890.101.691-2
VIGILADO POR LA S.S.P. REG.NUIR 2-8001000-4

Suscripción 14018658	FACTURA No. 21560781	PAGINA 1
	Mes Facturado SEPTIEMBRE - 2008	

Nombre y Dirección
SIERRA FERRARO FRANCISCO ARTURO
BARRIO GARUPAL MZ 67 CASA 5
VALLEDUPAR .CESAR .GAS

Numero de Control 121695258	Categoría RESIDENCIAL	Ciclo 1614
Fecha Suscripción 18/FEB/1997	Estrato 2 - BAJO	
Fecha de Proceso 24/SEP/2008	Ruta de Reparto 614002001000000000001233000000	

DATOS DEL MEDIDOR

Medidor Y-273906	Lectura Actual 1748	Consumo Promedio 9	
Período de Consumo 23/AGO - 23/SEP	Lectura Anterior 1740	Factor de Corrección 1	
Calculo de Consumo LECT. MEDIDOR	Diferencia de Lectura 8	Pre. PS 8	Temp. F 8
Supercomprensibilidad	Consumo Corregido 8	Código de no lectura	

LIQUIDACION DEL CONSUMO

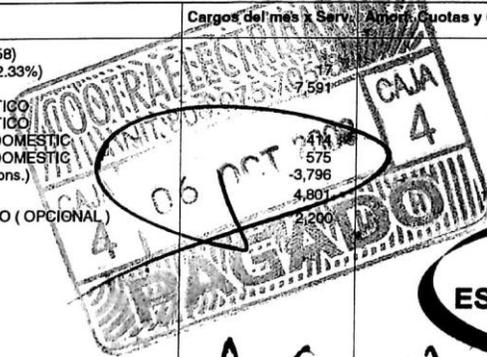
Rangos M3	Valor M3	Consumo m3	Valor Consumo
0 - 20	948.87	8	7,590.96
21 - 50000	744	0	0.00
50001 - 100000	703	0	0.00
100001 - 200000	573	0	0.00
200001 - 300000	524	0	0.00
300001 - 5000000	476	0	0.00

Ultimos consumos en m3

AGO-2008	7	MAY-2008	9
JUL-2008	7	ABR-2008	13
JUN-2008	7	MAR-2008	12

DETALLE DE CARGOS POR CONEXION

Conceptos	Cargos del mes x Serv.	Amort. Cuotas y Otros	Saldo Diferido	Cuotas Pend.
SERV.GAS (Serv.Susc.14018658)	17			
RECARGO POR MORA(Tasa 2.33%)	7,591			
CONSUMO				
ADECUACION GASODOMESTICO		661	16,992	20
ADECUACION GASODOMESTICO		815	23,662	22
FINAN. ADECUACION GASODOMESTIC	575			
FINAN. ADECUACION GASODOMESTIC	-3,796			
SUBSIDIO(Hasta 20M3 50% Cons.)	4,807			
Total Servicio:	2,200	476		
PAGO MERCADO ASEGURADO (OPCIONAL)				



Cupón Gas Nro. 225245052
Cupón Seguro Nro. 225245053
8 M3 Equivalen a 82.93kwh

Meses de deuda 1
Valor en reclamo 0

Total Factura 6,277
Valor Seguro (Opcional) 2,200
Total a Pagar 8,477
Sin Recargo hasta 03/10/2008

Cupo Preaprobado
BRILLA \$ 865,000

SOLO PERSONAS REGISTRADAS Y AUTORIZADAS POR GASES DEL CARIBE Y DEBIDAMENTE CERTIFICADAS PUEDEN REALIZAR TRABAJOS EN SU INSTALACION DE GAS NATURAL. PARA MAYOR INFORMACION COMUNIQUESE CON GASES DEL CARIBE.

Gm = \$353.11 Tm = \$69.97 Dm = \$174.59 Cm = \$3036

VALORES DE REFERENCIA
DES(h)=0 IPLI=100% IO=100% IRST=NO APLICA

VALORES CALCULADOS
DES(h)=0 COMPENSACION(\$)=0

Somos grandes contribuyentes - Agente retenedor del Iva Autorizaciones resolucion 0272



Suscripción	FACTURA No. 21630348	PAGINA 1
14018658	Mes Facturado OCTUBRE - 2008	

Nombre y Dirección
SIERRA FERRARO FRANCISCO ARTURO
BARRIO GARUPAL MZ 67 CASA 5
VALLEDUPAR - CESAR - GAS

Numero de Control 121776980	Categoría RESIDENCIAL	Ciclo 1614
Fecha Suscripción 18/FEB/1997	Estrato 2 - BAJO	
Fecha de Proceso 24/OCT/2008	Ruta de Reparto 61400200100000000001233000000	

DATOS DEL MEDIDOR

Medidor Y-273906	Lectura Actual 1755	Consumo Promedio 9	
Período de Consumo 23/SEP - 23/OCT	Lectura Anterior 1748	Factor de Corrección 1	
Calculo de Consumo LECT. MEDIDOR	Diferencia de Lectura 7	Pre. PSI	Temp. F
Supercomprensibilidad	Consumo Corregido 7	Código de no lectura	

LIQUIDACION DEL CONSUMO

Rangos M3	Valor M3	Consumo m3	Valor Consumo
0 - 20	1020.42	7	7,142.94
21 - 50000	817	0	0.00
50001 - 100000	779	0	0.00
100001 - 200000	646	0	0.00
200001 - 300000	592	0	0.00
300001 - 5000000	544	0	0.00
5000001 - MAS	536	0	0.00

Ultimos consumos en m3

SEP-2008	8	JUN-2008	7
AGO-2008	7	MAY-2008	9
JUL-2008	7	ABR-2008	13

DETALLE DE CARGOS POR CONEXION

Conceptos	Cargos del mes x Serv. Amort. Cuotas y Otros	Saldo Diferido	Cuotas Pend.
SERV.GAS (Serv.Susc.14018658)			
REVISIONES PERIODICAS P. QUINQ	35,400		
REVISIONES PERIODICAS P. QUINQ	35,400		
REVISIONES PERIODICAS P. QUINQ		411	47
FINANC. REV. PERIODICAS P. QUINQ		34,989	
REPAR. ACOMETIDA P. QUINQUENAL	817		
FINAN. REP. ACOMETIDA P. QUINQ	218	110	47
RECARGO POR MORA (Tasa 2.28%)	21		
CONSUMO	7,143		
ADECUACION GASODOMESTICO	638		21
ADECUACION GASODOMESTICO	679		19
FINAN. ADECUACION GASODOMESTICO	392		
FINAN. ADECUACION GASODOMESTICO	546		
REPAR. INTERNA P. QUINQUENAL	187		
FINAN. REP. INTERNA P. QUINQ	3,572		
SUBSIDIO (Hasta 20M3 50% Cons.)	5,746		
Total Servicio:	2,200		
PAGO MERCADO ASEGURADO (OPCIONAL)			

Cupón Gas Nro. 225357513
Cupón Seguro Nro. 225357514
7 M3 Equivalen a 72.57kwh

Meses de deuda	1	Total Factura	7,875
Valor en reclamo	0	Valor Seguro (Opcional)	2,200
		Total a Pagar	10,075

Cupo Preaprobado
BRILLA \$ 813,000

Sin Recargo hasta **04/11/2008**

SOLO PERSONAS REGISTRADAS Y AUTORIZADAS POR GASES DEL CARIBE Y DEBIDAMENTE CERTIFICADAS PUEDEN REALIZAR TRABAJOS EN SU INSTALACION DE GAS NATURAL. PARA MAYOR INFORMACION COMUNIQUESE CON GASES DEL CARIBE

Gm = \$413.42 Tm = \$74.51 Dm = \$177.35 Cm = \$302

VALORES DE REFERENCIA DES(h)=0 IPLI=100% IO=100% IRST=NO APLICA VALORES CALCULADOS DES(h)=0 COMPENSACION(\$)=0



ESTA FACTURA PRESTARÁ MERITO EJECUTIVO DE ACUERDO A LAS NORMAS DEL DERECHO CIVIL Y COMERCIAL (LEY 14294 ART. 130)

Somos grandes contribuyentes. - Agente retenedor del Iva Autorretenedores resolución 0547 de Enero del 2002

CODIGO: 41378
 FACTURA DE VENTA NO. 5018464
 ZONA / BARRIO: 09
 MES FACTURADO: JUNIO/2008
 FECHA FACTURA: 19/06/08
 REF. SUSCRIPTOR: 020901041000007

DESDE: 01/06/08
 HASTA: 30/06/08
 CICLO: 000009
 REF. CATASTRAL: 020901041000007
 RUTA: 01 No. DOCUMENTO DE COBRO: 5194603

	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
CMA	1930.35	4069.46
CMLP	472.93	523.72



05194603020901041000007

DATOS DEL USUARIO

NOMBRE USUARIO: INSCREDIAL

DIRECCION: MZ 67 CASA 5
 ENVIO CUENTA DE COBRO: MZ 67 CASA 5

CLASIFICACION	CASE SERVICIO	TARIFA	DIAM.
T. CONSUMO E	ESTRATO 02	000002	1/2

PERIODO DEUDA	ULTIMO PAGO	VALOR ULTIMO PAGO
1	09/06/08	30.145

CONSUMO ULTIMOS 06 MESES			
20	18	20	24

PAGO SIN RECARGO HASTA	PAGO CON RECARGO HASTA	TASA INTERES DE MORA
30/06/08	1/1	0.50

DATOS DEL MEDIDOR				LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	CONSUMO	CONSUMO PROMEDIO	DIAS DE CONSUMO	OBSERVACIONES
NUMERO	ESTADO	No. orden Medicion	causal no lectura	FECHA	LECT	FECHA	LECT		
722590	N	677	-	11	5	19/06/08	4735	20	29

LIQUIDACION CONSUMO ACUEDUCTO

RANGO EN M ³	CONSUMO	TARIFA M ³	VALOR
00-20 Básico	20	473	9.459
21-40 Complementario	0	0	0
Suntuario más de 40	0	0	0
TOTAL	20		9.459

LIQUIDACION USO ALCANTARILLADO

RANGO EN M ³	CONSUMO	TARIFA M ³	VALOR
00-20 Básico	20	524	10.474
21-40 Complementario	0	0	0
Suntuario más de 40	0	0	0
TOTAL	20		10.474

LIQUIDACION SERVICIOS

CONCEPTO	FACTURADO DEL PERIODO	DEUDA ANTERIORES	INTERESES MORA	CUOTA FINANCIADA	INTERESES DE FINANCIACION	SUBSIDIO	APORTES	ANTICIPOS Y SALDO A FAVOR	I.V.A.
CARGO FIJO ACUEDUCTO	1.930	0	0	0	0	540	0	0	0
CONSUMO ACUEDUCTO	9.459	0	0	0	0	2.648	0	0	0
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	4.069	0	0	0	0	1.139	0	0	0
SERVICIO ALCANTARILLADO	10.474	0	0	0	0	2.933	0	0	0
TARIFA DE ASEO	11.968	0	0	0	0	1.316	0	0	0
SERVICIO ALCANTARILLADO PLUVIAL	480	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	38.380	0	0	0	0	8.576	0	0	0

SALDO FINANCIADO:	0
FRECUENCIA DE RECOLECCION DE ASBO:	2

ESTA FACTURA PODRA SER COBRADA EJECUTIVAMENTE O BIEN EJERCENDO LA JURISDICCION COACTIVA SEGUN EL ARTICULO 130 DE LA LEY 142 DE 1994.

[Signature]
 GERENTE

TOTAL EMDUPAR: 19.152
TOTAL ASEO DEL NORTE: 10.652
TOTAL ESTA FACTURA: 29.804

CODIGO: 41378
 FACTURA DE VENTA NO. 5081875
 ZONA / BARRIO: 09
 MES FACTURADO: JULIO/2008
 FECHA FACTURA: 18/07/08
 REF. SUSCRIPTOR: 020901041000007

DESDE: 01/07/08
 HASTA: 31/07/08
 CICLO: 000009
 REF. CATASTRAL: 020901041000007
 RUTA: 01No. DOCUMENTO DE COBRO: 5260509

	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
CMA	1850.62	4095.34
CMLP	468.41	523.72



AVISO DE SUSPENSION

DATOS DEL USUARIO

NOMBRE USUARIO: INSCREDIAL

DIRECCION: MZ 67 CASA 5
 ENMO CUENTA DE COBRO: MZ 67 CASA 5

CLASIFICACION	CLASE SERVICIO	TARIFA	DIAM.
T. CONSUMO R ESTRATO 02	RESIDENCIAL	000002	1/2

PERIODO DEUDA	ULTIMO PAGO	VALOR ULTIMO PAGO
2	10/07/08	19.152

CONSUMO ULTIMOS 06 MESES					
20	20	18	20	19	20

PAGO SIN RECARGO HASTA	PAGO CON RECARGO HASTA	TASA INTERES DE MORA
30/07/08	11	0.50

DATOS DEL MEDIDOR				LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL		CONSUMO	CONSUMO PROMEDIO	DIAS DE CONSUMO	OBSERVACIONES
NUMERO	ESTADO	No. orden Medicion	causal no lectura	FECHA	LECT.	FECHA	LECT.				
722590	N	689	-	14/06/08	4735	18/07/08	4735	0	19	28	

LIQUIDACION CONSUMO ACUEDUCTO				LIQUIDACION USO ALCANTARILLADO			
RANGO EN M:	CONSUMO	TARIFA M:	VALOR	RANGO EN M:	CONSUMO	TARIFA M:	VALOR
00-20 Básico	10	468	4.684	00-20 Básico	10	524	5.237
21-40 Complementario	0	0	0	21-40 Complementario	0	0	0
Suntuario más de 40	0	0	0	Suntuario más de 40	0	0	0
TOTAL	10		4.684	TOTAL	10		5.237

CONCEPTO	FACTURADO DEL PERIODO	DEUDA ANTERIORES	INTERESES MORA	CUOTA FINANCIADA	INTERESES DE FINANCIACION	SUBSIDIO	APORTES	ANTICIPOS Y SALDO A FAVOR	I.V.A.
CARGO FLUO ACUEDUCTO	1.851	0	0	0	0	0	518	0	0
CONSUMO ACUEDUCTO	4.684	0	0	0	0	0	1.312	0	0
CARGO FLUO ALCANTARILLADO	4.095	0	0	0	0	0	1.147	0	0
SERVICIO ALCANTARILLADO	5.237	0	0	0	0	0	1.466	0	0
TARIFA DE ASEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO ALCANTARILLADO PLUVIAL	480	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	16.347	0	0	0	0	0	4.443	0	0

SALDO FINANCIADO: 0

TOTAL MES: 11.904

ESTA FACTURA PODRA SER COBRADA EJECUTIVAMENTE O BIEN EJERCENDO LA JURISDICCION COACTIVA SEGUN EL ARTICULO 130 DE LA LEY 142 DE 1994.

[Handwritten Signature]
 GERENTE
 USUARIO

TOTAL ESTA FACTURA: 11.904

DATALASER

CODIGO: 41378
 FACTURA DE VENTA NO. 5145501
 ZONA / BARRIO: 09
 MES FACTURADO: AGOSTO/08
 FECHA FACTURA: 21/08/08
 REF. SUSCRIPTOR: 020901041000007

DESDE: 01/08/08	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
HASTA: 31/08/08	CMA 1803.18	4196.37
CICLO: 000009	CMLP 472.35	533.27
REF. CATASTRAL: 020901041000007	RUTA: 01No. DOCUMENTO DE COBRO: 5324767	



AVISO DE SUSPENSION

DATOS DEL USUARIO

NOMBRE USUARIO: **INSERCREDIAL**

DIRECCION: **MZ 67 CASA 5**
 ENVIÓ CUENTA DE COBRO: **MZ 67 CASA 5**

CLASIFICACION	CLASE SERVICIO	TARIFA	DIAM.
T. CONSUMO R	ESTRATO 02	RESIDENCIAL	000002 1/2

PERIODO DEUDA	ULTIMO PAGO	VALOR ULTIMO PAGO
2	04/08/08	11.904

CONSUMO ULTIMOS 06 MESES				
10	20	20	18	20
				19

PAGO SIN RECARGO HASTA	PAGO CON RECARGO HASTA	TASA INTERES DE MORA
30/08/08	11	0.50

DATOS DEL MEDIDOR				LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL		CONSUMO	CONSUMO PROMEDIO	DIAS DE CONSUMO	OBSERVACIONES
NUMERO	ESTADO	No. orden Medicion	causal no lectura	FECHA	LECT.	FECHA	LECT.				
722590	N	701	-	12/07/08	4745	12/08/08	4757	12	17	31	

LIQUIDACION CONSUMO ACUEDUCTO

RANGO EN M ₃	CONSUMO	TARIFA M ₃	VALOR
00-20 Básico	12	472	5.668
21-40 Complementario	0	0	0
Suntuario más de 40	0	0	0
TOTAL	12		5.668

LIQUIDACION USO ALCANTARILLADO

USO	TARIFA M ₃	VALOR
12	533	6.399
0	0	0
0	0	0
TOTAL	12	6.399

LIQUIDACION SERVICIOS

CONCEPTO	FACTURADO DEL PERIODO	DEUDA ANTERIORES	INTERESES MORA	CUOTA FINANCIADA	INTERESES DE FINANCIACION	SUBSIDIO	APORTES	ANTICIPOS Y SALDO A FAVOR	I.V.A.
CARGO FLUJO ACUEDUCTO	1.803	0	0	0	0	0	505	0	0
CONSUMO ACUEDUCTO	5.668	0	0	0	0	0	1.587	0	0
CARGO FLUJO ALCANTARILLADO	4.196	0	0	0	0	0	1.175	0	0
SERVICIO ALCANTARILLADO	6.399	0	0	0	0	0	1.792	0	0
TARIFA DE ASEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO ALCANTARILLADO PLUVIAL	480	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	18.546	0	0	0	0	0	5.069	0	0

SALDO FINANCIADO: **0**

TOTAL MES: 13.487

ESTA FACTURA PODRA SER COBRADA EJECUTIVAMENTE O BIEN EJERCIENDO LA JURISDICCION COACTIVA SEGUN EL ARTICULO 130 DE LA LEY 142 DE 1994.

[Handwritten Signature]
 GERENTE
 USUARIO

TOTAL ESTA FACTURA: 13.487 *[Handwritten Signature]*

CODIGO: 41378
FACTURA DE VENTA NO.: 5210689
ZONA / BARRIO: 09
MES FACTURADO: SEP/2008
FECHA FACTURA: 18/09/08
REF. SUSCRIPTOR: 020901041000007

DESDE: 01/09/08
HASTA: 30/09/08
CICLO: 000009
REF. CATASTRAL: 020901041000007
RUTA: 01No. DOCUMENTO DE COBRO: 5390201

	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
CMA	1747.69	4285.72
CMLP	474.72	541.23



DATOS DEL USUARIO

NOMBRE USUARIO: INSCREDIAL

DIRECCION: MZ 67 CASA 5

ENVIO CUENTA DE COBRO: MZ 67 CASA 5

CLASIFICACION	CLASE SERVICIO	TARIFA	DIAM.
T. CONSUMO R	ESTRATO 02	RESIDENCIAL	000002 1/2

PERIODO DEUDA	ULTIMO PAGO	VALOR ULTIMO PAGO
1	09/09/08	13.487

CONSUMO ULTIMOS 06 MESES					
12	10	20	20	18	20

PAGO SIN RECARGO HASTA	PAGO CON RECARGO HASTA	TASA INTERES DE MORA
30/09/08	11	0.50

DATOS DEL MEDIDOR				LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL		CONSUMO	CONSUMO PROMEDIO	DIAS DE CONSUMO	OBSERVACIONES
NUMERO	ESTADO	No. orden Medicion	causal no lectura	FECHA	LECT.	FECHA	LECT.				
722590	N	713	-	12/08/08	4757	13/09/08	4768	11	16	32	

LIQUIDACION CONSUMO ACUEDUCTO

LIQUIDACION USO ALCANTARILLADO

RANGO EN M ³	CONSUMO	TARIFA M ³	VALOR	USO	TARIFA M ³	VALOR
00-20 Básico	11	475	5.222	11	541	5.954
21-40 Complementario	0	0	0	0	0	0
Suntuario más de 40	0	0	0	0	0	0
TOTAL	11		5.222	11		5.954

LIQUIDACION SERVICIOS

CONCEPTO	FACTURADO DEL PERIODO	DEUDA ANTERIORES	INTERESES MORA	CUOTA FINANCIADA	INTERESES DE FINANCIACION	SUBSIDIO	APORTES	ANTICIPOS Y SALDO A FAVOR	I.V.A.
CARGO FIJO ACUEDUCTO	1.748	0	0	0	0	0	489	0	0
CONSUMO ACUEDUCTO	5.222	0	0	0	0	0	1.462	0	0
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	4.286	0	0	0	0	0	1.200	0	0
SERVICIO ALCANTARILLADO	5.954	0	0	0	0	0	1.667	0	0
TARIFA DE ASEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO ALCANTARILLADO PLUVIAL	480	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	17.690	0	0	0	0	0	4.818	0	0

SALDO FINANCIADO: 0

TOTAL MES: 12.872

ESTA FACTURA PODRA SER COBRADA EJECUTIVAMENTE O BIEN EJERCENDO LA JURISDICCION COACTIVA SEGUN EL ARTICULO 130 DE LA LEY 142 DE 1994.

[Signature]
GERENTE
USUARIO

TOTAL ESTA FACTURA: 12.872

CODIGO: **41378**
 FACTURA DE VENTA NO. **5275634** DESDE: **01/10/08**
 ZONA / BARRIO: **09** HASTA: **31/10/08**
 MES FACTURADO: **OCT/2008** CICLO: **000009**
 FECHA FACTURA: **21/10/08** REF. CATASTRAL: **020901041000007**
 REF. SUSCRIPTOR: **020901041000007** RUTA: **01No. DOCUMENTO DE COBRO: 5455137**

	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
CMA	1665.29	4312.47
CMLP	470.04	541.23



DATOS DEL USUARIO

NOMBRE USUARIO: **INSCREDIAL**

DIRECCION: **MZ 67 CASA 5**

ENVIO CUENTA DE COBRO: **MZ 67 CASA 5**

CLASIFICACION	CLASE SERVICIO	TARIFA	DIAM.
T. CONSUMO R	ESTRATO 02	RESIDENCIAL	000002 1/2

PERIODO DEUDA	ULTIMO PAGO	VALOR ULTIMO PAGO
1	06/10/08	12.872

CONSUMO ULTIMOS 06 MESES

PAGO SIN RECARGO HASTA	PAGO CON RECARGO HASTA	TASA INTERES DE MORA
30/10/08	11	0.50

DATOS DEL MEDIDOR			
NUMERO	ESTADO	No. orden Medicion	causal no lectura
722590	N	725	-

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL		CONSUMO	CONSUMO PROMEDIO	DIAS DE CONSUMO	OBSERVACIONES
FECHA	LECT.	FECHA	LECT.				
13/09/08	4788	12/10/08	4777	9	15	29	

LIQUIDACION CONSUMO ACUEDUCTO

LIQUIDACION USO ALCANTARILLADO

RANGO EN M ³	CONSUMO	TARIFA M ³	VALOR	USO	TARIFA M ³	VALOR
00-20 Básico	9	470	4.230	9	541	4.871
21-40 Complementario	0	0	0	0	0	0
Suntuario más de 40	0	0	0	0	0	0
TOTAL	9		4.230	9		4.871

LIQUIDACION SERVICIOS

CONCEPTO	FACTURADO DEL PERIODO	DEUDA ANTERIORES	INTERESES MORA	CUOTA FINANCIADA	INTERESES DE FINANCIACION	SUBSIDIO	APORTES	ANTIPOPOS Y SALDO A FAVOR	I.V.A.
CARGO FIJO ACUEDUCTO	1.665	0	0	0	0	0	466	0	0
CONSUMO ACUEDUCTO	4.230	0	0	0	0	0	1.185	0	0
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	4.312	0	0	0	0	0	1.207	0	0
SERVICIO ALCANTARILLADO	4.871	0	0	0	0	0	1.364	0	0
SERVICIO ALCANTARILLADO PLUVIAL	480	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	15.558	0	0	0	0	0	4.222	0	0

SALDO FINANCIADO: **0**

TOTAL MES: 11.336

ESTA FACTURA PODRA SER COBRADA EJECUTIVAMENTE O BIEN EJERCENDO LA JURISDICCION COACTIVA SEGUN EL ARTICULO 130 DE LA LEY 142 DE 1994.

[Signature]
 GERENTE
 USUARIO

TOTAL ESTA FACTURA: 11.336 *[Signature]*

CONSUMO EMDUPAR 07.07.2008

SALUD

Recibos algunos gastos médicos e historias clínicas.



DROGAS LA RECETA No. 2

HERMES URIBE TRIANA - NIT. 91.426.983-5
Mz. 55 Casa 11 Garupal 1ra. Etapa Frente al Cai
Valledupar - Cesar

Teléfonos: 5804145 - 5704792 - 5802888

Res. DIAN 240000013160 Fecha: 2007/02/23 Numeración Autorizada del 40.001 al 100.000

DÍA	MES	AÑO
15	1	09

FACTURA DE VENTA
REGIMEN COMUN

No. 58525

Señor(es): _____

Dir, o C.C. Isabela Tortello

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	Guantrel sup		15.600

Esta Factura se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio.

FIRMA CLIENTE

FIRMA AUTORIZADA

OJO: SU FORMULA MAS BARATA Y A DOMICILIO GRATIS

SUB-TOTAL \$	
I.V.A. \$	1560
TOTAL \$	1560



Ortopedia Integrar

Hermes Aponte Contreras
 ORTESISTA PROTESISTA
 UNIVERSIDAD NACIONAL GENERAL SAN MARTIN BUENOS AIRES ARGENTINA

Comprobante de Ingreso
 N° 4102

Ciudad: Valledupar Fecha: 10 ^D 06 ^M 2011 ^A Valor: \$ 20.000

Recibido de: Javier tortello cc. 93449195

Por concepto de: plantilla ortopedico Saldo: \$ 8.000

La Suma de (en Letras)

Contabilización				Cheque No.	Banco
Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Sucursal	Efectivo <input type="checkbox"/>
	<u>Isabela tortello</u>			Firma y Sello	
	<u>tel. 316 243 7651</u>				
Elaborado			Aprobado	Contabilizado	C.C. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> N°
					Fecha de Recibido
					D M A

CALLE 14 No. 18-47 - BARRIO SAN VICENTE TELEFAX: 570 20 96 - CEL: 310-360 5502 - 301-235 2595 :: VALLEDUPAR - COLOMBIA

CS Escaneado con CamScanner

Ortopedia Integrar

Hermes Aponte Contreras
 ORTESISTA PROTESISTA
 UNIVERSIDAD NACIONAL GENERAL SAN MARTIN BUENOS AIRES ARGENTINA

Comprobante de Ingreso
 N° 4135

Ciudad: Valledupar Fecha: 20 ^D 06 ^M 11 ^A Valor: \$ 5000

Recibido de: Javier tortello cc. 93449195

Por concepto de: saldo plantillas Saldo: \$ —

La Suma de (en Letras)

Contabilización				Cheque No.	Banco
Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Sucursal	Efectivo <input type="checkbox"/>
				Firma y Sello	
				<u>aldona</u>	
Elaborado			Aprobado	Contabilizado	C.C. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> N°
					Fecha de Recibido
					D M A

CALLE 14 No. 18-47 - BARRIO SAN VICENTE TELEFAX: 570 20 96 - CEL: 310-360 5502 - 301-235 2595 :: VALLEDUPAR - COLOMBIA

CS Escaneado con CamScanner



Dr. Noé José Martínez Cuello

ORTOPEDISTA Y TRAUMATOLOGO

ORTOPEDIA PEDIATRICA

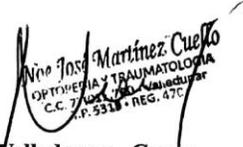
Hospital Miguel Couto
Río de Janeiro - Brasil

NOMBRE: Jobelo Fontello FECHA: 24-9-11

36

Plantillas

- (A) CUÑA ESCAROIDA de 12 mm
- (B) CUÑA lateral total de 2 mm


 Noé José Martínez Cuello
 ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
 C.C. 7.052.986 - Valledupar
 P.F. 5318 - REG. 47C

Calle 15 No. 11-37 - Tel: 5845064 - Cel: 3157412328 :- Valledupar - Cesar

NIT 800.197.217-9



MEDICINA GENERAL Y/O ESPECIALIZADA

REGISTRO CLINICO

NIT 901.153.056-7



U.T. RED INTEGRADA FOSCAL - CUB

Historia clínica No.: 2121

Registro No.: 2

Fecha: 04/05/2018 07:39:46 a.m.

Registrado por: 49790090 SANDRA MILENA NAVARRO DELGADO

Documento: 1067596520

Tipo de Identificación: Tarjeta_de_Identidad

Edad: 16 Años \ 8 Meses \ 7 Días

Nombres: ISABELLA TORTELLO PEINADO
Ciudad: VALLEDUPAR (CESAR)

INFORMACION DEL PACIENTE

Documento: 1067596520

Tipo de Identificación: Tarjeta_de_Identidad

Edad: 16 Años \ 8 Meses \ 7 Días

Nombres: ISABELLA TORTELLO PEINADO

Sexo: Femenino

Email: JAVIERTORTELLO@HOTMAIL.COM

Estado Civil: Soltero

Historia de: Medicina General y/o Especializada

Origen de la consulta: General

Acompañante

Grupo Poblacional: Vacío

Parentesco:

Teléfono:

Nivel Educativo: 0

Causa externa:

Enfermedad_General

Finalidad de la consulta: No_Aplica

Pertenencia étnica: Negro/mulato/afrocolombiano/afrodescendiente

Fecha Ingreso al Programa:

Discapacidad:

Ocupacion: 012 ESTUDIANTES

Motivo de consulta

"DOLOR DECABEZA "

Enfermedad actual

PACIENTE DE 12 AÑOS QUE ASISTE POR CUADRO DE CEFALÉAS FRECUENTES CON SENSACION DE FATIGA CRONICA . MANIFIESTA MADREA RASGOS DE ANEMIA DE CELULAS FALCIFORMES

Revisión por sistemas

Identificación del Riesgo	Ninguno
Cabeza	No Refiere
Cuello	No Refiere
Órganos de los sentidos	No Refiere
Tórax	No Refiere
Gastrointestinal	Refiere DOLOR ABDOMINAL
Genitourinario	Refiere FLUJO VAGINAL AMARILLO
Osteomuscular	No Refiere
Extremidades	No Refiere
Neurológico y Mental	No Refiere
Cardiovascular	No Refiere
Esferamental	No Refiere
Piel y faneras	No Refiere
Otro	No Refiere

ACTIVIDADES PREVENTIVAS

Laboratorio

Fecha: Nombre: Resultados

ANTECEDENTES

PERSONALES

- HTA
- DM1
- DM2
- Diabetes Gestacional
- Tuberculosis
- Hepatopatías
- Cardiopatías
- Anticoagulantes
- Autoinmunes
- Cáncer
- Congénitas
- Traumáticos
- Otros Traumáticos
- HTA Inducida Último Embarazo

Cual

- Dislipidemia
- EAP
- ECV
- Enf. Vascular Periférica
- Enf. Pélvica Inflamatoria
- EPOC
- ERC
- ICC
- Infección cervical
- Neurológicos
- Reumatológicos

Pre-eclampsia Último Embarazo

- Epilepsia
- Desnutrición
- Tabaquismo
- Alcoholismo
- Asma
- Nefropatía
- Psiquiátrico
- Cx Pélvico Uterina
- Obesidad Morbida
- Ectopicos
- ITS

Eclampsia Último Embarazo

Imprime

Fecha De Impresion

08/08/2022 08:46



EMA
Clínica de Especialistas
Mario Auxiliador S.A.S.

NIT 901.153.056-7

MEDICINA GENERAL Y/O ESPECIALIZADA
REGISTRO CLINICO

Historia clínica No.: 2121

Registro No.: 2

Fecha: 04/05/2018 07:39:46 a.m.

Registrado por: 49790090 SANDRA MILENA NAVARRO DELGADO

Documento: 1067596520

Tipo de Identificación: Tarjeta_de_Identidad

Edad: 16 Años \ 8 Meses \ 7 Días

**U.T. RED INTEGRADA
FOSCAL - CUB**

Nombres: ISABELLA TORTELLO PEINADO
Ciudad: VALLEDUPAR (CESAR)

Sífilis Gestacional Sin dato
Hipotiroidismo Sin dato

Farmacológicos:
Cirugías Tracto Reproductivo

Transfusiónales,
Ocupacionales
Otros Cual

GINECOOBSTETRICOS

Edad inicio vida sexual: 0 Num. Compañer@s sexuales: 0

Masculino Espermaquia

Femenino G O P O A O C O M O E O V O

FUR FPP FUP Periodo Interginesico No_Aplica

Planifica Metodo No_Aplica Cuales

Tiempo De Uso Menarquia Ciclos 0 X Complicación

Fecha última Citología Razones de no aplicación Regulares Flujo Vaginal

Resultados BETHESDA No_Aplica

EXAMEN FISICO

TA 110 / 70 FC 70 FR 18 Temperatura 36.00 Perimetro Cefálico .00
Peso 40.00 Kg Talla 1.50 m IMC 17.78 Percentil Peso
Percentil Peso Circunferencia .00 Edad Percentil Talla Edad
Talla Circunferencia cintura Agudeza visual OD /
OD /

Impresion General
Cabeza/Cuello
ORL
Cardiopulmonar
Abdomen
Genitourinario
Osteomuscular
Piel y Fanelias PALIDEZ MUCUTANEA
Neurológico
Extremidades
Esfera mental
Toner
Signos de maltrato
Hernias
Reflejo Rojo NoAplica Criptorquidia Agenesia
Tacto Rectal Convert Test NoAplica Examen Testicular
Facto Vaginal

Nota: Cuando el campo se encuentre en blanco el resultado es normal, cuando se encuentre seleccionado el resultado es anormal.

Normal Anormal

DIAGNOSTICOS

Principal	Diagnostico	Tipo
<input checked="" type="checkbox"/>	R51X - CEFALEA	Presuntivo
<input type="checkbox"/>	N771 - VAGINITIS, VULVITIS Y VULVOVAGINITIS EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS CLASIFICADAS EN OTRA	Presuntivo
<input type="checkbox"/>	D571 - ANEMIA FALCIFORME SIN CRISIS	Presuntivo

PLAN DE MANEJO Y RECOMENDACIONES

Plan De Manejo
I. PACIENTE PEDIATRICO II. FAMILIA NUCLEAR III. CEFALEA - ANEMIA - VAGINITIS IV RIESGO ASOCIADOS V PLAN METRONIDAZOL SUSPENSION 1CD CADA 8 HO RAS ACETAMINOFEN TAB 500X3

Imprime Fecha De Impresion 08/08/2022 08:46

CS Escaneado con CamScanner



MEDICINA GENERAL Y/O ESPECIALIZADA
REGISTRO CLINICO

NIT 901.153.056-7
U.T. RED INTEGRADA
FOSCAL - CUB

Historia clínica No.: 2121

Registro No.: 2

Fecha: 04/05/2018 07:39:46 a.m.

Registrado por: 49790090 SANDRA MILENA NAVARRO DELGADO

Documento: 1067596520

Tipo de Identificación: Tarjeta de Identidad

Edad: 16 Años \ 8 Meses \ 7 Días

Nombres: ISABELLA TORTELLO PEINADO
Ciudad: VALLEDUPAR (CESAR)

Recomendaciones y asesorías educativas

- 1. Evite las sustancias tóxicas como cigarrillo, licor y psicoactivas.
- 2. Evite el estrés
- 3. Realice actividad física conforme a su condición de Salud en indicaciones específicas. Bríndelas con su médico tratante y una dieta balanceada.
- 4. Recuerde la importancia de no auto medicarse.
- 5. Siga las recomendaciones dadas por el profesional de Salud.
- 6. Consulte en caso de signo de Alarma.

Otras Recomendaciones:

DIETA RICA EN HIERRO

Proxima Consulta: Ninguno

Tipo De Control: Ninguno

preferido

PYP_nutricion

ORDEN DE PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTOS

Procedimiento: 902207 - HEMOGRAMA I (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA) MANUAL

Especialidad

Cantidad

ORDEN DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTOS

Código Nombre	Cantidad	Via de Administración	Posología
P01AB010231 - METRONIDAZOL X 250 MG/5ML SUSPENSION ORAL	1	Oral	TOMAR 1 C/ADA 8 HORAS POR 5 DIAS
N02BE01374011 - ACETAMINOFEN X 500 MG TABLETA	20	Oral	TOMAR 1 TAB CADA 8 HORAS

Profesional: NAVARRO DELGADO SANDRA MILENA
T.P.: 1073

Imprime

Fecha De Impresion 08/08/2022 08:46

NIT 800 19 1 217-9

NIT 901 153 056-7



ADULTO JOVEN

REGISTRO CLINICO

Historia clínica No.: 2121 Registro No.: 7 Fecha: 19/10/2021 07:48:14 a. m.

Registrado por: 22635389 MARGARITA ALCALA MORALES
 Documento: 1067596520 Tipo de Identificación: Tarjeta_de_Identidad Edad: 16 Años \ 8 Meses \ 7 Días
 Nombres: ISABELLA TORTELLO PEINADO

INFORMACION DEL PACIENTE

Documento: 1067596520 Tipo de Identificación: Tarjeta_de_Identidad Edad: 16 Años \ 8 Meses \ 7 Días
 Nombres: ISABELLA TORTELLO PEINADO
 Sexo: Femenino Email: JAVIERTORTELLOC@HOTMAIL.COM Estado Civil: Soltero

Historia de Acompañante: HC del Joven Origen de la consulta: PyP
 Grupo Poblacional: Vacio Parentesco:
 Nivel Educativo: 0 Causa externa: Otra Teléfono:
 Pertenencia étnica: Otras Etnias Fecha Ingreso al Programa: 19/10/2021 Finalidad de la consulta: Detección_Alteración_Desarrollo_Joven
 Ocupación: 013 MENOR EDAD Escapacidad:

Motivo de consulta

CONSULTA DE ATENCION AL JOVEN CONSULTA PRESENCIAL CUMPLIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD TANTO MEDICO COMO PACIENTE, SEGUN NORMATIVIDAD VIGENTE POR ACTUAL PANDEMIA COVID 19

Enfermedad actual

CONSULTA PROGRAMADA POR PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA ALTERACIÓN DE LA SALUD DEL JOVEN. PACIENTE FEMENINA, ETAPA DE ADOLESCENCIA, QUIEN REFIERE TENER RASGOZ DE ANEMIA DE CELULAS FALCIFORMES, ACTUALMENTE ESTA ASINTOMÁTICA, LLEVA UNA DIETA LIBRE, TIENE BUEN APE TITO, NO MANIFIESTA BUEN PATRON DE SUEÑO, PERIODOS DE INSOMNIO, HACE EJERCICIOS 5 VECES A LA SEMANA DE 120 MINUTOS, ENTRENA BOLEVOLO, RECIBE CLASES VIRTUALES, CON REGULAR RENDIMIENTO ACADEMICO. MANIFIESTA MUCHA TIMIDEZ.MANIFIESTA QUE USA LENTES DESDE HACE MAS O MENOS 4 MESES, PERO SIENTE QUE HA AUMENTADO EL PROBLEMA VISUAL ACTUALMENTE.MENARQUIA A LOS 13 AÑOS, CICLOS REGULARES 4 X28, FUM = NO RECUERDA, FUE A FINSALES DEL MES PASADO, NO INICIO VID SEXUAL SE EXPLICA MOTIVO DE CONSULTA, QUE ES PRIMORDIALMENTE IDENTIFICAR FACORES DE RIESGO EN ESTA ETAPA VITALSE ORDENA ANTIPARASITARIO, HEMOGRAMA, VALORACION POR PSICOLOGIA Y OPTOMETRIA SE DIRECCIONA A HIGIENE ORAL Y VACUNACION

Revisión por sistemas

Identificación del Riesgo Ninguno
 Cabeza No Refiere
 Cuello No Refiere
 Órganos de los sentidos No Refiere
 Tórax No Refiere
 Gastrointestinal No Refiere
 Genitourinario No Refiere
 Osteomuscular No Refiere
 Neurológico y Mental No Refiere
 Cardiovascular No Refiere
 Piel y faneras No Refiere
 Otro No Refiere
 Autoevaluación Desarrollo de caracter Sexual Secundario No Refiere
 Autoevaluación Desarrollo Testicular No Refiere
 Autopercepción Corporal No Refiere
 Temores (Inestabilidad) Duda de Entidad Sexual Depresión Ansiedad Bulimia Somatización (síntomas)
 Ideas suicidas Invernia

ACTIVIDADES PREVENTIVAS

Laboratorio
 Fecha: Nombre: Resultados:

ANTECEDENTES

PERSONALES:
 Asma
 Epilepsia
 ITS VIH No_aplica
 Cáncer Hepatitis
 Imprime Fecha De Impresion 08/08/2022 08:48



U.T. RED INTEGRADA FOSCAL - CUB

ADULTO JOVEN

REGISTRO CLINICO

Historia Clínica No.: 2121 Registro No.: 7 Fecha: 19/10/2021 07:48:14 a.m.

Registrado por: 22635389 MARGARITA ALCALA MORALES Documento: 1067596520 Tipo de Identificación: Tarjeta_de_Identidad Edad: 16 Años \ 8 Meses \ 7 Días

Nombres: ISABELLA TORTELLO PEINADO
 Violencia Sexual Cáncer Prostata Maltrato Familiar
 Farmacológicos
 Quirúrgicos
 Transfusionales
 Otros

GINECOOBSTETRICOS

Masculino Espermacua
 Femenino
 G 0 P 0 A 0 C 0 M 0 I 0
 Menarquia Gestante Fecha Posible Parto Fecha Último Parto
 FUR Ciclos 0 X Regulares
 Transtornos Menstruales Cuales Edad inicio vida sexual 0
 Vida Sexual Activa Planifica Metodo No_Aplica
 Relación Sexual con Mujer Num. compañeros sexuales 0
 Pareja estable Usa Preservativo Fecha última Citología

EXAMEN FISICO

TA 100 / 70 FC 70 FR 18 Temperatura 36.00 Peso 61.00 Kg
 Talla 1.61 m IMC 23.53 Agudeza visual lejana 0 OI 0 / 0 OD 0 / 0

Impresión General BUENA
 Cabeza/Cuello NO MASAS EN CUELLO
 ORL
 Cardiopulmonar CORAZON RITMICO, PULMONES CLAROS
 Abdomen SIN MASAS NI VISCEROMEGALIAS
 Genitourinario PUÑO PERCUSION NEGATIVA
 Osteomuscular NORMAL
 Piel y Faneras SANA
 Neurológico REFLEJOS NORMALES
 Signos de maltrato

Nota: Cuando el campo se encuentre en blanco el resultado es normal, cuando se encuentre seleccionado el resultado es anormal.

Normal Anormal

DIAGNOSTICOS

Principal	Diagnostico	Tipo
<input checked="" type="checkbox"/>	Z003 - EXAMEN DEL ESTADO DE DESARROLLO DEL ADOLESCENTE	Presuntivo
<input type="checkbox"/>	H527 - TRASTORNO DE LA REFRACCION, NO ESPECIFICADO	Presuntivo
<input type="checkbox"/>	D571 - ANEMIA FALCIFORME SIN CRISIS	Presuntivo

PLAN DE MANEJO Y RECOMENDACIONES

Label:Plan1

Plan De Manejo
 CONSULTA PROGRAMADA POR PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA ALTERACION DE LA SALUD DEL JOVEN. PACIENTE FEMENINA, ETAPA DE ADOLESCENCIA, QUIEN REFIERE TENER RASGOZ DE ANEMIA DE CELULAS FALCIFORMES, ACTUALMENTE ESTA ASINTOMATICA, LLEVA UNA DIETA LIBRE, TIENE BUEN APETITO, NO MANIFIESTA BUEN PATRON DE SUEÑO, PERIODOS DE INSOMNIO, HACE EJERCICIOS 5 VECES A LA SEMANA DE 120 MINUTOS, ENTRENA BOI EVOI, RECIBE CLASES VIRTUALES, CON REGULAR RENDIMIENTO ACADEMICO. MANIFIESTA MUCHA TIMIDEZ. MANIFIESTA QUE USA LENTES DESDE HACE MAS O MENOS 4 MESES, PERO SIENTE QUE HA AUMENTADO EL PROBLEMA VISUAL ACTUALMENTE. MENARQUIA A LOS 13 AÑOS, CICLOS REGULARES 4 X28, FUM = NO RECUERDA, FUE A FINSALES DEL MES PASADO, NO INICIO VID SEXUAL SE EXPLICA MOTIVO DE CONSULTA, QUE ES PRIMORDIALMENTE IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO EN ESTA ETAPA VITALE ORDENA ANTIPARASITARIO, HEMOGRAMA, VALORACION POR PSICOLOGIA Y OPTOMETRIA SE DIRECCIONA A HIGIENE ORAL Y VACUNACION

Recomendaciones y asesorías educativas

Control Ninguno Interconsulta
 Costo

Factores de riesgo modificables

- Sobrepeso/Obesidad/Sedentarismo y malos hábitos dietéticos Se da educación en ejercicio: Realizar ejercicio aeróbico 4-5 veces semana por 45min mínimo de forma continua o fraccionada hasta el jadeo o hasta el límite en el que el paciente pueda tolerarlo. Se entrega material educativo impreso. Se estimula consumo de frutas y verduras (fraccionadas en 5 porciones) y disminución de grasas trans y azúcares complejos y consumo de fibra y alimentos saludables (apropiados) y 6. Se entrega material educativo impreso.
- Anemia actual Se dan recomendaciones sobre alimentación rica en hierro (carne, vegetales y leguminas) y hábitos apropiados.

Imprime Fecha De Impresion 08/08/2022 08:48



EMA
Clínica de Especialistas
María Auxiliadora S.A.S.

NIT 901 133 056-7
**U.T. RED INTEGRADA
FOSCAL - CUB**

**ADULTO JOVEN
REGISTRO CLINICO**

Historia clínica No.: 2121

Registro No.: 7

Fecha: 19/10/2021 07:48:14 a.m.

Registrado por: 22635389 MARGARITA ALCALA MORALES

Documento: 1067596520 Tipo de Identificación: Tarjeta_de_Identidad Edad: 16 Años \ 8 Meses \ 7 Días

Nombres: ISABELLA TORTELLO PEINADO

3. Consumo de cigarrillo, licor u otras sustancias psicoactivas Abandono del cigarrillo, del licor y de otras sustancias psicoactivas. El cigarrillo puede causar manchas en diferentes partes del cuerpo, infartos al corazón, impotencia sexual, enfermedades respiratorias, enfermedades mancha en las encías, manchas en los dientes, envejecimiento prematuro, mal aliento, aumento de la presión arterial, aumento de la glicemia y disminución del rendimiento deportivo, produciendo 4-8 millones de células cancerígenas.

4. Dudas, temores y miedos sobre sexualidad, masturbación e identidad sexual Hablar sin temores, ni vergüenza acerca de sus pensamientos sobre sexualidad, debes sentirte cómodo con lo que eres y de tu corporalidad.

5. Inicio temprano de vida sexual activa, múltiples compañeros sexuales y no uso de preservativo Importancia de una sexualidad sana y responsable, no solo para evitar las enfermedades de transmisión sexual, sino para nuestro propio bienestar y el de nuestro cuerpo, el cual debemos querer y respetar. El preservativo es importante para evitar, no sólo un embarazo, sino enfermedades de transmisión sexual, y debe ser usado en cada relación sexual.

6. Ausencia de uso de Método Anticonceptivo Ingresar y/o asistir cumplidamente a los controles de Planificación familiar dispuestos en la institución, Toma puntual del Método Anticonceptivo ordenado, sin olvidos, fallas o abandonos.

7. Trastornos alimentarios: Come poco, vomita tras la ingestión de Alimentos Importancia de cada uno de los grupo de alimentos para el desarrollo y correcto funcionamiento de cada uno de los órganos de nuestro cuerpo, el cual debemos querer, cuidar y respetar, pues al dañarlo, el perjudicado voy a ser yo mismo. Debemos sentirnos orgullosos de lo que somos y de nuestro cuerpo.

8. Malas relaciones y maltrato con su pareja En la relación entre dos personas debe existir siempre el Amor, el respeto, la comprensión y la tolerancia, si no nos respetamos uno al otro, ambos saldremos perjudicados.

9. Inadecuado Manejo del tiempo Libre: Otro, tiempo prolongado en el internet o en el televisor Nuestro tiempo libre es el momento en el cual descansamos de la rutina que llevamos a diario, pero es importante utilizarlo de la mejor manera. Cuando pasamos tiempos prolongados frente al televisor o el internet o más aún, sin realizar una actividad constructiva, nuestra mente y cuerpo se van debilitando y marchitando, sin darnos cuenta.

10. Mal rendimiento escolar Es importante realizar nuestras tareas y responder a nuestras obligaciones, de esta manera, no sólo rendiré en mi colegio, escuela o universidad, sino que me sentiré orgulloso de mí mismo y seré un mejor profesional en el futuro.

Otros

ORDEN DE PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTOS	Especialidad	Cantidad
890207 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	OPTOMETRIA (EXTERNA)	1
890208 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	1
902207 - HEMOGRAMA I (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA) MANUAL		1

ORDEN DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTOS	Cantidad	Via de Administración	Posología
Código Nombre: P02CC010011 - PAMOATO DE PIRANTEL X 250 MG TABLETA	6	Oral	TOMAR 1 TB C/12 HORAS

M. Alcala

Profesional: ALCALA MORALES MARGARITA
T.P.: 507 - MEDICO GENERAL

Imprime

Fecha De Impresion 08/08/2022 08:48

Lentes y Monturas - Optica

Nancy Amaya Villegas
Optómetra Reg. 319

FECHA
26 | mar | 2021

HISTORIA CLINICA DE OPTOMETRIA No. 129155

Identificación del Paciente: TI 1.067.596.520-0	TORTELLO PEINADO ISABELLA	Edad: 15 Años
Profesión/Oficio: ESTUDIANTE	Tipo de Examen	<input checked="" type="radio"/> Ingreso <input type="radio"/> Control <input type="radio"/> Egreso

Motivo de Consulta: POR CONTROL

Antecedentes Patologicos: ACIDO FOLICO

Examen Externo: SANO

OD: NO SE REALIZA

Oftalmoscopia OI: PANDEMIA

Agudeza Visual

	OD: <u>20/20-</u>		OD: <u>20/20-</u>
Lejos	OI: <u>20/20-</u>	Cerca	OI: <u>20/20-</u>
	AO: <u>20/20-</u>		AO: <u>20/20-</u>

Estado Refractivo: _____

Cover Test: _____

RX Actual	OD: _____	Refracción	OD: <u>-025</u>
	OI: _____		Dx: H521 (Miopia)

RX Definitiva	OD: <u>-025</u>		OI: <u>-025</u>
	OI: <u>-025</u>		Dx: H521 (Miopia)

Queratometría	OD: _____		AO: _____
	OI: _____		Add _____

D. Pupilar: 31/31 Color: AR Uso: INDICADO

V. Cromática: Normal Obs.: _____

Stereopsis: Normal Obs.: _____

Remision: _____

Observaciones: CONTROL 1 AÑO

Susana Urbina
Optómetra USTA
Registro No. 68-1171-15
3223 CTMPO

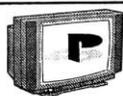
Susana Urbina
FIRMA OPTOMETRA

FIRMA PACIENTE

RECREACIÓN

Recibos de regalos.

CANT.		DESCRIPCION	VR. UNITARIO	TOTAL
1	Bicicleta # 16			100000
	Bebe Sunita			
ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO			TOTAL \$	100000



Novedades

YANE 1,2



Todo lo relacionado para el hogar y juegos de videos
Galería Popular 18A-22 Tel.: 570 8101 - 570 9483 - Valledupar

FECHA:

24-12-58

NOMBRE:

Juan Portello

DIRECCION:

V. por - Cesar

0150

COTIZACION

FIRMA CLIENTE

FIRMA VENDEDOR

HUMAR Electros



NIT. 42.781813-4

TODO EN ELECTRO DOMÉSTICOS PARA SU HOGAR

Grabadoras - Equipos de Sonidos

TV. licuadoras - abanicos y detalles para toda ocasión



Galería Popular Local 29 - Cel: 312 677 9568 Valledupar - Cesar

FECHA			FACTURA DE VENTA	0952
DIA	MES	AÑO		
17	12	09		REGIMEN SIMPLIFICADO
SEÑOR: <u>Javier Tortello</u>				
DIRECCION: _____ TEL.: _____				
CIUDAD: _____				

CANT.	DETALLE	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	Mono pino pasada	8	45000
<p><i>Valledupar</i></p> <p><i>Frank Olson</i></p> <p><i>Javier Tortello</i></p>			
		TOTAL \$	45000

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

REVISE SU MERCANCIA ANTES DE RETIRARLA - NO ACEPTAMOS RECLAMOS NI DEVOLUCIONES - GARANTIA 5 DIA-

FIRMA CLIENTE
C.C.

FIRMA VENDEDOR
C.C.

ACOSTA RODRIGUEZ FRANK OLSON NIT. 77.182.711 D V-2



"Brilliant minds for a challenging world"

Colegio Bilingüe Nacional - Resolución de Aprob. N°000060 de 31 de marzo de 2015
NIT:900.329.420-9

LA SUSCRITA RECTORA

HACE CONSTAR:

Que, el señor: JAVIER ALFONSO TORTELLO CASTAÑEZ identificado con cédula de ciudadanía N°93.449.195, figuró como acudiente y responsable de los Servicios Educativo prestados a su acudida ISABELLA TORTELLO PEINADO desde el 2013 hasta 2021

AÑO	GRADO	VALOR MATRICULA	PENSIONES	TOTAL PAGADO ANUALMENTE
2013	2°	\$453.651	\$1.824.000	\$2.277.000
2014	3°	\$429.000	\$2.188.000	\$2.617.000
2015	4°	\$579.676	\$3.080.000	\$3.659.676
2016	5°	\$614.200	\$3.369.000	\$3.983.200
2017	6°	\$821.182	\$3.657.000	\$4.478.182
2018	7°	\$1.041.100	\$3.884.000	\$4.925.100
2019	8°	\$855.900	\$4.512.000	\$5.367.900
2020	9°	\$1041.100	\$4.800.000	\$5.841.100
2021	10°	\$1.168.070	\$4.937.000	\$6.105.070

Para mayor constancia se firma en Valledupar- Cesar a solicitud interesado, a los 17 días del mes de agosto de 2022.


RESOLUCIÓN APROBACIÓN N° 000060
Miriam Casadiego Rios
MIRIAM CASADIEGO RIOS
Rectora

Calle 9 A 5-22 Novalito Valledupar-Cesar Teléfono:6055897997 Celular:3173704197

Windsorschoolvalledupar@gmail.com  www.windsorschool.edu.co